



GRAVETAL BOLIVIA S.A.

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros a las siguientes actividades enumeradas de manera indicativa pero no limitativa: 1.- Dedicarse a la compra de semillas oleaginosas, extracción y venta de aceite y de tortas, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras. 2. Comprar, vender, importar, exportar materias primas, bienes de consumo o de capital. 3. Invertir o adquirir acciones de otras Sociedades, realizar estudios, elaborar proyectos, organizar y establecer otras Sociedades para la gestión o manejo de actividades afines a su objeto social, pudiendo las nuevas Sociedades constituirse como de responsabilidad limitada o en cualquiera de los tipos de Sociedades establecidas en el Código de Comercio. 4. Celebrar contratos de asociación accidental o Joint ventures con inversionistas nacionales y/o extranjeros. 5. Se dedicará al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos, que incluye administración de puerto y prestación de todos los servicios relacionados, tanto de carga como de descarga; como otros que fueran requeridos para la normal operación de las embarcaciones y movimiento de todo tipo de carga propia y de terceros desarrollada a través de la terminal portuaria comercial ubicada en Arroyo Concepción, segunda sección Municipal de la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz, así como en cualquier otro punto del país donde fuera necesario. 6. La Sociedad se dedicará a actividades de manejo, operación, administración, control, de terminales y/o planta de almacenaje de combustibles líquidos, así como a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales y/o planta de almacenaje. En suma la Sociedad estará plenamente facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y a realizar las actividades comerciales e industriales inherentes o accesorias a su objeto Social.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-GRB-080/2002  
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DENOMINADO BONOS GRAVETAL BOLIVIA I EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-GRB-001/2016  
NÚMERO DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DENOMINADO BONOS GRAVETAL BOLIVIA I: ASFI N° 234/2016 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016

## PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DENOMINADO BONOS GRAVETAL BOLIVIA I

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones denominado Bonos GRAVETAL BOLIVIA I, correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

### DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: "BONOS GRAVETAL BOLIVIA I"

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS: USD 100.000.000.-**  
(Cien millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

#### Principales características del Programa de Emisiones denominado Bonos GRAVETAL BOLIVIA I

Monto total del Programa:	USD 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa:	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Valor nominal de los Bonos:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés:	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Garantía:	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa. Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs).
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia ("BCB") a la fecha de la autorización emitida por ASFI. La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes A la Orden.
Forma de circulación de los Valores:	La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

CADA UNA DE LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA CONTARÁ CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO PRACTICADA POR UNA EMPRESA CALIFICADORA DE RIESGO DEBIDAMENTE AUTORIZADA E INSCRITA EN EL RMV DE ASFI, CONFORME A LA DELEGACIÓN DE DEFINICIONES ESTABLECIDA EN EL PUNTO 2.2. SIGUIENTE.

\*LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO", COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DENOMINADO BONOS GRAVETAL BOLIVIA I EN LA PAGINA 37 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

### DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN EN LA PÁGINA V DE ESTE PROSPECTO MARCO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA, BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y GRAVETAL BOLIVIA S.A.

LA PAZ, MARZO 2016

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente.

## DECLARACIONES JURADAS

### Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



#### ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 11:00 am del día 22 de febrero de 2016, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. 2015472 L.P., con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

**AL PUNTO UNICO:** "Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la sociedad **Gravetal Bolivia S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Quien desee adquirir los **Bonos GRAVETAL BOLIVIA I** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos GRAVETAL BOLIVIA I** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión incluida en el Programa de Emisiones, respecto al Valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los **Bonos GRAVETAL BOLIVIA I** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos GRAVETAL BOLIVIA I**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.

Dr. Orlando Blacutt Aguilar  
Juez Público Civil y Comercial 17º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
LA PAZ - BOLIVIA

JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO

C.I. 2015472 L.P.

## Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos

### ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz a horas diez del día lunes veintidós de febrero de dos mil dieciséis años, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo civil del Tribunal Departamental de Justicia, a cargo del Sr. Juez Abog. M. Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas asistido por la suscrita Actuarial Dra. Ana María López Villarroel, se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por María Viviana Sanjinés Méndez, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en la calle Gaspar Jurado No. 612, Zona Irpavi, con C.I. No. 3469466 La Paz, quién previo juramento de ley presentado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 15 de febrero de 2016, manifestó lo siguiente:

**AL PRIMERO:** Yo, María Viviana Sanjinés Méndez, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por GRAVETAL BOLIVIA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

**AL SEGUNDO:** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos GRAVETAL BOLIVIA I, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.

**AL TERCERO:** Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos GRAVETAL BOLIVIA I, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente con el Sr. Juez, de lo que Certifico.

M.Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
La Paz - Bolivia

Dra. Ana María López Villarroel  
SECRETARÍA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
LA PAZ - BOLIVIA

*María Viviana Sanjinés Méndez*  
VIVIANA SANJINÉS  
C.I. 3469466 LP

## Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos

### ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

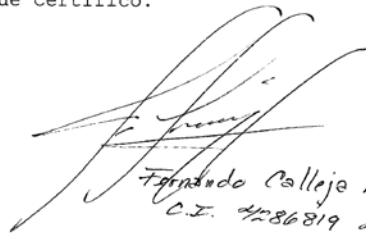
En la ciudad de La Paz a horas diez y diez del día lunes veintidós de febrero de dos mil dieciséis años, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo civil del Tribunal Departamental de Justicia, a cargo del Sr. Juez Abog. M. Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas asistido por la suscrita Actuaría Dra. Ana María López Villarroel, se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por Fernando Mauricio Calleja Acebey, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil casado, de profesión estudiante, con domicilio en la Av. 6 de Agosto S/N, Zona Sopocachi, con C. I. No. 4286819 La Paz, quién previo juramento de ley presentado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 15 de febrero de 2016, manifestó lo siguiente:

**AL PRIMERO:** Yo, Fernando Mauricio Calleja Acebey, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por GRAVETAL BOLIVIA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

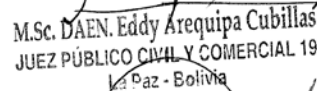
**AL SEGUNDO:** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos GRAVETAL BOLIVIA I, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.

**AL TERCERO:** Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos GRAVETAL BOLIVIA I, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.

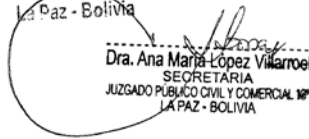
Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente con el Sr. Juez, de lo que Certifico.



Fernando Calleja Acebey  
C.I. 4286819 L.P.



M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
La Paz - Bolivia



Dra. Ana María López Villarroel  
SECRETARIA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº  
LA PAZ - BOLIVIA

## Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



### ACTA DE DECLARACION JURADA VOLUNTARIA

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas once y quince del día Lunes veintinueve de febrero del dos mil dieciséis.- El Tribunal del Juzgado público Civil-Comercial, integrado por el Juez Dr. Alberto Cayetano Borda Segere, JUEZ CIVIL-COMERCIAL 13º DE LA CAPITAL y el suscrito SECRETARIO, Marcelo García Reyner, se reunieron a objeto de tomar la declaración Jurada libre y voluntaria al ciudadano:

JUAN CARLOS MUNGUIA SANTIESTEBAN

Quien una vez instalado el acto y previo juramento de ley, DIJO:

Mis generales de ley son: JUAN CARLOS MUNGUIA SANTIESTEBAN, con C.I. No. 3358703 La Paz, mayor de edad, hábil por ley, soltero, profesión administrador de empresas, con domicilio en calle René Moreno No. 258, piso 6.

Para fines administrativos y legales de estructuración de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, dentro del proceso civil voluntario seguido por JUAN CARLOS MUNGUIA SANTIESTEBAN para un PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS denominado BONOS GRAVETAL BOLIVIA I, en calidad de Gerente Administrativo y Financiero Interino de la sociedad GRAVETAL BOLIVIA S.A., manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Yo, JUAN CARLOS MUNGUIA SANTIESTEBAN en representación de GRAVETAL Bolivia S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información, como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos GRAVETAL BOLIVIA I.

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el correspondiente Prospecto Marco.

Se hace constar que el presente acto da fe de lo manifestado bajo juramento ante éste tribunal, no así de la veracidad del contenido y finalidad de la declaración.

Con lo que terminó la declaración, leída que le fue y persistió en su tenor, firmado en constancia el compareciente, conjuntamente la Sra. Juez y el suscrito Actuario que Certifica.

JUAN CARLOS MUNGUIA SANTIESTEBAN

Alberto Cayetano Borda Segere  
JUEZ  
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º DE LA CAPITAL  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Marcelo García Reyner  
SECRETARIO  
JUZGADO PÚBLICO Y COMERCIAL 13º DE LA CAPITAL  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

## Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



### ACTA DE DECLARACION JURADA VOLUNTARIA

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas once y treinta del día lunes veintinueve de febrero del dos mil dieciséis.- El Tribunal del Juzgado público Civil-Comercial, integrado por el Juez Dr. Alberto Cayetano Borda Segere, JUEZ CIVIL-COMERCIAL 13º DE LA CAPITAL y el suscrito SECRETARIO, Marcelo García Reyner, se reunieron a objeto de tomar la declaración Jurada libre y voluntaria a la ciudadana:

ELIZABETH YOLANDA GUZMAN QUIROGA DE PEÑARANDA

Quien una vez instalado el acto y previo juramento de ley, DIJO:

Mis generales de ley son: ELIZABETH YOLANDA GUZMAN QUIROGA DE PEÑARADA, con C.I. No. 679234 Oruro, mayor de edad, hábil por ley, casada, profesión abogada, con domicilio en calle Moldes No. 135, entre Chuquisaca y La Paz

Para fines administrativos y legales de estructuración de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, dentro del proceso civil voluntario seguido por ELIZABETH YOLANDA GUZMAN QUIROGA DE PEÑARANDA para un PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS denominado BONOS GRAVETAL BOLIVIA I, en calidad de Gerente General Interino de la sociedad GRAVETAL BOLIVIA S.A., manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Yo, ELIZABETH YOLANDA GUZMAN QUIROGA DE PEÑARANDA firmante en representación de GRAVETAL Bolivia S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información, como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos GRAVETAL BOLIVIA I.

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el correspondiente Prospecto Marco.

Se hace constar que el presente acto da fe de lo manifestado bajo juramento ante éste tribunal, no así de la veracidad del contenido y finalidad de la declaración.

Con lo que terminó la declaración, leída que le fue y persistió en su tenor, firmado en constancia la compareciente, conjuntamente la Sra. Juez y el suscrito Actuario que Certifica.



*Elizabeth Yolanda Guzman Quiroga de Peñaranda*  
ELIZABETH YOLANDA GUZMAN QUIROGA DE PEÑARANDA

*Alberto Cayetano Borda Segere*  
JUEZ  
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º DE LA CAPITAL  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

*Marcelo García Reyner*  
SECRETARIO  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º DE LA CAPITAL  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

## ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones denominado Bonos GRAVETAL BOLIVIA I (En adelante Programa de Emisiones de Bonos) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Marco es BISA S.A. Agencia de Bolsa y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, a través de:

Javier Enrique Palza Prudencio	Gerente General – BISA S.A. Agencia de Bolsa
Viviana Sanjinés Méndez	Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Andrés Luis Chisaka Bollmann	Subgerente Banca de Inversión – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Marco por GRAVETAL BOLIVIA S.A. son:

Elizabeth Yolanda Guzmán Quiroga	Gerente General a.i.
Juan Carlos Munguía Santiesteban	Gerente Administrativo Financiero a.i.

## PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Elizabeth Yolanda Guzmán Quiroga	Gerente General a.i.
Juan Carlos Munguía Santiesteban	Gerente Administrativo Financiero a.i.
Carlos Banzer Aguilera	Gerente de Logística a.i.
Dante Moreno Padilla	Gerente de Planta
Gisele Harumi Yasuda Descarpontriez	Subgerente de Contabilidad
Mariano Teruggi Tonelli	Subgerente Comercial
Luis Alfonso Ergueta Ballivian	Subgerente de Sistemas y Procesamiento de datos
Omar Moreno Claros	Asesor Legal

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

### Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo, Torres Gundlach, Piso 3, La Paz – Bolivia.

### Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Calle Montevideo N° 142 Edificio Zambrana, La Paz – Bolivia.

### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N° 2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esquina Calle Colón N° 1312, Piso 2, La Paz – Bolivia.

### GRAVETAL BOLIVIA S.A.

René Moreno N° 258, Edif. BNB 6° y 7° Piso, Santa Cruz – Bolivia.



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO .....</b>	<b>1</b>
1.1. Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos y características generales de las Emisiones de los Bonos que formen parte del mismo .....	1
1.2. Información Resumida de los Participantes .....	4
1.3. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos .....	4
1.4. Antecedentes Legales del Emisor.....	5
1.5. Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean limitados o afectados por otra clase de Valores.....	6
1.6. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros .....	6
1.7. Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento.....	6
1.8. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.....	6
1.9. Protección de derechos.....	6
1.10. Arbitraje .....	6
1.11. Tribunales competentes.....	7
1.12. Resumen del Análisis Financiero .....	7
1.12.1. Balance General .....	8
1.12.2. Estado de Resultados.....	9
1.12.3. Indicadores Financieros .....	10
1.12.3.1. Ratios de Liquidez.....	10
1.12.3.2. Ratios de Endeudamiento .....	11
1.12.3.3. Ratios de Actividad .....	11
1.12.3.4. Ratios de Rentabilidad.....	12
1.13. Factores de Riesgo .....	12
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS .....</b>	<b>12</b>
2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos .....	12
2.2. Delegación de Definiciones. ....	13
2.3. Características del Programa de Emisiones de Bonos y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo.....	14
2.3.1. Denominación del Programa .....	14
2.3.2. Monto Total del Programa.....	14
2.3.3. Tipo de Bonos a Emitirse .....	14
2.3.4. Plazo del Programa .....	14
2.3.5. Denominación de las Emisiones dentro del Programa .....	14
2.3.6. Monto de cada Emisión bajo el Programa .....	14
2.3.7. Series en que se dividirá cada Emisión .....	14
2.3.8. Cantidad de bonos que comprende cada serie .....	14
2.3.9. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa .....	14
2.3.10. Forma de Representación de los Valores del Programa.....	15
2.3.11. Forma de Circulación de los Valores .....	15
2.3.12. Valor Nominal de los Bonos .....	15
2.3.13. Fecha de Emisión .....	15
2.3.14. Fecha de vencimiento.....	15
2.3.15. Plazo de las Emisiones dentro del Programa.....	15
2.3.16. Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses.....	15
2.3.17. Precio de Colocación.....	15
2.3.18. Modalidad de Colocación .....	15
2.3.19. Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa .....	15
2.3.20. Mecanismo de Negociación y Procedimiento de Colocación Primaria .....	16
2.3.21. Convertibilidad en Acciones.....	16

2.3.22.	Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio .....	16
2.3.23.	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos .....	16
2.3.24.	Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de la ASFI.....	16
2.4.	Derechos de los Titulares .....	16
2.4.1.	Tipo de Interés.....	16
2.4.2.	Tasa de Interés .....	16
2.4.3.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses .....	16
2.4.4.	Fórmula para el Cálculo de los Intereses.....	17
2.4.5.	Fórmula para la Amortización de Capital.....	17
2.4.6.	Reajustabilidad del Empréstito .....	17
2.4.7.	Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa .....	17
2.4.8.	Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses .....	18
2.4.9.	Lugar de amortización de capital y pago de intereses .....	18
2.4.10.	Provisión para amortización de capital y pago de intereses .....	18
2.4.11.	Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa .....	18
2.4.12.	Rescate Anticipado .....	18
2.4.12.1.	Rescate Mediante Sorteo .....	18
2.4.12.2.	Redención anticipado mediante compras en el Mercado Secundario .....	19
2.4.12.3.	Otros aspectos relativos al rescate anticipado.....	19
2.4.12.4.	Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada.....	19
2.4.13.	Calificación de Riesgo .....	19
2.4.14.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa .....	19
2.4.15.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa.....	20
2.4.16.	Agente Pagador .....	20
2.4.17.	Agente Colocador .....	20
2.4.18.	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar .....	20
2.4.19.	Transferencia de Valores .....	20
2.4.20.	Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor .....	20
2.4.21.	Garantía.....	21
2.4.22.	Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean limitados o afectados por otra clase de Valores .....	21
2.4.23.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros .....	21
2.4.23.1.	Restricciones y Obligaciones .....	21
2.4.23.2.	Compromisos Financieros .....	26
2.4.24.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento .....	28
2.4.24.1.	Aspectos Generales .....	28
2.4.24.2.	Hechos Potenciales de Incumplimiento.....	29
2.4.24.3.	Hechos de Incumplimiento .....	29
2.4.25.	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida .....	30
2.4.26.	Aceleración de Plazos .....	30
2.4.27.	Protección de Derechos .....	30
2.4.28.	Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa .....	31
2.4.29.	Tribunales Competentes .....	31
2.4.30.	Arbitraje .....	31
2.4.31.	Tratamiento Tributario .....	31
2.4.32.	Asamblea General de Tenedores de Bonos .....	32

2.4.33.	Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos .....	32
2.4.33.1.	Segunda Convocatoria .....	33
2.4.33.2.	Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria .....	33
2.4.33.3.	Quórum y Votos Necesarios .....	33
2.4.33.4.	Derecho a Voto .....	34
2.4.33.5.	Postergación de la votación .....	34
2.4.33.6.	Modificaciones a las condiciones y características del Programa y de las Emisiones que lo conforman .....	34
2.4.34.	Representante Común de Tenedores de Bonos.....	35
2.4.34.1.	Deberes y Facultades .....	35
2.4.34.2.	Nombramiento del Representante de Tenedores Provisorio .....	35
2.4.35.	Normas de Seguridad .....	36
2.4.36.	Obligaciones de Información .....	36
2.4.37.	Modificación a restricciones, obligaciones y compromisos financieros .....	37
3.	RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS .....	37
4.	FACTORES DE RIESGO .....	37
4.1.	Riesgo Soberano .....	37
4.2.	Riesgos de operación y de funcionamiento .....	38
4.3.	Riesgo de abastecimiento de materia prima (grano de soya), calidad y almacenamiento.....	38
4.4.	Riesgo Precio (grano de soya y derivados, otros) .....	39
4.5.	Riesgo de bajo calado y aparición de camalotes .....	39
4.6.	Riesgos ambientales .....	40
4.7.	Riesgo climatológico .....	40
4.8.	Riesgo regulatorio o de cambio de reglas .....	40
4.9.	Riesgo venta de productos (concentración de clientes) .....	40
4.10.	Riesgo Cambiario.....	41
4.11.	Riesgo de Tasa de interés.....	41
4.12.	Riesgo de Liquidez.....	41
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	41
5.1.	Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública.....	41
5.2.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta pública de las emisiones que formen parte del Programa .....	41
5.3.	Tipo de Oferta.....	41
5.4.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa y de las Emisiones de Bonos dentro del Programa .....	42
5.5.	Agente Colocador .....	42
5.6.	Modalidad de Colocación .....	42
5.7.	Precio de Colocación.....	42
5.8.	Plazo de Colocación de cada Emisión dentro del Programa .....	42
5.9.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto .....	42
5.10.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador.....	42
5.11.	Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste .....	42
6.	INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR.....	42
6.1.	Datos generales del Emisor .....	42
6.1.1.	Identificación del Emisor.....	42
6.1.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones .....	44
6.1.3.	Capital social.....	45
6.1.4.	Empresas vinculadas .....	46
6.1.5.	Estructura administrativa interna .....	46
6.1.6.	Directores y Ejecutivos .....	46
6.1.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de GRAVETAL BOLIVIA S.A.....	47

6.1.8.	Empleados .....	50
6.2.	Descripción de GRAVETAL BOLIVIA S.A. ....	50
6.2.1.	Información histórica de GRAVETAL BOLIVIA S.A. ....	50
6.2.2.	Descripción del sector .....	51
6.2.2.1.	Mercado .....	51
6.2.2.2.	Principales productos .....	51
6.2.2.3.	Logística .....	52
6.2.2.4.	Campañas de Invierno y de Verano .....	54
6.2.2.4.1.	Campaña de Verano .....	55
6.2.2.4.2.	Campaña de Invierno.....	55
6.2.2.5.	Principales productores de soya .....	56
6.2.3.	Principales productos y servicios del Emisor .....	58
6.2.3.1.	Servicio de Maquila .....	58
6.2.4.	Producción y Venta.....	59
6.2.4.1.	Descripción del Proceso de Producción.....	59
6.2.5.	Ventas Netas .....	61
6.2.6.	Licencias.....	61
6.2.6.1.	Licencias Ambientales .....	61
6.2.6.2.	Registros y licencias .....	62
6.2.7.	Convenios y contratos significativos.....	63
6.2.8.	Estrategia empresarial .....	63
6.2.9.	Políticas de Inversión e inversiones realizadas.....	63
6.2.9.1.	Política de Inversiones:.....	64
6.2.9.2.	Políticas de Financiamiento a través de instrumentos tradicionales de deuda (principalmente bancos):.....	64
6.2.9.3.	Política de financiamiento e Inversión a través de emisión de acciones comunes: .....	65
6.2.9.4.	Política de Presupuesto de Flujo de Caja:.....	65
6.2.10.	Créditos y deudas por pagar.....	66
6.2.11.	Relaciones especiales entre GRAVETAL BOLIVIA S.A. y el Estado .....	66
6.2.12.	Principales activos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. ....	67
6.2.13.	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de GRAVETAL BOLIVIA S.A. ....	67
6.3.	Procesos Legales.....	67
6.4.	Hechos Relevantes .....	68
6.5.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros.....	70
6.5.1.	Balance General .....	71
6.5.1.1.	Activo Total .....	71
6.5.1.1.1.	Activo Corriente .....	72
6.5.1.1.2.	Activo No Corriente.....	73
6.5.1.2.	Pasivo Total .....	73
6.5.1.2.1.	Pasivo Corriente .....	74
6.5.1.2.2.	Pasivo No Corriente.....	75
6.5.1.3.	Patrimonio Neto .....	76
6.5.2.	Estado de Resultados .....	77
6.5.3.	Indicadores Financieros.....	81
6.5.3.1.	Ratios de Liquidez.....	81
6.5.3.2.	Ratios de Endeudamiento .....	82
6.5.3.3.	Ratios de Actividad .....	83
6.5.3.4.	Ratios de Rentabilidad.....	84
6.6.	Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera.....	86
6.7.	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros .....	87
7.	ESTADOS FINANCIEROS .....	87

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1:	Principales cuentas de los Estados Financieros (Al 31 de diciembre de 2015 ) .....	7
Cuadro Nº 2:	Indicadores Financieros.....	10
Cuadro Nº 3:	Escala de compensación por Rescate Anticipado mediante sorteo.....	19
Cuadro Nº 4:	Emisiones vigentes (al 31 de Diciembre de 2015) .....	21
Cuadro Nº 5:	Tratamiento tributario .....	32
Cuadro Nº 6:	Antecedentes del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.....	36
Cuadro Nº 7:	Nómina de accionistas de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015) .....	45
Cuadro Nº 8:	Nómina de accionistas de Capital Inversoja S.A. (al 31 de diciembre de 2015).....	45
Cuadro Nº 9:	Composición del Directorio de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015) .....	46
Cuadro Nº 10:	Principales Ejecutivos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015).....	47
Cuadro Nº 11:	Evolución del número de empleados de GRAVETAL BOLIVIA S.A.....	50
Cuadro Nº 12:	Posibilidades de usos alternativos de la soya .....	52
Cuadro Nº 13:	Épocas de siembra en verano .....	54
Cuadro Nº 14:	Época de siembra en invierno – Zona integrada este .....	54
Cuadro Nº 15:	Distribución porcentual de producción de soya en Santa Cruz por escala de siembra .....	56
Cuadro Nº 16:	Plantas industriales y principales exportadores del complejo sojero .....	57
Cuadro Nº 17:	Evolución de las ventas netas de GRAVETAL BOLIVIA S.A.....	61
Cuadro Nº 18:	Créditos contraídos por GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015).....	66
Cuadro Nº 19:	Principales activos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015).....	67
Cuadro Nº 20:	Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP).....	87
Cuadro Nº 21:	Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSA) .....	87
Cuadro Nº 22:	Cálculo Histórico de la Razón Corriente (RC) .....	87
Cuadro Nº 23:	Balance General y análisis horizontal del Balance General de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (expresado en MM de Bolivianos y en porcentaje).....	87
Cuadro Nº 24:	Análisis Vertical del Balance General de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (expresado en porcentaje) .....	88
Cuadro Nº 25:	Estado de Resultados y análisis horizontal del Estado de Resultados de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (expresado en MM de Bolivianos y en porcentaje).....	89
Cuadro Nº 26:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (expresado en porcentaje) .....	90
Cuadro Nº 27:	Indicadores Financieros.....	90

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	Organigrama de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015) .....	46
Gráfico N° 2:	Principales mercados.....	51
Gráfico N° 3:	Mapa de las Vías Ferroviarias y fluviales de manejo de logística (al 31 de diciembre de 2015) 53	
Gráfico N° 4:	Evolución de la Superficie, rendimiento, producción y Previo de la Soya en Verano (al 30 de junio de 2015) .....	55
Gráfico N° 5:	Evolución de la Superficie, rendimiento, producción y Previo de la Soya en Invierno (al 30 de junio de 2015) .....	56
Gráfico N° 6:	Participación por empresa en la campaña de verano (gestiones 2014 - 2015) .....	57
Gráfico N° 7:	Volúmenes de Ventas anuales de Aceite y Harina .....	58
Gráfico N° 8:	Valores Vendidos anualmente de aceite y harina de soya .....	59
Gráfico N° 9:	Diagrama de Flujo de Proceso .....	59
Gráfico N° 10:	Activo total (en millones de Bs).....	71
Gráfico N° 11:	Inventarios (en millones de Bs) .....	72
Gráfico N° 12:	Activo fijo (en millones de Bs) .....	73
Gráfico N° 13:	Pasivo total (en millones de Bs).....	74
Gráfico N° 14:	Deudas bancarias y financieras (en millones de Bs).....	75
Gráfico N° 15:	Deudas por emisión de valores (en millones de Bs).....	76
Gráfico N° 16:	Patrimonio neto (en millones de Bs).....	77
Gráfico N° 17:	Ingresos por ventas (en millones de Bs) .....	78
Gráfico N° 18:	Gastos de administración (en millones de Bs) .....	79
Gráfico N° 19:	Resultado operativo (en millones de Bs) .....	79
Gráfico N° 20:	Resultado neto (en millones de Bs).....	80
Gráfico N° 21:	Coefficiente de liquidez (en veces).....	81
Gráfico N° 22:	Prueba ácida (en veces) .....	82
Gráfico N° 23:	Razón Deuda Capital (en veces) .....	83
Gráfico N° 24:	Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje).....	85
Gráfico N° 25:	Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje) .....	85
Gráfico N° 26:	Margen Neto (en porcentaje).....	86

## ANEXOS

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2015 CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.  
 ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CON INFORME DE AUDITORIA INTERNA.

## 1. RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO

### 1.1. Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos y características generales de las Emisiones de los Bonos que formen parte del mismo

Denominación del Programa:	Bonos GRAVETAL BOLIVIA I
Denominación de las Emisiones dentro del Programa:	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos GRAVETAL BOLIVIA I, seguida del numeral de la Emisión correspondiente, conforme al punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto total del Programa:	USD 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Series en que se dividirá cada Emisión:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de Valores que contendrá cada serie:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs).  Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia ("BCB") a la fecha de la autorización emitida por ASFI.
Forma de representación de los Valores del Programa:	La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes. A la Orden.
Forma de circulación de los Valores:	La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado

	<p>en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.</p>
Valor nominal de los Bonos:	<p>A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Fecha de Emisión:	<p>La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.</p>
Plazo de las Emisiones dentro del Programa:	<p>El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.</p>
Tipo de interés:	<p>Nominal, anual y fijo.</p>
Tasa de interés:	<p>La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.</p>
Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses:	<p>El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa:	<p>No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.</p>
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa:	<p>Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.</p>
Modalidad de colocación:	<p>A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Precio de colocación:	<p>Mínimamente a la par del valor nominal.</p>
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación:	<p>Mercado primario bursátil a través de la BBV.</p>



<p>Destino de los fondos y plazo de utilización:</p>	<p>Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recambio de pasivos financieros y/o</li> <li>▪ Capital de inversiones y/o</li> <li>▪ Capital de operaciones o</li> <li>▪ Una combinación de las anteriores.</li> </ul>
	<p>Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad al punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
<p>Convertibilidad en Acciones:</p>	<p>Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.</p>
<p>Garantía:</p>	<p>Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.</p>
<p>Agente Colocador:</p>	<p>BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa.</p>
<p>Agente Pagador:</p>	<p>El Agente Pagador para cada Emisión, será determinado, conforme al punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
<p>Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa:</p>	<p>BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa.</p>
<p>Lugar de amortización de capital y pago de interés:</p>	<p>Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador a través de éste.</p>
<p>Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa:</p>	<p>BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa</p>
<p>Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio:</p>	<p>El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo o alternativamente o de manera combinada, con el intercambio de Valores emitidos por la Sociedad.</p>
	<p>La forma de pago de cada Emisión dentro del presente Programa y la relación de intercambio,</p>

	cuando corresponda, será determinada conforme la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Las otras condiciones y características del Programa de Emisiones de Bonos se encuentran descritas en el presente Prospecto Marco.

Las características de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos se presentarán en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

### 1.2. Información Resumida de los Participantes

Emisor:	El Emisor de los Valores del presente Programa de Emisiones de Bonos es GRAVETAL BOLIVIA S.A.; que en adelante será identificada indistintamente como la Sociedad, la Empresa, el Emisor, GRAVETAL BOLIVIA o GRAVETAL.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de las Emisiones bajo el Programa:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	El Agente Pagador para cada Emisión, será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.
Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio:	Sra. Evelyn Grandi Gómez.

### 1.3. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de GRAVETAL BOLIVIA S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 9 de septiembre de 2015, aprobó el Programa de Emisiones denominado **BONOS GRAVETAL BOLIVIA I**, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 70 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la señora Teresa Jenny Flores de Báez mediante Testimonio N° 1064/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 16 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148314 del libro N° 10.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de GRAVETAL BOLIVIA S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 19 de noviembre de 2015, aprobó modificaciones al Programa de Emisiones denominado **BONOS GRAVETAL BOLIVIA I**, según consta en la respectiva Acta, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 23 de noviembre de 2015 bajo el N° 00149040 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 234/2016 de fecha 31 de marzo de 2016, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones denominado **BONOS GRAVETAL BOLIVIA I** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-GRB-001/2016.

#### 1.4. Antecedentes Legales del Emisor

- En fecha 14 de enero de 1993 se suscribió la minuta de constitución de la sociedad GRAVETAL BOLIVIA S.A., la cual fue protocolizada el primero de febrero del 1993, mediante instrumento público N° 43/93 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 24 del distrito Judicial de Santa Cruz se constituyó la Sociedad Anónima " GRAVETAL BOLIVIA S.A.", con domicilio en la ciudad de Puerto Quijarro, de la provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz, con un capital Autorizado de Bs 8.300.000, suscrito y pagado de Bs 4.150.00. Registrada en el Registro de Comercio bajo la matrícula N° 7-30748-3, con resolución administrativa N° 00271/93.
- En fecha 08 de agosto del 1996, mediante escritura pública N° 776/96 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 24 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Capital autorizado a la suma de Bs 22.000.000, y Capital Pagado en la suma de Bs 11.040.000; modificándose el valor de las acciones y Estatuto Social.
- En fecha 8 de septiembre del 1997, mediante escritura pública N° 4246/97 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 40 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Capital Autorizado a la suma de Bs 160.000.000, y el Capital Suscrito y Pagado en la suma de Bs 81.220.000 por aportes, reinversión de utilidades y ajuste global del patrimonio; modificándose el Estatuto Social.
- En fecha 30 de noviembre del 2001, mediante escritura pública N° 775/2001 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 32 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Capital Pagado en la suma de Bs 155.060.000 por aportes, ajuste global del patrimonio y revalúo técnico de activos fijos, con resolución administrativa del Servicio Nacional del Registro de Comercio y Sociedad por Acciones N° 1768/2001 de fecha 15 de diciembre del 2001.
- En fecha 27 de febrero del 2003, mediante escritura pública N° 141/2003 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 32 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo Tercero del Estatuto Social.
- En fecha 3 de enero del 2008, se protocoliza el acta de fecha 27 de diciembre del 2007 y se extiende el testimonio n° 14/2008 del 03.01.2008 ante y por la notaria de fe pública N° 33 del distrito judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas; que contiene la minuta por la cual se protocoliza la citada acta; a través de la cual, se aprueba la aplicación del objeto social y consiguiente modificación de la cláusula cuarta de la escritura de constitución y el artículo tercero del estatuto; y designación para suscribir documentos para el aumento de capital pagado y autorizado, y consiguiente modificación de la constitución de la sociedad.
- En fecha 01 de febrero del 2008, mediante escritura pública N° 211/2008 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió

a la ampliación del objeto social, aumento de capital autorizado y consiguiente modificación de escritura de constitución y Estatutos.

- En fecha 05 de marzo del 2008, mediante escritura pública N° 477/2008 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Suscrito y Pagado en la suma de Bs 301.274.000 por reinversión de utilidades acumuladas y por capitalización de ajuste global del patrimonio.
- En fecha 07 de marzo del 2008, mediante escritura pública N° 515/2008 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la aclaración de la ampliación del objeto social, aumento de capital autorizado y consiguiente modificación de escritura de constitución y estatutos.
- El 29 de octubre de 2009, mediante Escritura Publica N° 3433/2009, extendida ante y por la Notaria de Fe Publica N° 33 de este Distrito Judicial, se modificó los artículo 1-2-12-20-25-29-34-36-38-39-42-43-61 del Estatuto Social de GRAVETAL BOLIVIA S.A. y la cláusula segunda de la Escritura de Constitución, referente al domicilio social.
- El 13 de julio de 2010, GRAVETAL BOLIVIA S.A., suscribió el Instrumento Publico N° 2413/2010 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 de este Distrito Judicial, referente a una Aclaración y Corrección de los artículos 20; 36 y 43 modificados en el Estatuto Social e insertados en la Escritura Pública N° 3433/2009 de 29 de octubre de 2009, ambos instrumentos suscritos ante y por la Notaria de Fe Pública N° 33 de este Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra.

#### **1.5. Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean limitados o afectados por otra clase de Valores**

La posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean limitados o afectados por otra clase de Valores, se encuentra descrita en el punto 2.4.22. del presente Prospecto Marco.

#### **1.6. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros**

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará GRAVETAL BOLIVIA S.A. en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos se encuentran descritos en el punto 2.4.23. del presente Prospecto Marco.

#### **1.7. Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento**

Los hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento se encuentran descritos en el punto 2.4.24. del presente Prospecto Marco.

#### **1.8. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida**

El caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentran descritos en el punto 2.4.25. del presente Prospecto Marco.

#### **1.9. Protección de derechos**

Las características relacionadas con la protección de derechos se encuentran descritas en el punto 2.4.27. del presente Prospecto Marco.

#### **1.10. Arbitraje**

Los términos para un arbitraje se encuentran descritos en el punto 2.4.30. del presente Prospecto Marco.

### 1.11. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia serán los competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones que conformen el presente Programa de Emisiones de Bonos.

### 1.12. Resumen del Análisis Financiero

En el presente punto se realiza un resumen del Análisis Financiero de GRAVETAL BOLIVIA S.A., el cual se encuentra detallado en el punto 6.5. del presente Prospecto Marco.

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 30 de junio de 2013; al 30 de junio de 2014 y los Estados Financieros al 30 de junio de 2015, todos auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Dicha empresa cambió su denominación por KPMG S.R.L. en la gestión 2015. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 preparados por la señora Harumi Yasuda Descarpontriez en su cargo de Subgerente de Contabilidad de GRAVETAL BOLIVIA S.A., y revisados por la señora Muyuly Daga Lizondo en su cargo de Auditor Interno.

**Cuadro N° 1: Principales cuentas de los Estados Financieros (Al 31 de diciembre de 2015)**

PERÍODO	jun-13	jun-14	jun-15	dic-15	2013 - 2014 Horizontal Absoluto	2013 - 2014 Horizontal Relativo	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo
<b>Valor UFV</b>	<b>1,84416</b>	<b>1,95877</b>	<b>2,06218</b>	<b>2,09888</b>				
Activo Corriente	1.656,55	1.430,18	1.290,17	1.076,08	(226,37)	-13,67%	(140,02)	-9,79%
Activo No Corriente	294,50	298,19	354,32	394,01	3,69	1,25%	56,12	18,82%
<b>Total Activo</b>	<b>1.951,05</b>	<b>1.728,38</b>	<b>1.644,48</b>	<b>1.470,09</b>	<b>(222,68)</b>	<b>-11,41%</b>	<b>(83,89)</b>	<b>-4,85%</b>
Pasivo Corriente	735,57	548,32	457,10	328,54	(187,25)	-25,46%	(91,22)	-16,64%
Pasivo No Corriente	482,31	454,56	432,35	427,95	(27,74)	-5,75%	(22,22)	-4,89%
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.217,87</b>	<b>1.002,88</b>	<b>889,45</b>	<b>756,49</b>	<b>(214,99)</b>	<b>-17,65%</b>	<b>(113,43)</b>	<b>-11,31%</b>
Patrimonio Neto	733,18	725,50	755,04	713,60	(7,69)	-1,05%	29,54	4,07%
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>1.951,05</b>	<b>1.728,38</b>	<b>1.644,48</b>	<b>1.470,09</b>	<b>(222,68)</b>	<b>-11,41%</b>	<b>(83,89)</b>	<b>-4,85%</b>
Ingresos por ventas	2.136,99	1.596,35	1.501,50	731,46	(540,65)	-25,30%	(94,84)	-5,94%
Costo de venta	1.844,77	1.377,41	1.387,95	729,40	(467,36)	-25,33%	10,54	0,77%
Gastos administrativos	103,42	90,24	57,99	30,39	(13,18)	-12,74%	(32,26)	-35,75%
Gastos de comercialización	13,37	11,16	6,52	3,21	(2,21)	-16,52%	(4,65)	-41,63%
<b>Ganancia Operativa</b>	<b>175,43</b>	<b>117,53</b>	<b>49,05</b>	<b>(31,54)</b>	<b>(57,90)</b>	<b>-33,00%</b>	<b>(68,48)</b>	<b>-58,27%</b>
Otros Ingresos y Gastos	(14,05)	2,57	15,87	6,65	16,62	-118,29%	13,30	517,77%
<b>Resultado neto de la gestión</b>	<b>79,22</b>	<b>63,42</b>	<b>29,54</b>	<b>(41,43)</b>	<b>(15,80)</b>	<b>-19,94%</b>	<b>(33,88)</b>	<b>-53,42%</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 30 de junio de 2013, al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio 2015 reexpresadas al valor de la UFV del 31 de diciembre de 2015 para propósitos comparativos.

UFV 30 de junio de 2013	=	1,84416
UFV 30 de junio de 2014	=	1,95877
UFV 30 de junio de 2015	=	2,06218
UFV 31 de diciembre de 2015	=	2,09888

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

### **1.12.1. Balance General**

#### **Activo Total**

El activo está compuesto por las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones, Depósitos a Plazo fijo y notas de crédito, Cuentas por cobrar comerciales, Anticipo a proveedores, Otras cuentas por cobrar, Inventarios, Gastos anticipados, Gastos pagados por adelantado, Inversiones Permanentes, Otras cuentas cobrar LP, Anticipo a proveedores LP, Activo fijo, Cargos diferidos y Otros activos no corrientes.

El activo total de GRAVETAL BOLIVIA S.A. al 30 de junio de 2013 alcanzó Bs 1.951,05 millones, al 30 de junio de 2014 reportó Bs 1.728,38 millones, mientras que al 30 de junio de 2015 ascendió a Bs 1.644,48 millones.

Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014 se observa una disminución del activo total, explicado por la reducción de las disponibilidades y otras cuentas por cobrar.

Entre las gestiones concluidas a junio 2014 y junio 2015 el activo total nuevamente disminuye en Bs 83,89 millones (4,85%), debido principalmente a la disminución del activo corriente, donde se observa una disminución importante en otras cuentas por cobrar.

El activo total al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs 1.470,09 millones.

En el Activo corriente, la cuenta que representa mayor porcentaje del activo total, son los Inventarios, en la gestión concluida a junio 2013 representa el 45,09%, para junio 2014 obtiene un valor del 51,65% y finalmente para la gestión concluida a junio 2015 representa el 51,72%.

En el Activo no corriente, el activo fijo es la cuenta con mayor porcentaje dentro del activo total, a junio 2013 representa el 14,85%, a junio 2014 representa el 17,20% y en la gestión concluida a junio 2015 representa el 21,49%.

Al 31 de diciembre de 2015, el activo corriente y el activo no corriente de GRAVETAL BOLIVIA S.A. asciende a Bs 1.076,08 millones y Bs 394,01 millones respectivamente, representando el 73,20% y 26,80% del activo total respectivamente.

#### **Pasivo Total**

El pasivo total está compuesto por las siguientes cuentas: Pasivo Corriente: Deudas comerciales, Deudas bancarias y financieras, Deudas Emisión de Valores, Otras cuentas por pagar, Ingresos percibidos por adelantado, anticipos recibidos de clientes, Pasivo No corriente: Deudas Bancarias y financieras, Deudas por Emisión de Valores, Provisiones.

El pasivo total de GRAVETAL BOLIVIA S.A., al 30 de junio de 2013 reportó Bs 1.217,87 millones, equivalentes al 62,42% del pasivo total y patrimonio neto; al 30 de junio de 2014 alcanzó Bs 1.002,88 millones, equivalentes al 58,02% del pasivo total y patrimonio neto y al 30 de junio de 2015 fue Bs 889,45 millones, representando 54,09% del pasivo total y patrimonio neto.

Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014, existe una reducción en el pasivo total, por el pago que hizo de sus deudas bancarias y financieras de corto plazo.

Entre las gestiones concluidas a junio 2014 y junio 2015 el pasivo total, registra nuevamente una disminución causada principalmente por la reducción de sus deudas comerciales en Bs 125,93 millones (68,92%).

Al 31 de diciembre de 2015 el pasivo total es Bs 756,49 millones que representan el 51,46% del pasivo total y patrimonio.

Las cuentas más importantes que tiene el pasivo total, son las Deudas bancarias y financieras a corto plazo y las Deudas por emisión de valores largo plazo. Las cuales representan en la gestión concluida a junio 2013 el 26,90% y 24,36% respectivamente con valores de Bs 524,83 millones y Bs 475,28 millones; en la gestión concluida a junio 2014 representan el 18,38% y 25,89% respectivamente con valores de Bs 317,76 millones y Bs 447,47 millones y finalmente para la gestión concluida a junio 2015 representan el 22,97% y 25,85% respectivamente con valores de Bs 377,72 millones y Bs 425,03 millones.

Al 31 de diciembre de 2015 el pasivo corriente asciende a Bs 328,54 millones y representa el 22,35% del pasivo total y patrimonio; el pasivo no corriente alcanza Bs 427,95 millones y representa el 29,11% del pasivo total y patrimonio.

#### **Patrimonio Neto**

El patrimonio neto está compuesto por: Capital pagado, Ajustes de capital, Ajuste de reservas patrimoniales, Reserva legal y Resultados acumulados y Resultado de la gestión.

Al 30 de junio de 2013 el patrimonio neto ascendió a Bs 733,18 millones representando el 37,58% de la suma del pasivo total y patrimonio neto; mientras que para junio 2014 reportó Bs 725,50 millones, igual al 41,98% del pasivo total y patrimonio neto y finalmente para junio 2015 alcanzó Bs 755,04 millones representando el 45,91% del pasivo total y patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2015 el patrimonio neto de GRAVETAL BOLIVIA S.A. alcanzó Bs 713,60 millones representando el 48,54% del pasivo total y patrimonio.

#### **1.12.2. Estado de Resultados**

Los ingresos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. están compuestos por: las ventas de aceite crudo, harina de soya, cascarilla, prestación de servicios y venta de granos al exterior.

Los costos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. están compuestos por: el costo de productos vendidos y el costo de operación.

Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014 se produce una reducción de los ingresos por ventas debido a la disminución de las ventas en harina de soya.

Entre las gestiones concluidas a junio 2014 y junio 2015 hubo nuevamente una disminución en los ingresos por ventas en Bs 94,84 millones (5,94%) y un crecimiento de los costos en Bs 10,54 millones (0,77%).

Al 31 de diciembre de 2015 los ingresos por ventas alcanzaron Bs 731,46 millones y los costos fueron Bs 729,40 millones y representaron el 99,72% de los ingresos.

El resultado operativo desmejoró entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014 ocasionados principalmente por la baja en los ingresos por ventas; entre las gestiones concluidas a junio 2014 y junio 2015 nuevamente se dio una reducción del resultado operativo ocasionado principalmente por la disminución en los ingresos por ventas.

El Resultado neto de la gestión a junio 2013 fue Bs 79,22 millones representando el 3,71% de los ingresos por ventas, el resultado neto a junio 2014 llegó a Bs 63,42 millones representando el 3,97% de los ingresos por ventas y finalmente para junio 2015 fue Bs 29,54 representando el 1,97% de los ingresos por ventas..

La pérdida neta al 31 de diciembre de 2015 fue Bs 41,43 millones.

### 1.12.3. Indicadores Financieros

**Cuadro N° 2: Indicadores Financieros**

CONCEPTO	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	jun-13	jun-14	jun-15	dic-15
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ</b>						
Coefficiente de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Veces	2,25	2,61	2,82	3,28
Prueba Ácida	(Activo Corriente -Inventarios)/Pasivo Corriente	Veces	1,06	0,98	0,96	1,92
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Millones de Bs	920,99	881,87	833,07	747,54
<b>RATIOS DE ENDEUDAMIENTO</b>						
Razón Deuda Capital	Total Pasivo/Total Patrimonio	Veces	1,66	1,38	1,18	1,06
Patrimonio/Activo	Total Patrimonio/Total Activo	Porcentaje	37,58%	41,98%	45,91%	48,54%
<b>RATIOS DE ACTIVIDAD</b>						
Rotación Cuentas por Cobrar	Ingresos por Ventas/(Cuentas por Cobrar Clientes+ Cuentas por cobrar personales)	Veces por año	21,26	11,89	44,23	
Rotación Cuentas por Pagar	Costo de Venta/Deudas comerciales	Veces por año	16,55	7,54	24,44	
Eficiencia Operativa	(Costo de venta+ Gastos administrativos)/Total Activo	Porcentaje	99,85%	84,92%	87,93%	
Costo de Ventas/Ventas	Costo de Venta/Ingreso por Ventas	Porcentaje	86,33%	86,29%	92,44%	
<b>RATIOS DE RENTABILIDAD</b>						
ROE Retorno sobre Patrimonio	Resultado neto de la gestión/Patrimonio Neto	Porcentaje	10,81%	8,74%	3,91%	
ROA Retorno sobre Activos	Resultado Neto de la gestión/Total Activo	Porcentaje	4,06%	3,67%	1,80%	
Margen Bruto	Resultado bruto/ Ingreso por ventas	Porcentaje	13,67%	13,71%	7,56%	
Margen Neto	Resultado Neto de la gestión/Ingreso por ventas	Porcentaje	3,71%	3,97%	1,97%	

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

#### 1.12.3.1. Ratios de Liquidez

Los ratios que se toma en cuenta para el análisis de liquidez, son el coeficiente de liquidez, la prueba ácida y el capital de trabajo.

En lo que se refiera a la prueba ácida la cual muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.



Los ratios obtenidos a junio 2013, junio 2014 y junio 2015 fueron 1,06 veces; 0,98 veces y 0,96 veces. La disminución reflejada a junio 2014 y a junio 2015, fue ocasionada por las disminuciones producidas en Otras cuentas por cobrar y en las Disponibilidades.

Los ratios de liquidez al 31 de diciembre de 2015 fueron:

- Coeficiente de liquidez 3,28 veces
- Prueba Ácida 1,92 veces
- Capital de trabajo Bs 747,54 millones

#### **1.12.3.2. Ratios de Endeudamiento**

Existen dos ratios que se toman en cuenta, que son la razón deuda capital y el patrimonio/activo.

El ratio deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto, siendo este el más importante dentro de los ratios analizados de endeudamiento.

El comportamiento fue descendente pasando de 1,66 veces a junio 2013 a 1,18 veces a junio 2015 de este índice en las gestiones analizadas debido principalmente a la disminución del pasivo total ocasionado por la reducción las deudas comerciales y las deudas bancarias y financieras.

Al 31 de diciembre de 2015 la Razón Deuda Capital fue 1,06 veces.

#### **1.12.3.3. Ratios de Actividad**

La rotación de cuentas por cobrar, representada por Ingresos de ventas anuales divididas entre las cuentas por cobrar clientes y cuentas por cobrar personales, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro.

A junio 2013 el ratio fue 21,26 veces (17 días), a junio 2014 fue de 11,89 veces (30 días) y a junio 2015 fue 44,23 veces (8 días).

La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de venta anual dividido entre las deudas comerciales, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago.

En las gestiones concluidas a junio 2013 fue de 16,55 veces (22 días), a junio 2014 fue de 7,54 veces (48 días) y finalmente a junio 2015 fue de 24,44 (15 días).

La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se observa que existe una diferencia en cuanto el tiempo que GRAVETAL BOLIVIA S.A. tarda en pagar sus deudas comerciales pendiente

versus el tiempo que tarda en cobrar sus cuentas pendientes, siendo el primero mayor que el segundo. Esta diferencia se encuentra en promedio en 10 días.

#### 1.12.3.4. Ratios de Rentabilidad

El ROE se define como el cociente entre: beneficio neto después de impuestos/Patrimonio y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa.

Respecto al ROE de GRAVETAL BOLIVIA S.A., a junio 2013 fue 10,81%, a junio 2014 llegó a 8,74% y para junio 2015 obtuvo un 3,91%.

En cuanto al ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee.

Respecto al ROA de GRAVETAL BOLIVIA S.A. a junio 2013 llegó a 4,06%, para junio 2014, 3,67% y para junio 2015 llegó a 1,80%.

La disminución de los ratios analizados entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014 y junio 2014 y junio 2015 fue ocasionada por la disminución en la utilidad neta.

#### 1.13. Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que formen parte de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones denominado **Bonos GRAVETAL BOLIVIA I** deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

La sección 4. de este Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al emisor:

- Riesgo Soberano.
- Riesgos de operación y funcionamiento.
- Riesgo de abastecimiento de materia prima (grano de soya), calidad y almacenamiento.
- Riesgo Precio (grano de soya y derivados, otros).
- Riesgo de bajo calado y aparición de camalotes.
- Riesgos ambientales.
- Riesgo climatológico.
- Riesgo Regulatorio o de cambio de reglas.
- Riesgo venta de productos (concentración de clientes).
- Riesgo Cambiario.
- Riesgo de Tasa de interés.
- Riesgo de Liquidez.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

### 2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de GRAVETAL BOLIVIA S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 9 de septiembre de 2015, aprobó el Programa de Emisiones denominado **BONOS GRAVETAL BOLIVIA I**, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 70 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la señora Teresa Jenny Flores de Báez mediante Testimonio N° 1064/2015 de

fecha 11 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 16 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148314 del libro N° 10.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de GRAVETAL BOLIVIA S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 19 de noviembre de 2015, aprobó modificaciones al Programa de Emisiones denominado **BONOS GRAVETAL BOLIVIA I**, según consta en la respectiva Acta, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 23 de noviembre de 2015 bajo el N° 00149040 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 234/2016 de fecha 31 de marzo de 2016, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones denominado **BONOS GRAVETAL BOLIVIA I** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-GRB-001/2016.

## 2.2. Delegación de Definiciones.

Debido a que ciertas condiciones de cada una de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos deberán ser fijadas de manera previa a la solicitud de autorización de cada Emisión dentro del Programa, y a objeto de agilizar dicho proceso; la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de septiembre de 2015 (Junta de Accionistas de 9 de septiembre de 2015) resolvió y aprobó delegar dichos términos y condiciones específicos a las siguientes instancias de la Sociedad:

- Gerente General o Gerente General Interino y al Gerente Administrativo Financiero o Gerente Administrativo Financiero interino actuando conjuntamente los dos de manera conjunta.

La mencionada delegación de definiciones otorgada por la Junta de Accionistas de 9 de septiembre de 2015 a dichas instancias aplicables a cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos consiste en:

1. Determinación de la tasa de interés.
2. Monto de cada emisión.
3. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses.
4. Denominación de cada Emisión.
5. Plazo de cada Emisión.
6. Fecha de emisión.
7. Fecha de vencimiento de cada Emisión.
8. Moneda de cada Emisión.
9. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
10. Modalidad de colocación.
11. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
12. Rescate anticipado, procedimientos y condiciones del mismo.
13. Valor nominal de los Bonos.
14. Cantidad de Valores que comprenda cada serie de cada Emisión.
15. Contratación del Agente Pagador para cada Emisión.
16. Contratación de la empresa calificadora de riesgo.
17. Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio, en caso de ser aplicable.

18. La determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

### **2.3. Características del Programa de Emisiones de Bonos y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo**

#### **2.3.1. Denominación del Programa**

El presente Programa de Emisiones de Bonos se denomina "Bonos GRAVETAL BOLIVIA I". Para este documento podrá denominarse solamente como el Programa de Emisiones de Bonos o el Programa.

#### **2.3.2. Monto Total del Programa**

USD 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

#### **2.3.3. Tipo de Bonos a Emitirse**

Obligacionales y redimibles a plazo fijo.

#### **2.3.4. Plazo del Programa**

Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.

#### **2.3.5. Denominación de las Emisiones dentro del Programa**

Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos GRAVETAL BOLIVIA I, seguida del numeral de la Emisión correspondiente, conforme la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. anterior.

#### **2.3.6. Monto de cada Emisión bajo el Programa**

A ser determinado de conformidad a lo establecido en la delegación de definiciones en el punto 2.2. anterior.

#### **2.3.7. Series en que se dividirá cada Emisión**

A ser determinado de conformidad a lo establecido en la delegación de definiciones en el punto 2.2. anterior.

#### **2.3.8. Cantidad de bonos que comprende cada serie**

A ser determinado de conformidad a lo establecido en la delegación de definiciones en el punto 2.2. anterior.

#### **2.3.9. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa**

Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia ("BCB") a la fecha de la autorización emitida por ASFI.

La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2. anterior.

### **2.3.10. Forma de Representación de los Valores del Programa**

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes. Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. 20 de Octubre N° 2665, Edificio Torre Azul piso 12, de la ciudad de La Paz – Bolivia.

### **2.3.11. Forma de Circulación de los Valores**

A la orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

### **2.3.12. Valor Nominal de los Bonos**

A ser determinado de conformidad a lo establecido en la delegación de definiciones en el punto 2.2. anterior.

### **2.3.13. Fecha de Emisión**

A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones.

La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

### **2.3.14. Fecha de vencimiento**

A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### **2.3.15. Plazo de las Emisiones dentro del Programa**

El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. anterior.

### **2.3.16. Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses**

El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. anterior.

### **2.3.17. Precio de Colocación**

Mínimamente a la par del valor nominal.

### **2.3.18. Modalidad de Colocación**

A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. anterior.

### **2.3.19. Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa**

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

### **2.3.20. Mecanismo de Negociación y Procedimiento de Colocación Primaria**

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

### **2.3.21. Convertibilidad en Acciones**

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

### **2.3.22. Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio**

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo o alternativamente o de manera combinada, con el intercambio de Valores emitidos por la Sociedad.

La forma de pago de cada Emisión dentro del presente Programa y la relación de intercambio, cuando corresponda, será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. anterior.

### **2.3.23. Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos**

El Programa comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán definidas de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. anterior y comunicadas oportunamente a ASFI, por la Sociedad mediante nota y remisión del Prospecto Complementario y de la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente.

### **2.3.24. Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de la ASFI**

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 234/2016 de fecha 31 de marzo de 2016, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones denominado **BONOS GRAVETAL BOLIVIA I** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-GRB-001/2016.

## **2.4. Derechos de los Titulares**

### **2.4.1. Tipo de Interés**

Nominal, anual y fijo.

### **2.4.2. Tasa de Interés**

La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. anterior.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

### **2.4.3. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses**

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

#### **2.4.4. Fórmula para el Cálculo de los Intereses**

Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCi = VN * ( Ti * PI / 360 )$$

Dónde:

VCi = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

#### **2.4.5. Fórmula para la Amortización de Capital**

El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión

VN = Valor nominal en la moneda de emisión

PA = Porcentaje de amortización

#### **2.4.6. Reajustabilidad del Empréstito**

Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.

#### **2.4.7. Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa**

La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

#### **2.4.8. Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses**

El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. anterior.

#### **2.4.9. Lugar de amortización de capital y pago de intereses**

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de los servicios de éste.

#### **2.4.10. Provisión para amortización de capital y pago de intereses**

La Sociedad deberá depositar los fondos para el pago de capital e intereses en una cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador de acuerdo a los cronogramas de pagos, que estarán establecidos en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa, con al menos un (1) día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. En aplicación y de lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos para el cobro de intereses y para el cobro del capital, prescriben en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.

#### **2.4.11. Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa**

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

#### **2.4.12. Rescate Anticipado**

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen este Programa, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa, conforme a lo siguiente: (i) mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio o (ii) mediante compras en el mercado secundario, conforme lo siguiente:

##### **2.4.12.1. Rescate Mediante Sorteo**

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.



El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

**Cuadro N° 3: Escala de compensación por Rescate Anticipado mediante sorteo**

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Premio por prepago (% sobre el monto del capital a ser prepago)
1 – 360	0,10%
361 – 720	0,30%
721 – 1.080	0,65%
1.081 – 1.440	1,00%
1.441 – 1.800	1,30%
1.801 – 2.160	1,75%
2.161 – 2.520	2,30%
2.521 en adelante	2,70%

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

#### **2.4.12.2. Redención anticipado mediante compras en el Mercado Secundario**

El emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a un precio fijado en función a las condiciones de mercado a momento de realizar dicho rescate anticipado.

#### **2.4.12.3. Otros aspectos relativos al rescate anticipado**

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado será definido conforme al punto 2.2. anterior.

#### **2.4.12.4. Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada**

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

#### **2.4.13. Calificación de Riesgo**

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. anterior.

#### **2.4.14. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa**

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa.

#### **2.4.15. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa**

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa.

#### **2.4.16. Agente Pagador**

El Agente Pagador para cada Emisión, será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2. anterior.

#### **2.4.17. Agente Colocador**

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa.

#### **2.4.18. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar**

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

#### **2.4.19. Transferencia de Valores**

Como los Valores se encontrarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

#### **2.4.20. Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor**

En caso de fusión, transformación o quiebra del Emisor, se estará a lo que dispone el Código de Comercio al respecto.

Cuando se trate de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa y a las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en la Asamblea General de Tenedores.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en todas las Emisiones que componen el presente Programa y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

#### 2.4.21. Garantía

Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.

#### 2.4.22. Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean limitados o afectados por otra clase de Valores

Al 31 de diciembre de 2015, GRAVETAL BOLIVIA S.A. mantiene las siguientes Emisiones de Valores vigentes:

**Cuadro Nº 4: Emisiones vigentes (al 31 de Diciembre de 2015)**

Emisión	Serie	Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto original	Saldo al 31/12/2015	Tasa	Fecha de vencimiento
Bonos 2011 GRAVETAL BOLIVIA	Única	GRB-E1U-11	04/07/2011	USD 60.000.000	USD 60.000.000	4,75%	23/05/2019
Pagarés GRAVETAL I Emisión 1	A	GRB-PB1-E1A	10/12/2015	USD 10.000.000	USD 10.000.000	2,00%	06/08/2016
Pagarés GRAVETAL I Emisión 1	B	GRB-PB1-E1B	10/12/2015	USD 10.000.000	USD 10.000.000	2,00%	05/09/2016

Para revisar el detalle de deudas financieras de la Sociedad remitirse al punto 6.2.10. de este Prospecto Marco.

#### 2.4.23. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

##### 2.4.23.1. Restricciones y Obligaciones

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones y obligaciones:

- En caso que el Emisor realizara operaciones comerciales con alguna Empresa Vinculada, según la definición que da el artículo 100 de la Ley del Mercado de Valores, éstas serán efectuadas bajo los mismos términos y condiciones de mercado que se practican o se llegaren a practicar con otras personas naturales o jurídicas no vinculadas.
- Mantener registros contables, información sobre la administración y sistemas de control, adecuados para el normal desenvolvimiento de sus operaciones y satisfactorios para los Tenedores de Bonos.
- Proporcionar al Representante de Tenedores, copias de documentos, noticias u otra correspondencia enviada por los entes reguladores al Emisor, así como también las Leyes, decretos, reglamentos inherentes al sector agroindustrial, cuando éstos afecten de forma negativa al normal desenvolvimiento de las operaciones del Emisor.
- Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la agroindustria, con compañías aseguradoras autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones y Seguros (APS). Y proporcionar al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros del Emisor.

- e) Los fondos obtenidos de la colocación de las Emisiones incluidas en el Programa serán utilizados para el destino especificado para cada Emisión en la correspondiente Declaración Unilateral de Voluntad y Prospecto Complementario.
- f) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables vigentes, por un auditor independiente debidamente inscrito en el RMV de ASFI y de prestigio internacional.
- g) Permitir al Representante de Tenedores acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor, solamente en los siguientes casos:
  - (i) Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
  - (ii) En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionados con los Compromisos Financieros.
- h) El Emisor se compromete a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores, en estricto acuerdo a lo mencionado en los puntos de referencia.

En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores, requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

- i) Administrar sus operaciones de manera eficiente, en estricto cumplimiento de la normativa vigente que fuera aplicable.
- j) Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento del Emisor y para permitir el eficiente desarrollo de sus operaciones, así como mantener y renovar todos los derechos y beneficios impositivos que posee el Emisor en su calidad de importador y/o exportador, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- k) Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda del Emisor que represente un porcentaje igual o mayor al 10% de Patrimonio de la Sociedad.
- l) Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas del Emisor que represente un porcentaje igual o mayor al 10% de Patrimonio de la Sociedad.
- m) Cumplir en todo aspecto con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. El Emisor realizará todos sus esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

- n) Mantener todas las instalaciones, plantas, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos, y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria.
- o) Defender y resolver razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Emisor.
- p) Correr con todos los gastos de publicación de la convocatoria cuando el Emisor convoque a Asamblea General de Tenedores. Las Asambleas Generales de Tenedores convocadas por el Emisor, se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra o en la ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar proporcionado por la Sociedad y a su costo.

Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a un Hecho Potencial de Incumplimiento y para tratar cualquier modificación a las características y condiciones de Emisión, cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

- q) Proporcionar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.
- r) El emisor deberá remitir semanalmente a ASFI, durante la vigencia del plazo de colocación y dentro de los (2) días hábiles siguientes a la semana transcurrida, un reporte detallado de la situación y el proceso de colocación primaria de la emisión, siempre y cuando haya sufrido variación respecto a la semana anterior. Asimismo, una vez transcurrido el plazo de colocación, el emisor deberá remitir un reporte final relativo al proceso de colocación primaria de la emisión. Dicho reporte deberá ser remitido por el emisor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de vencido el plazo de colocación.
- s) Futuras emisiones tendrán los mismos derechos de preferencia y privilegio que los establecidos para el presente Programa y las Emisiones incluidas en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá contraer préstamos con la banca local o internacional con garantía privilegiada en los plazos que sean necesarios para el desarrollo normal de sus actividades con excepción del inciso gg) siguiente.
- t) Administrar sus recursos de manejo de efectivo y corto plazo en cualquiera de los siguientes puntos:
  - Valores de deuda de renta fija, cuyo vencimiento no exceda un plazo de trescientos sesenta (360) días calendario y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a "A" o a "N-2"
  - En Fondos de Inversión administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión nacionales.
  - En bancos nacionales o internacionales.
- u) Mantener vigentes sus registros en el RMV de ASFI, en la BBV, si corresponde en otras bolsas y en la EDV.

- v) Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
- w) En caso de fusión, transformación o quiebra del Emisor, se estará a lo que dispone el Código de Comercio al respecto.

Cuando se trate de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa y a las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en la Asamblea General de Tenedores.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en todas las Emisiones que componen el presente Programa y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

- x) Cumplir todas sus obligaciones tributarias, impositivas y de tasas que en caso de no ser pagadas podrían afectar el normal funcionamiento de la Sociedad.

Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.

- y) Conforme al artículo 668 del Código de Comercio, la Sociedad es responsable por la remuneración del Representante de los Tenedores de Bonos, por lo que la Sociedad se compromete a pagar una suma periódica de honorarios para el Representante de Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa, siendo el monto máximo que la Sociedad se compromete a cancelar por ese concepto, el promedio de tres cotizaciones de candidatos a prestar el servicio y al menos uno de los candidatos debe ser presentado por la Sociedad.

En caso de que la Asamblea General de Tenedores del Programa desee contratar los servicios de un Representante de Tenedores de Bonos cuyos honorarios superen el promedio de las tres cotizaciones, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, esta diferencia deberá ser cubierta por los Tenedores de Bonos. Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores de Bonos diferente, los servicios de los Representantes de

Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

- z) Comunicar el detalle de empleo de los fondos dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de cada trimestre sobre el destino de los fondos obtenidos con las Emisiones dentro del Programa hasta la culminación del periodo de aplicación de los mismos, a ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.
- aa) Comunicar a ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores el inicio de acciones judiciales contra la Sociedad, que generen un contingente que pudiera afectar el 10% del patrimonio de la Sociedad.
- bb) Previo al vencimiento de los cupones de los Bonos de cada Emisión del Programa, depositar los fondos para el pago de capital e intereses en una cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador de acuerdo a los cronogramas de pagos, que estarán establecidos en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa, con al menos un (1) día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. En aplicación y de lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos para el cobro de intereses y para el cobro del capital, prescriben en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.
- cc) El Emisor deberá asistir a la Asamblea General de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido.
- dd) El Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a ASFI y a la BBV dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
  - 1) Información financiera de la Sociedad.
  - 2) Cálculo de los ratios establecidos en los Compromisos Financieros.
- ee) El Emisor notificará por escrito al Representante de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% del patrimonio de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido.
- ff) El Emisor remitirá la información correspondiente al Representante de Tenedores sobre toda clase de afectaciones de los activos de la Sociedad, cuando éstas sean o superen el 10% del Patrimonio de la Sociedad o cuando se produzca un cambio estructural de accionistas equivalente o superior al 10% del paquete accionario de la Sociedad.

- gg) No realizar actos de pignoración o hipoteca adicional ni realizar actos conducentes a la cesión o asignación de derechos o limitaciones convencionales sobre la planta procesadora de oleaginosos ubicada en Puerto Quijarro.
- hh) No realizar distribuciones de dividendos o pagos de réditos o ingresos a favor de sus accionistas mientras el Emisor se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
- ii) No disponer de sus Activos Fijos productivos, excepto para el reemplazo y mejora de la maquinaria en el normal desenvolvimiento de la empresa y en aquellas situaciones en donde exista recuperación de cartera.
- jj) No modificar sus estatutos, objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Asimismo, el Emisor no reducirá su capital sino en proporción a la redención de Bonos bajo el presente Programa.
- kk) No dar un uso distinto a los fondos obtenidos de las Emisiones dentro del Programa respecto a los comprometidos.
- ll) En ningún caso el Emisor podrá adquirir deuda adicional, a partir de la fecha de Autorización e Inscripción en el RMV de ASFI del Programa para actividades diferentes a las relacionadas con las actividades permitidas por la legislación boliviana en el ámbito de la agroindustria y las definidas en el objeto de la sociedad.

#### **2.4.23.2. Compromisos Financieros**

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

- i. Una relación de cobertura de deuda (RCD) mayor o igual a uno punto uno (1.1), entre la generación interna de efectivo y el servicio de deuda.
- ii. Una relación Deuda a Patrimonio neto (RDP) que deberá ser menor o igual a tres (3.00).
- iii. Una razón Activo Corriente entre Pasivo Corriente (RC) que deberá ser mayor o igual a uno punto uno (1.1).

El Emisor remitirá al Representante de Tenedores, a ASFI y a la BBV dentro de un período de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) dentro el año fiscal correspondiente lo siguiente:

- a) Un cálculo de la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda;
- b) Un cálculo de la Relación Deuda a Patrimonio;
- c) Un cálculo de la Relación Activo Corriente entre Pasivo Corriente.



## Metodología de Cálculo de las Relaciones Financieras

### i. Relación de Cobertura de Deuda.

La relación de cobertura de deuda (RCD) estará definida por la siguiente fórmula:

$$RCS D = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} + \text{EBITDA} - \text{INVERSION}}{\text{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES}}$$

\*Siendo el periodo relevante de doce meses inmediatamente precedente para los conceptos incluidos en el numerador, y el período inmediatamente siguiente para los conceptos incluidos en el denominador.

### ii. Relación Deuda Patrimonio

La Relación Deuda a Patrimonio (RDP) será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{DEUDA} + \text{CONTINGENCIAS}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

### iii. Razón Corriente

La razón Corriente (RC) será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{\text{ACTIVOS CORRIENTES}}{\text{PASIVOS CORRIENTES}}$$

### Definiciones:

Activos Corrientes = Suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General del Emisor (neto de cualquier provisión presentada en el Balance General del Emisor).

Pasivos Corrientes = Suma (en la fecha del cálculo respectivo) de todas las obligaciones del Emisor que vencen a la vista o dentro del período de un año.

EBITDA = Utilidad del periodo, más Depreciaciones y Amortizaciones, más cualquier otro cargo que no represente salida de efectivo. Dicho cálculo se aplicara a un periodo de 12 meses.

$$\begin{aligned} & \text{Utilidad del periodo} \\ & + \text{Depreciaciones y amortizaciones} \\ & + \text{Cualquier otro cargo que no represente salida de efectivo} \\ & = \text{EBITDA} \end{aligned}$$

Inversión = La suma, en la fecha del cálculo respectivo, de todas las inversiones en bienes de capital (aquellos bienes con una vida útil de un año o más) realizadas en el periodo de cálculo.

Amortizaciones de Capital = Amortizaciones de capital de toda la Deuda a Corto Plazo (Pasivo Corriente) y la Deuda a Largo Plazo que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

Intereses = Intereses por pagar durante el periodo relevante de doce meses

Deuda = Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones del Emisor, menos Deudas Subordinadas ya sea con respecto al pago de amortización de dineros incluyendo sin que sea limitativo lo siguiente:

- a) Cualquier monto pagadero de capital bajo las Emisiones dentro del Programa y bajo cualquier otro contrato de endeudamiento, incluyendo, pero no limitándose, deudas bancarias y financieras a corto y largo plazo cuando sea aplicable.
- b) Cualquier monto pagadero bajo contratos de arrendamiento o convenios similares (como quiera que se denominen) durante los períodos de duración de dichos arrendamientos o convenios similares.
- c) La suma pendiente de pago correspondiente a los pasivos y obligaciones de terceros en la medida que éstos estén garantizados por el Emisor.
- d) Cualquier monto pagadero con respecto a la tasa de interés o cambios de moneda, contratos a plazos o a futuro cualquier evento similar.

Contingencias = Contingencias a ser cubiertas por la el Emisor, generadas en virtud de garantías, avales u otros similares, otorgadas por la misma, sujetos a los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) en Bolivia.

Patrimonio Neto = Excedente de los Activos del Emisor sobre los Pasivos del Emisor, considerando cualquier deuda subordinada como Patrimonio y considerando las Revalorizaciones Técnicas de los Activos fijos.

## **2.4.24. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento**

### **2.4.24.1. Aspectos Generales**

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

- a) Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto en el punto 2.4.24.2. de este Prospecto Marco que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto en el punto 2.4.24.3. de este Prospecto Marco.
- b) Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.
- c) Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del

- primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.
- d) **Período de Corrección:** Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Periodo de Corrección y su Prórroga los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.
  - e) **Hechos de Incumplimiento:** Significan todos aquellos hechos descritos en el punto en el punto 2.4.24.3. de este Prospecto Marco que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

#### **2.4.24.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento**

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto en el punto 2.4.23. de este Prospecto Marco.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

#### **2.4.24.3. Hechos de Incumplimiento**

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.

- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

#### **2.4.25. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobvenida**

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

- a) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este.
- b) En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

#### **2.4.26. Aceleración de Plazos**

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

#### **2.4.27. Protección de Derechos**

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

#### **2.4.28. Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa**

La Gerente General o Gerente General Interino y el Gerente Administrativo Financiero o Gerente Administrativo Financiero interino, actuando ambos de forma conjunta efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, el Acta de la Junta de Accionistas de 9 de septiembre de 2015 y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

#### **2.4.29. Tribunales Competentes**

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa.

#### **2.4.30. Arbitraje**

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el Prospecto Marco.

#### **2.4.31. Tratamiento Tributario**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.

- No están incluidos (*en el régimen del RC – IVA*) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

**Cuadro N° 5: Tratamiento tributario**

Impuestos	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IU – Be (12.5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

#### 2.4.32. Asamblea General de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente (la “Asamblea General de Tenedores de Bonos”).

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, era pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de acuerdo a lo siguiente.

#### 2.4.33. Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa Emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la Asamblea convocada. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrá efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Cada Asamblea

General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra o en la ciudad de La Paz, en las oficinas de la Sociedad o en un lugar señalado y proporcionado por la Sociedad a su costo.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

#### **2.4.33.1. Segunda Convocatoria**

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 2.4.33.6 siguiente. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

#### **2.4.33.2. Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 2/3 (dos tercios) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

#### **2.4.33.3. Quórum y Votos Necesarios**

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos de cada Emisión.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 2.4.33.2 de este Prospecto Marco a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 2.4.33.6 de este Prospecto Marco referido a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660º del Código de Comercio.

#### **2.4.33.4. Derecho a Voto**

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

#### **2.4.33.5. Postergación de la votación**

Por voto de por lo menos un tercio (1/3) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable de dos tercios (2/3) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

#### **2.4.33.6. Modificaciones a las condiciones y características del Programa y de las Emisiones que lo conforman**

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67%



(sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

#### **2.4.34. Representante Común de Tenedores de Bonos**

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

##### **2.4.34.1. Deberes y Facultades**

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

##### **2.4.34.2. Nombramiento del Representante de Tenedores Provisorio**

Existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Todas las emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

En tal sentido, se designó a la Sra. Evelyn Grandi Gómez, como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, de todas las emisiones que forman parte del Programa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

#### **Cuadro N° 6: Antecedentes del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos**

Nombre	Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez
Domicilio	Calle 2 N° 6 Zona Alto Següencoma, de la ciudad de La Paz
Profesión	Economista
Número de Documento de Identidad	C.I. 2285013 L.P.
Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)	2285013017

*Fuente: Evelyn Grandi Gómez*

#### **2.4.35. Normas de Seguridad**

Los Valores que formen parte del presente Programa de Emisiones de Bonos serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 5 de la Sección 1 del Capítulo III del Título I del Libro 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la ASFI.

#### **2.4.36. Obligaciones de Información**

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
- Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

#### **2.4.37. Modificación a restricciones, obligaciones y compromisos financieros**

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en el punto 2.4.23. de este Prospecto Marco., que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 2.4.33.6. de este Prospecto Marco y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean:

- i. Necesarias para el desarrollo de la Sociedad;
- ii. Pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad;
- iii. Pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de la agroindustria.

### **3. RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS**

GRAVETAL BOLIVIA S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, GRAVETAL BOLIVIA S.A. ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos GRAVETAL BOLIVIA I".

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### **4. FACTORES DE RIESGO**

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones.

#### **4.1. Riesgo Soberano**

El desempeño de las operaciones de la empresa, puede verse afectado por variables económicas como el tipo de cambio, tasa de interés, inflación, cambios en el sistema impositivo, disturbios sociales, inestabilidad política o por cambios en el régimen legal contractual, y suspensión o modificaciones adversas a tratados o acuerdos comerciales bilaterales y otros factores exógenos, sociales o políticos que afecten la actual estabilidad del entorno nacional.

Sin embargo, es importante recordar que Bolivia está pasando por una etapa de estabilidad económica, social y política, misma que representa una oportunidad de crecimiento sostenible para nuestra economía.

#### **4.2. Riesgos de operación y de funcionamiento**

La alta Gerencia conoce la existencia de riesgos propios en la operación y de funcionamiento de la planta, razón por la cual ha implementado los controles necesarios para minimizar los mismos. En lo que respecta a la operación de planta, continúan los programas intensivos de mantenimiento preventivo, en lugar de correctivos, disminuyendo considerablemente los gastos en repuestos, pero, ante todo, minimizando las detenciones imprevistas de la planta, logrando además reducir significativamente el tiempo empleado en esta labor.

En este sentido y para minimizar las contingencias en la producción, GRAVETAL BOLIVIA S.A. cuenta con departamentos de servicios que apoyan el proceso productivo como ser producción de vapor, energía eléctrica, tratamiento de aguas, sistemas de seguridad y mantenimiento mecánico.

#### **4.3. Riesgo de abastecimiento de materia prima (grano de soya), calidad y almacenamiento**

El complejo industrial se encuentra instalado en el centro geográfico de enormes zonas productoras de soya. Su estratégica ubicación geográfica, en el límite fronterizo entre Bolivia y Brasil, le garantiza un permanente suministro de materia prima de óptima calidad. El área de producción anual comprende Santa Cruz con cerca de 1,7 millones de toneladas, seguido por Paraguay con aproximadamente 4 millones de toneladas, y finalmente Matogrosso y los estados Matogrosso do Sul con una producción combinada aproximada de 10 millones de toneladas. Si se considera que la capacidad de procesamiento actual de la planta de GRAVETAL BOLIVIA S.A. es de 700,000 toneladas, se puede concluir que la oferta de grano es ampliamente superior y que la provisión de grano está prácticamente asegurada.

Para apoyar las actividades de acopio nacional, GRAVETAL BOLIVIA S.A. cuenta con un departamento agrícola que maneja áreas de promoción en el campo, manejo y recepción de soya, auditorias de silos y despacho a la planta industrial.

En lo que respecta al control de calidad de grano de soya, los centros de acopio cuentan con modernos laboratorios que aseguran la materia prima homogénea y productos de calidad acorde con estándares internacionales. Los parámetros de recepción provienen de normas bolivianas en aplicación y que guardan una relación estrecha con normas internacionales de compra – venta del grano de soya. Asimismo, en el laboratorio de la planta industrial, se realiza un control de calidad cada hora, para determinar los parámetros con los que se está produciendo tanto el aceite crudo como la harina de soya. Luego de realizado el control de calidad de grano, se procede a su almacenamiento en silos en Santa Cruz como en la planta.

Por otra parte, es importante señalar que toda la capacidad de almacenaje cumple con las exigencias mínimas en lo que respecta a equipos básicos para limpieza y secado de grano y sistemas de termometría y aireación, lo cual asegura una adecuada calidad de grano. A su vez, la capacidad de acopio, en silos construidos y equipados especialmente para garantizar condiciones apropiadas de manipuleo y seguridad de la materia prima alcanzan una capacidad de almacenamiento en el orden de 185.000 TM entre Santa Cruz y Quijarro, mientras que la

capacidad de almacenamiento en alquiler es de aproximadamente 130.000 TM, hecho que permite un adecuado acopio en épocas de zafra. La empresa además dispone de otros silos de almacenamiento contratados.

#### **4.4. Riesgo Precio (grano de soya y derivados, otros)**

GRAVETAL BOLIVIA S.A. planifica anticipadamente todas sus compras y ventas. Por lo general, en el tercer trimestre del año se negocian los contratos para la compra de la materia prima y los contratos para la venta de aceite y harina.

Como siempre existe un lapso de tiempo entre la compra de la materia prima y la venta de los productos, para no quedar expuesto a las variaciones de los precios en los mercados internacionales, GRAVETAL BOLIVIA S.A. asegura sus márgenes de utilidad mediante el uso de coberturas en la Bolsa de Cereales de Chicago comprando o vendiendo contratos futuros y/o opciones sobre futuros, según sea el caso. En otras palabras, si se ha cerrado el precio de compra por una cantidad especificada de grano y no se ha cerrado la venta de la harina y aceite se toma una cobertura de venta proporcional a las cantidades producidas con el grano adquirido en la Bolsa de Cereales de Chicago para asegurar de esta manera los precios de venta y viceversa.

Si se ha cerrado alguna venta de harina o aceite para los cuales aún no se ha cerrado el precio de compra de grano, se toma una cobertura de compra en grano en dicha Bolsa.

La Bolsa de Cereales de Chicago resulta una valiosa herramienta de trabajo para cuantificar de antemano los márgenes de utilidad ya que éstos quedan congelados independientemente de la dirección que tomen los precios en el mercado y así, principalmente, atenúa los efectos de la volatilidad de precio de la soya y sus derivados.

#### **4.5. Riesgo de bajo calado y aparición de camalotes**

El único inconveniente logístico que afecta los ritmos de recepción y despacho de la materia prima y los productos, respectivamente, es el nivel de las aguas en la hidrovía que habitualmente suele bajar entre los meses de octubre y enero<sup>1</sup> no permitiendo realizar la carga completa de las barcasas. GRAVETAL BOLIVIA S.A. resuelve estos inconvenientes realizando alijes<sup>2</sup> entre la planta y el puerto de Ladario (Brasil) donde hay mayor calado, pero esto incrementa sus costos. La Empresa prefiere mantener un flujo constante en las entregas a sus clientes, porque esto ha permitido que GRAVETAL BOLIVIA S.A., al margen de la excelente calidad de sus productos, también sea reconocida por la continuidad de sus entregas en los mercados a los que accede.

De igual forma y en algunas situaciones extremas tanto los ingresos de materia prima como los envíos de producto final pueden ser transportados a través de la vía férrea que conecta la planta de GRAVETAL BOLIVIA S.A. con puerto Ladario (Granel Química) en la frontera con Brasil y que se encuentra a tan sólo 30 kilómetros de distancia.

Se debe indicar que en la gestión 2006 – 2007 el canal Tamengo tuvo el calado más alto de los últimos años. Durante este periodo Gravetal BOLIVIA utilizó sus propios puertos para realizar las

---

<sup>1</sup>Estos meses varían como fue el caso del año fiscal 2003 donde la planta paró entre los meses de Febrero y Marzo.

<sup>2</sup> Los alijes consisten en ingresar a los puertos de Gravetal Bolivia S.A. con embarcaciones de menor calado, más pequeñas y con menor capacidad, para luego realizar transbordos a barcasas de mayor calado en el río Paraguay.

operaciones de despacho de productos terminados y recepción de materia prima durante los meses de bajo nivel de aguas. Esta optimización de operaciones logísticas es muy relevante ya que garantiza la continuidad de gestión anual con sus correspondientes beneficios.

Sin embargo, pese a haber superado el problema del calado, la gestión 2006 – 2007 estuvo marcada por la aparición de grandes cantidades de camalotes (Plantas acuáticas de tallo largo y hueco que enredadas con diferentes especies, forman como islas flotantes.) que cubrieron la extensa laguna Cáceres obstaculizando el tránsito de las embarcaciones y otros navíos a lo largo del canal. Durante este periodo, se produjo un fenómeno atípico porque los camalotes cubrieron prácticamente toda la bahía, acentuándose principalmente en la toma de agua de Corumba. Este hecho llegó a un punto crítico en el cual se tuvo que parar las operaciones de la planta industrial porque los productos de exportación estaban inmovilizados ya que las barcazas no podían arribar ni salir de los puertos de Gravetal BOLIVIA.

El Problema fue solucionado contratando un remolcador para empujar y fraccionar los camalotes, resultando en una operación muy morosa y que incrementaron los costos de operación.

#### **4.6. Riesgos ambientales**

La tecnología utilizada ha sido cuidadosamente diseñada e instalada para preservar el medio ambiente y evitar daños al entorno ecológico. El diseño de los sistemas asegura que las emisiones de gases líquidos y partículas sólidas al medio ambiente sean acordes a regulaciones internacionales.

Gravetal cuenta con las autorizaciones y aprobaciones debidas para el funcionamiento de sus actividades, cumpliendo con normas ambientales adecuadas a las regulaciones internacionales en la materia.

#### **4.7. Riesgo climatológico**

Para el aprovisionamiento de grano de soya como materia prima para la producción, este tipo de industria depende en gran manera de condiciones climatológicas adecuadas y de una buena cosecha. En este sentido, la Empresa mitiga su riesgo de abastecimiento de grano gracias a la ubicación física de la planta ya que le permite comprar materia prima en un área de producción combinada entre Brasil, Bolivia, y Paraguay de cerca de 14 millones de toneladas por año.

#### **4.8. Riesgo regulatorio o de cambio de reglas**

Bolivia es miembro del Pacto Andino y como tal se beneficia de un tratamiento especial para sus exportaciones en lo que respecta a aranceles. Un cambio en las políticas comerciales vigentes en la CAN, podría impactar de forma adversa los ingresos de la Sociedad y la industria boliviana.

#### **4.9. Riesgo venta de productos (concentración de clientes)**

La actividad principal de GRAVETAL BOLIVIA S.A. es el de la producción de harina pelletizada de soya y aceite no refinado. En este sentido, la Empresa dedica todos sus esfuerzos al giro principal y es por este motivo que vende sus productos a través de canales de distribución establecidos, con mayoristas de reconocida experiencia regional y global.

#### **4.10. Riesgo Cambiario**

Podrían presentarse situaciones de índole macroeconómicas, políticas y sociales que puedan afectar adversamente el desarrollo normal de la empresa. Sin embargo, la exposición de riesgo cambiario de la empresa es neutralizada ya que tanto las posiciones pasivas como activas son calzadas en Dólares Estadounidenses. El total de las ventas de harina de soya y aceite crudo se negocia en Dólares Estadounidenses, eliminando riesgos de fluctuaciones cambiarias frente al pasivo en la misma moneda.

#### **4.11. Riesgo de Tasa de interés**

Si bien las tasas de interés pactadas por la gerencia financiera son de corto plazo, no excediendo los 180 días, y fijas durante la vida del préstamo, estas presentan un riesgo a eventuales cambios alcistas en las tasas de interés de corto plazo locales e internacionales. Adicionalmente, se puede presentar riesgo de liquidez al no existir los recursos suficientes para contratar nueva deuda. Ambas situaciones pueden afectar de forma adversa el capital de trabajo, los costos financieros e índices financieros de la empresa en el momento de contratar nuevos préstamos.

Las emisiones de mediano plazo realizadas y por realizarse constituyen un mitigante importante a los flujos de la empresa frente a incrementos en tasa de interés y situaciones de iliquidez.

#### **4.12. Riesgo de Liquidez**

Para el caso particular de préstamos de corto plazo con entidades financieras y de valores representativos de deuda de corto plazo (hasta 2 años), la gerencia financiera de Gravetal BOLIVIA asigna especial énfasis a la liquidez ya que el riesgo de no pago oportuno tendría una connotación significativa de solvencia<sup>3</sup>.

Dada la relevancia que tiene la capacidad de pago del emisor de deudas de corto plazo, la gerencia financiera considera central la capacidad de generar caja, la misma que es monitoreada de forma regular en índices que miden la cobertura de gastos financieros con un enfoque de flujo de caja. Como resultado de lo anterior, la empresa tiene como consecuencia práctica la disponibilidad de líneas de crédito, entre comprometidas y avisadas, por valor aproximado de USD 50 millones. Asimismo, la empresa tiene como objetivo de financiamiento adicional la emisión de bonos en Dólares Estadounidenses y planea continuar participando activamente en el mercado bursátil.

### **5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**

#### **5.1. Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública**

Inversionistas institucionales y/o particulares.

#### **5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta pública de las emisiones que formen parte del Programa**

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente.

#### **5.3. Tipo de Oferta**

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

---

<sup>3</sup>Capacidad de pago de los compromisos adquiridos.

#### **5.4. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa y de las Emisiones de Bonos dentro del Programa**

BISA S.A. Agencia de Bolsa y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

#### **5.5. Agente Colocador**

BISA S.A. Agencia de Bolsa y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

#### **5.6. Modalidad de Colocación**

A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. anterior.

#### **5.7. Precio de Colocación**

Mínimamente a la par del valor nominal.

#### **5.8. Plazo de Colocación de cada Emisión dentro del Programa**

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

#### **5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto**

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

#### **5.10. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador**

Entre GRAVETAL BOLIVIA S.A., "El Emisor" y el consorcio conformado por BISA S.A. Agencia de Bolsa y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, "el Agente Colocador" sólo existe una relación comercial.

#### **5.11. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste**

El presente Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### **6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR**

#### **6.1. Datos generales del Emisor**

##### **6.1.1. Identificación del Emisor**

Denominación o razón social:	GRAVETAL BOLIVIA S.A.
Rótulo comercial:	GRAVETAL BOLIVIA S.A.
Objeto de la sociedad:	La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros a las siguientes actividades enumeradas de manera indicativa pero no limitativa: 1. Dedicarse a la compra de semillas oleaginosas, extracción y venta de aceite y de tortas, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas



industrializadoras. 2. Comprar, vender, importar, exportar materias primas, bienes de consumo o de capital. 3. Invertir o adquirir acciones de otras Sociedades, realizar estudios, elaborar proyectos, organizar y establecer otras Sociedades para la gestión o manejo de actividades afines a su objeto social, pudiendo las nuevas Sociedades constituirse como de responsabilidad limitada o en cualquiera de los tipos de Sociedades establecidas en el Código de Comercio. 4. Celebrar contratos de asociación accidental o Jointventures con inversionistas nacionales y/o extranjeros. 5. Se dedicará al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos, que incluye administración de puerto y prestación de todos los servicios relacionados, tanto de carga como de descarga; como otros que fueran requeridos para la normal operación de las embarcaciones y movimiento de todo tipo de carga propia y de terceros desarrollada a través de la terminal portuaria comercial ubicada en Arroyo Concepción, segunda sección Municipal de la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz, así como en cualquier otro punto del país donde fuera necesario. 6. La Sociedad se dedicará a actividades de manejo, operación, administración, control, de terminales y/o planta de almacenaje de combustibles líquidos, así como a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales y/o planta de almacenaje. En suma la Sociedad estará plenamente facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y a realizar las actividades comerciales e industriales inherentes o accesorias a su objeto Social.

Domicilio legal y dirección de la oficina central:	René Moreno N° 258 (Edificio Banco Nacional de Bolivia, piso 6° y 7° ) Santa Cruz de la Sierra – Bolivia Km. 8 Carretera Santa Cruz – La Guardia N° S/N
Representantes Legales:	Dra. Elizabeth Yolanda Guzmán Quiroga de Peñaranda Lic. Juan Carlos Munguía Santiesteban
Giro del negocio:	Compra de semilla oleaginosas, extracción y producción de aceite y venta de harinas, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras. Desarrollo de las actividades de operación y gestión de puertos, que incluye la administración y la prestación de servicio relacionado. Desarrollo de actividades de manejo, operación, administración, control de terminales y/o plantas de almacenajes de combustibles líquidos, así como, la presentación de todos los servicios relacionados con el rubro.
Matrícula de Comercio:	00013131 mediante Resolución Administrativa N° 271 de fecha 13 de abril de 1993.
Número y fecha de	SPVS-IV-EM-GRB-080/2002 otorgado mediante Resolución

inscripción en el RMV:	Administrativa SPVS-IV-Nº 365 de fecha 29 de abril de 2002
Número de Identificación Tributaria:	1028385027
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU):	1514
Número de teléfono:	(591-3) 3363601 (02) (03)
Fax:	(591-3) 3324723
Casilla:	5503
Correo electrónico:	<a href="mailto:gerencia@gravetal.com.bo">gerencia@gravetal.com.bo</a>
Página WEB:	<a href="http://www.gravetal.com.bo">www.gravetal.com.bo</a>
Capital Autorizado:	Bs 490.000.000 (Cuatrocientos noventa millones 00/100 Bolivianos).
Capital Pagado:	Bs 301.274.000 (Trescientos un millones doscientos setenta y cuatro mil 00/100 Bolivianos).
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	301.274.- (Trescientos un mil doscientos setenta y cuatro).
Clase de acciones:	Ordinarias.

#### 6.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- En fecha 14 de enero de 1993 se suscribió la minuta de constitución de la sociedad GRAVETAL BOLIVIA S.A., la cual fue protocolizada el primero de febrero del 1993, mediante instrumento público Nº 43/93 otorgado por ante la notaria de fe pública Nº 24 del distrito Judicial de Santa Cruz se constituyó la Sociedad Anónima " GRAVETAL BOLIVIA S.A.", con domicilio en la ciudad de Puerto Quijarro, de la provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz, con un capital Autorizado de Bs 8.300.000, suscrito y pagado de Bs 4.150.00. Registrada en el Registro de Comercio bajo la matrícula Nº 7-30748-3, con resolución administrativa Nº 00271/93.
- En fecha 08 de agosto del 1996, mediante escritura pública Nº 776/96 otorgado por ante la notaria de fe pública Nº 24 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Capital autorizado a la suma de Bs 22.000.000, y Capital Pagado en la suma de Bs 11.040.000; modificándose el valor de las acciones y Estatuto Social.
- En fecha 8 de septiembre del 1997, mediante escritura pública Nº 4246/97 otorgado por ante la notaria de fe pública Nº 40 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Capital Autorizado a la suma de Bs 160.000.000, y el Capital Suscrito y Pagado en la suma de Bs 81.220.000 por aportes, reinversión de utilidades y ajuste global del patrimonio; modificándose el Estatuto Social.
- En fecha 30 de noviembre del 2001, mediante escritura pública Nº 775/2001 otorgado por ante la notaria de fe pública Nº 32 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Capital Pagado en la suma de Bs 155.060.000 por aportes, ajuste global del patrimonio y revalúo técnico de activos fijos, con resolución administrativa del Servicio Nacional del Registro de Comercio y Sociedad por Acciones Nº 1768/2001 de fecha 15 de diciembre del 2001.
- En fecha 27 de febrero del 2003, mediante escritura pública Nº 141/2003 otorgado por ante la notaria de fe pública Nº 32 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo Tercero del Estatuto Social.

- En fecha 3 de enero del 2008, se protocoliza el acta de fecha 27 de diciembre del 2007 y se extiende el testimonio n° 14/2008 del 03.01.2008 ante y por la notaria de fe pública N° 33 del distrito judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas; que contiene la minuta por la cual se protocoliza la citada acta; a través de la cual, se aprueba la aplicación del objeto social y consiguiente modificación de la cláusula cuarta de la escritura de constitución y el artículo tercero del estatuto; y designación para suscribir documentos para el aumento de capital pagado y autorizado, y consiguiente modificación de la constitución de la sociedad.
- En fecha 01 de febrero del 2008, mediante escritura pública N° 211/2008 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la ampliación del objeto social, aumento de capital autorizado y consiguiente modificación de escritura de constitución y Estatutos.
- En fecha 05 de marzo del 2008, mediante escritura pública N° 477/2008 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Suscrito y Pagado en la suma de Bs 301.274.000 por reinversión de utilidades acumuladas y por capitalización de ajuste global del patrimonio.
- En fecha 07 de marzo del 2008, mediante escritura pública N° 515/2008 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la aclaración de la ampliación del objeto social, aumento de capital autorizado y consiguiente modificación de escritura de constitución y estatutos.
- El 29 de octubre de 2009, mediante Escritura Publica N° 3433/2009, extendida ante y por la Notaria de Fe Publica N° 33 de este Distrito Judicial, se modificó los artículo 1-2-12-20-25-29-34-36-38-39-42-43-61 del Estatuto Social de GRAVETAL BOLIVIA S.A. y la cláusula segunda de la Escritura de Constitución, referente al domicilio social.
- El 13 de julio de 2010, GRAVETAL BOLIVIA S.A., suscribió el Instrumento Publico N° 2413/2010 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 de este Distrito Judicial, referente a una Aclaración y Corrección de los artículos 20; 36 y 43 modificados en el Estatuto Social e insertados en la Escritura Pública N° 3433/2009 de 29 de octubre de 2009, ambos instrumentos suscritos ante y por la Notaria de Fe Pública N° 33 de este Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra.

### 6.1.3. Capital social

**Cuadro N° 7: Nómina de accionistas de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015)**

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Inversiones de Capital Inversoja S.A.	298.262	99,00%
Juan Valdivia Almanza	1.506	0,50%
Katarina María Emilia Gumucio Stambuk	1.506	0,50%
<b>Totales</b>	<b>301.274</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

La estructura accionaria de Inversiones de Capital Inversoja S.A. es la siguiente:

**Cuadro N° 8: Nómina de accionistas de Capital Inversoja S.A. (al 31 de diciembre de 2015)**

Accionista	Porcentaje de Participación
Juan Valdivia Almanza	34,00%
Katarina María Emilia Gumucio Stambuk	33,00%

Otros	33,00%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>

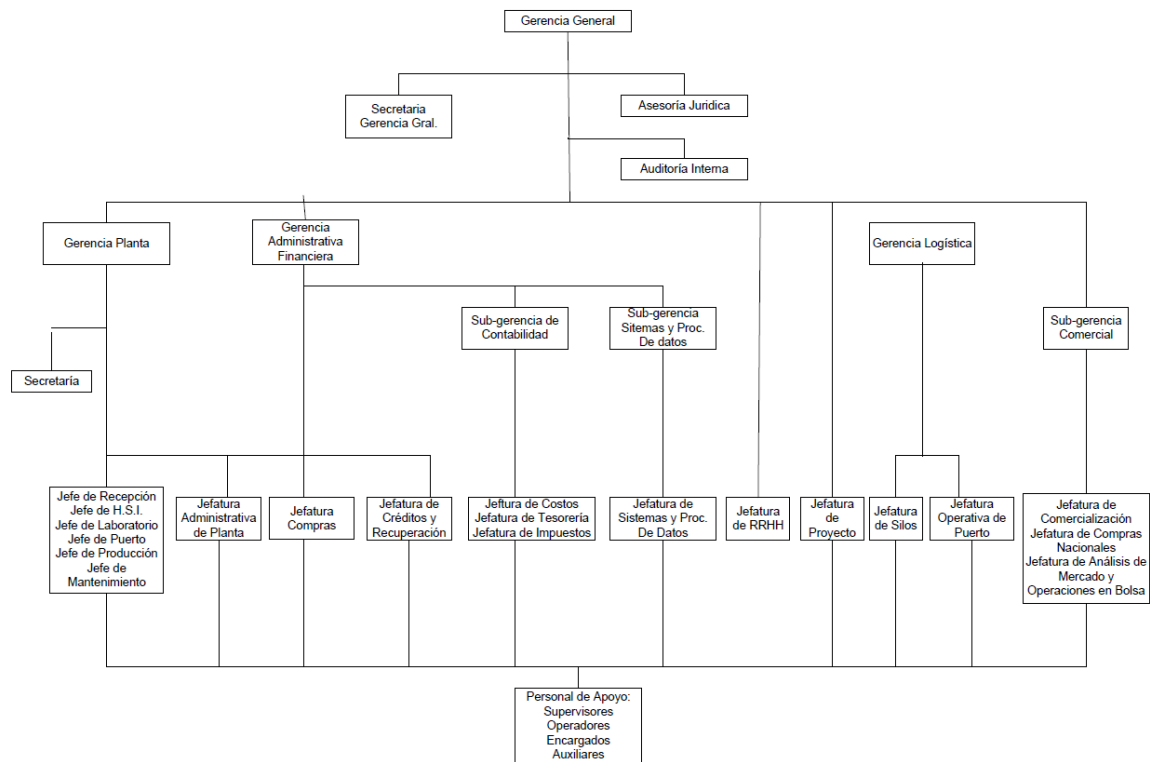
Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

#### 6.1.4. Empresas vinculadas

GRAVETAL BOLIVIA S.A. no tiene vinculación con otras empresas de acuerdo al Artículo 100 y siguientes de la Ley de Mercado de Valores.

#### 6.1.5. Estructura administrativa interna

Gráfico N° 1: Organigrama de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015)



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

#### 6.1.6. Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de GRAVETAL BOLIVIA S.A. es la siguiente:

Cuadro N° 9: Composición del Directorio de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015)

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Ingreso
Juan Valdivia Almanza	Boliviana	Director Titular- Presidente	Ing. Agrónomo	27/03/2009
Eliseo Carlos Colque Gutiérrez	Boliviana	Director Titular- Secretario	Ing. Agrónomo	30/06/2010
Roberto Carlos Justiniano Terrazas	Boliviana	Director Titular- Vicepresidente	Economista	30/06/2010
Hugo Fernando Mendivil Ortiz	Boliviana	Síndico	Abogado	27/03/2009

Juan Moisés Lares González	Venezolana	Director Titular	Economista	01/03/2012
Hairo Ali Arellano Araujo	Venezolana	Director Titular	Economista	21/11/2011
Hernán Martín Murillo Avaroma	Boliviana	Director Titular	Administrador de empresas	25/04/2014

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Los principales ejecutivos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. son los siguientes:

**Cuadro N° 10: Principales Ejecutivos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015)**

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Ingreso
Elizabeth Yolanda Guzmán Quiroga	Boliviana	Gerente General a.i.	Lic. en Ciencias Jurídicas	04/06/2012
Juan Carlos Munguía Santiesteban	Boliviana	Gerente Administrativo Financiero a.i.	Administrador de Empresas	18/02/2015
Carlos Banzer Aguilera	Boliviana	Gerente de Logística a.i.	Lic. Ingeniería Industrial	28/03/2001
Harumi Yasuda Descarpontriez	Boliviana	Sub-Gerente de Contabilidad	Auditor Financiero	17/02/2000
Mariano Teruggi Tonelli	Boliviana	Sub-Gerente Comercial	Economista	04/01/2010
Dante Moreno Padilla	Boliviana	Gerente de Planta	Lic. en Ing. Industrial	03/09/2001
Luis Alfonso Ergueta Ballivian	Boliviana	Sub-Gerente de sistemas y Proc. de datos	Lic. En ing. de Sistemas	13/01/2014

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

### 6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

#### Elizabeth Yolanda Guzmán Quiroga de Peñaranda

##### Gerente General a.i.

Título de Abogada, Licenciada en Ciencias Jurídicas, Post grados: Derecho Empresarial, Formulación Administración y Evaluación de Proyectos, Derecho Administrativo, Cursos entre otros en Comunicación Motivacional, Temas Jurídicos, Actualización Sistema Impositivo en el Mundo, Análisis Crítico de la Flexibilización Laboral, Derechos de Autor y Derechos Conexos, Psicología de las Relaciones Humanas y Trabajo en Equipo.

**Experiencia:** Más de 25 años de experiencia laboral, fue Gerente General Importadora COIMEX, Gerente Regional La Continental de Seguros y Reaseguros hoy "La Boliviana de Seguros y Reaseguros S.A.", Directora Jurídica en instituciones Públicas del Área Rural – Agropecuaria – Medio Ambiental, Área de Desarrollo Empresarial, en el Ámbito Regulatorio, Directora de Control y Fiscalización área Electricidad e Hidrocarburos, Asesora en Proyectos Industriales, desde el año 2012 Trabaja en GRAVETAL BOLIVIA S.A. Área Jurídica, Proyectos, Gerencia General.

#### Juan Carlos Munguía Santiesteban

##### Gerente Administrativo Financiero a.i.

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana en La Paz, Bolivia. Cuenta con estudios de Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión; de Fomento

Empresarial y Desarrollo Institucional para el Desarrollo Local y en Administración Financiera de recursos de organismos nacionales e internacionales.

**Experiencia:** En los más de 20 años de experiencia laboral, fue Director Administrativo y Financiero de varias entidades públicas, desde el año 2005 desempeño funciones en el Fondo Nacional de Inversión Productiva, donde fue Gerente Nacional de Finanzas y los últimos tres años, promovido como Director Ejecutivo. Posee amplia experiencia en finanzas y administración de recursos de organismos bilaterales y multilaterales, en diseño e implementación de sistemas de gestión administrativa-financiera y otros. Ingreso a GRAVETAL BOLIVIA S.A. desde febrero de 2015 y desempeña funciones de Gerente Administrativo Financiero.

**Carlos Eduardo Banzer Aguilera**  
**Gerente de Logística a.i.**

Realizó estudios universitarios en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, obteniendo el título de Licenciado en Ingeniería Industrial en el año 1997, especialidad en Seguridad Industrial Naval y Medio Ambiente Acuático.

**Experiencia:** En el año 1993 se desempeña como Supervisor de Producción en la industria azucarera Ingenio Unagro, y como Gerente Administrativo en ESA - Empresa de Servicios Agropecuarios por 3 años desde 1994 a 1997. En el 2001 ingresa a Gravetal Bolivia para desarrollar actividades en la Jefatura de Recepción y posteriormente Puertos, con amplia experiencia en manejo documentario de exportación, operaciones portuarias, coordinación logística, y adicionalmente la administración operativa de la Planta de Combustibles líquidos. Actualmente se desempeña como Gerente de Logística a.i.

**Harumi Yasuda Descarprontriez**  
**Subgerente de Contabilidad**

Con formación académica en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno en licenciatura de Auditoría Financiera, además realizó estudios superiores en finanzas corporativas e inversiones.

**Experiencia:** Con más de 17 años de experiencia en Instituciones Financieras y bancarias como el Banco de La Paz y Banco Unión. El año 2000 ingresó a Gravetal BOLIVIA para desarrollar el área de impuestos y activo fijo donde estuvo por 9 años con amplia experiencia en el área impositiva y contable, el año 2009 fue nombrada con Sub Gerente de Contabilidad. Miembro activo de la Comisión Tributaria del Directorio de la Cámara de Exportadores (CADEX).

**Mariano Teruggi Tonelli**  
**Subgerente Comercial**

Licenciado en Economía egresado de la Universidad Nacional de La Plata (FCE – UNLP) el año 2001 y cuenta con una especialización en Historia Económica y de las Políticas Económicas en la Universidad de Buenos Aires (FCE - UBA).

**Experiencia:** Tiene una amplia experiencia en análisis económico y fiscal, desempeñándose como Consultor del Proyecto ARG00044 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la Subsecretaría de Política y Coordinación Fiscal - Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (2002-2005) y posteriormente entre el año 2005-2007 como Profesional de planta en el mismo ministerio.

En Bolivia ha participado como consultor en diferentes proyectos. Durante el 2008-2009 fue consultor contratado por la ONG DESAFÍO para el estudio denominado "Situación en Países de Retorno" y en el mismo año fue contratado como evaluador externo del proyecto "Jóvenes Construyendo Democracia" ejecutado por la Casa de la Mujer Durante el segundo semestre del 2009 se desempeñó como Director de la Filial Santa Cruz de Defensa de Niñas y Niños Internacional – sección Bolivia (DNI-B).

En enero de 2010 ingresa a la empresa GRAVETAL BOLIVIA S.A., como Jefe de proyectos y desde mayo de 2010 hasta la fecha se desempeña como Subgerente comercial de la compañía.

**Dante Moreno Padilla**  
**Gerente Planta**

Licenciado en Ingeniería Industrial, título obtenido en el año 2000 de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, con maestría en Gestión de Mantenimiento, y amplia formación en Mecánica Industrial, Control de Calidad de Granos, Seguridad Industrial, Administración y Gerenciamiento.

**Experiencia:** Entre los años 1994 al 2000, realiza actividades laborales en el área productiva en la empresa maderera SOBOLMA y también en ventas, marketing y estudio de mercado para IPILCRUZ.

En el año 2001 ingresa a Gravetal Bolivia S.A. como Fiscal Junior, para luego ocupar los puestos de Supervisor de Producción, Jefe de Mantenimiento 2002, Jefe de Recepción, Jefe de Producción desde el 2011 hasta el año 2015. Actualmente se desempeña como Gerente de Planta.

**Luis Alfonso Ergueta Ballivián**  
**Subgerente de Sistemas y Procesamientos de Datos**

Licenciado en Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Aquino Bolivia, egresado el año 2000. Especialización Científica y ha elaborado la Tesis de "Control de Costos de Importación mediante Redes Neuronales Artificiales".

**Experiencia:** Tiene una amplia experiencia en el Análisis, Diseño y Desarrollo de Sistemas de Información, habiendo trabajado en varios proyectos de implementación de ERP's (Enterprise Resource Planning).

En el año 1998 ingresó a la empresa Open Systems, desempeñando las funciones de Administrador de Servidores Windows y Unix, además de haberse capacitado en la Administración de Bases de Datos Oracle.

Luego de haber recibido capacitaciones en el desarrollo de aplicaciones en el lenguaje de programación Oracle Developer/2000, en el año 2000, fue líder del proyecto de implantación del ERP Codissa NAF en la cadena de Librerías Olimpia. A partir del año 2001 hasta el 2008 fue el encargado de Sistemas de Olimpia, Imprenta Weinberg y la Planta Papelera Weinberg.

Durante los años 2008 y 2009 trabajó de consultor en la empresa Loop Technology, implantando en varias compañías el Sistema de Información Integrada Xeus.

Desde el 2010 al 2013, fue el Responsable de Sistemas de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

En enero del año 2014, ingresó a Gravetal Bolivia S.A., como Sub Gerente de Sistemas y Procesamiento de Datos.

### 6.1.8. Empleados

Al 31 de diciembre de 2015, GRAVETAL BOLIVIA S.A. cuenta con doscientos veinticuatro (224) empleados.

**Cuadro N° 11: Evolución del número de empleados de GRAVETAL BOLIVIA S.A.**

Personal	jun-12	jun-13	jun-14	jun-15	dic-15
Ejecutivos	5	5	6	7	7
Empleados	68	71	76	78	72
Obreros	140	140	145	145	145
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>216</b>	<b>227</b>	<b>230</b>	<b>224</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

## 6.2. Descripción de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

### 6.2.1. Información histórica de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

En el año 1993 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se crea GRAVETAL BOLIVIA S.A. bajo el amparo de las leyes bolivianas. Los fundadores y miembros del Grupo de Inversiones Osorno de Colombia se aventuraron con una visión sólida de desarrollo, por lo que decidieron establecer una industria oleaginosa en la zona de Puerto Quijarro, a orillas del Arroyo Concepción sobre la frontera entre Bolivia y Brasil a 600 kilómetros de la capital, Santa Cruz de la Sierra.

En aquel entonces Puerto Quijarro carecía de todos los servicios básicos que necesita una industria para operar, no contaba con energía eléctrica, mano de obra especializada, oferta de insumos y repuestos, entre otros.

Sin embargo, la visión de su fundador apuntaba a que desarrollando estos servicios, la ubicación de la planta constituiría en una clara ventaja comparativa para competir en un mercado libre.

A partir del 1° de Julio de 2008 el 99% del paquete accionario de crea GRAVETAL BOLIVIA S.A. pasa a menos de Inversiones de Capital Inversoja, quienes decidieron apostar por la región, considerando la estratégica localización geográfica, la infraestructura y la experiencia de una de las empresas líderes del rubro agroindustrial en Bolivia.

Desde su fundación a la fecha, la actividad principal de la empresa es el procesamiento de grano de soya para la producción de aceites, harina de soya de altos niveles de calidad para su posterior comercialización en los mercados internacionales. La capacidad productiva de GRAVETAL BOLIVIA S.A. ha crecido a un ritmo vertiginoso. En sus inicios, la capacidad de molienda de grano de soya era de 800 TM/día, y sin embargo, después de 18 años, la capacidad de procesamiento al día es de 2.000 TM.

Desde el comienzo de sus operaciones se desarrolló una eficaz logística operativa de acopio, transporte y comercialización que la convirtió en una de las industrias más prósperas de la región y del país. GRAVETAL BOLIVIA S.A. obtiene productos de alta calidad, muy bien aceptados en los mercados internacionales logrando una positiva carta de presentación para la producción de origen boliviano.



GRAVETAL BOLIVIA S.A. es la única empresa del complejo oleaginoso que cuenta con sus propias instalaciones portuarias, Tamengo 1 y 2 (ver gráfico 4) ubicadas sobre el Arroyo Concepción con una capacidad de carga de 400 toneladas/hora de harina en sus dos puertos, de igual forma la capacidad de carga del aceite es de 400 toneladas/horas.

Como las ventas son efectuadas a granel, el transporte es realizado a través de la hidrovía Paraguay-Paraná hasta puertos ubicados en Rosario-Argentina y luego en buques de mayor calado que llegan a puertos más distantes. Debido a su ubicación, la Empresa puede transportar sus productos en barcazas durante todo el año, bajando convoyes cada 15 días que llevan hasta 20.000 TM., recorriendo una distancia de 2.320 Km. hasta la llegada de los productos a Rosario Argentina.

## 6.2.2. Descripción del sector

### 6.2.2.1. Mercado

Los principales mercados de exportación se encuentran en la Comunidad Andina (CAN) y Venezuela, esta última pese a haberse retirado de la CAN decidió mantener las preferencias arancelarias a favor de Bolivia, lo cual demuestra la conveniencia de ciertos acuerdos comerciales entre los países, en un mundo cada vez más interrelacionado. Durante los últimos años, el destino final de los productos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. se ha concentrado principalmente en Colombia, Ecuador y Venezuela.

Gráfico N° 2: Principales mercados



FUENTE: Secretaría de la Comunidad Andina

### 6.2.2.2. Principales productos

Las estadísticas sobre exportaciones claramente muestran que tan solo se produce:

- Grano de soya entero
- Harina para consumo animal

- Aceites vegetales

Es importante resaltar que gran parte del desarrollo avícola, para la producción de pollos y huevos, así como la industria lechera, y la cría de peces en estanques, han tenido un crecimiento muy importante en los últimos 20 años, como resultado de la disponibilidad de alimentos balanceados que provienen del sector oleaginoso.

A la capacidad industrial instalada podrían añadirse otras nuevas industrias, como resultado de lograr otros usos alternativos a la soya, como lo muestra el cuadro siguiente.

**Cuadro N° 12: Posibilidades de usos alternativos de la soya**

Productos de grano entero		Productos de proteína de soya	
Harinas para consumo humano Uso comestible	Uso técnico	Para consumo humano Uso comestible	Para consumo animal Uso comestible
Semillas	Adhesivos	Pastas alimenticias	Cultivos acuáticos
Brote de soya	Reactivos energéticos	Ingredientes de panadería	Comida de abejas
Granos cocidos	Antibióticos	Cervezas	Suplemento para vacas lecheras
Harina de soya	Emulsión asfáltica	Dulces	Comida para peces
Pan	Materiales de limpieza	Cereales	Alimento para mascotas
Dulces	Cosméticos	Productos dietéticos	Engorde de aves
Postres	Tinta	Bebidas	Proteínas
Leche instantánea	Sustitutos para cuero	Sémola	Cáscara
Gachas de bajo costo	Pinturas	Fideos	Lácteos enriquecidos
Galletas tipo cracker	Poliésteres	Mezclas preparadas	
Ítems para dietas	Fármacos	Cuero de salchicha	
Mantequilla de soya	Textiles	Levadura	
Café de soya	Plásticos		
Alimentos tradicionales			
Leche de soya			
Salsa de soya			
Tofu			
Tempek			

Fuente: Grupo Monitor de la Cámara de Comercio de Estados Unidos

### 6.2.2.3. Logística

Bolivia cuenta principalmente con vías fluviales y férreas para el transporte de grano de soya y derivados debido a su mediterraneidad, como se observa en el gráfico siguiente. La distancia a zonas portuarias, explica el elevado costo de logística de exportación e importación. A esto se debe sumar el monopolio en el transporte ferroviario en el tramo Santa Cruz-Puerto Suárez.

Además, la logística se ve afectada por los excesivos costos de manipuleo originados por la utilización de varios medios de transporte hasta destino final (camión-tren, tren-camión, camión-barcaza, y barcaza-buque), como también por costos financieros, mermas y otros vinculados.

Si bien la distancia para la exportación a través de puertos del Pacífico es más corta que por la hidrovía Paraguay – Paraná, los costos son más elevados en alrededor de 10 a 15 dólares estadounidenses por tonelada. La carencia de una conexión ferroviaria entre Santa Cruz y Aiquile- Cochabamba, es una de las principales razones para que los costos de transporte desde Santa Cruz hasta puertos del Pacífico sean más elevados. Además, se debe sumar a esto la inadecuada infraestructura de almacenamiento para gráneles y la poca afluencia de buques graneleros en puertos chilenos y peruanos (en comparación con puertos del Atlántico), tornando más elevados los costos de manipuleo, almacenamiento, y otros, como también los fletes marítimos para los exportadores bolivianos.

**Gráfico N° 3: Mapa de las Vías Ferroviarias y fluviales de manejo de logística (al 31 de diciembre de 2015)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

La vía fluvial utilizada por GRAVETAL BOLIVIA S.A., es un sistema integrado por los ríos Paraguay y Paraná. Actualmente, esta ruta es considerada como un factor de integración regional de los países que forman la Cuenca de la Plata – Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

GRAVETAL BOLIVIA S.A. transporta el 100% de sus exportaciones de harina de soya y aceite por esta importante ruta. El uso del transporte fluvial, se constituye en uno de los factores claves del éxito ya que el transporte de productos como la harina y aceite, requieren de costos de transporte muy bajos por su alto volumen. Un ejemplo de las ventajas que brinda la hidrovía es que, comparativamente, un convoy de barcazas cargadas con 20 mil toneladas de soya equivale a mil camiones de 20 toneladas o a 500 vagones de tren de 40 toneladas.

La logística de exportación para los productos de GRAVETAL BOLIVIA S.A., tanto para el aceite crudo como para la harina de soya, se inicia directo vía fluvial y en grandes volúmenes por medio de sus dos muelles propios que tiene la empresa en Arroyo Concepción. Cada una de las

barcazas donde se carga el producto tiene una capacidad de 1.500 TM para formar convoyes de hasta 18.000 TM, el mismo que recorrería 2.100 kilómetros de la hidrovía Paraguay - Paraná hasta llegar al puerto Rosario, Argentina.

Una vez en este puerto internacional, la carga es transportada a buques de 30.000 a 50.000 TM para el caso de harina de soya y de 15.000 a 20.000 TM para el caso de aceite crudo. Es en estos buques que se transporta el producto para el mercado internacional.

#### 6.2.2.4. Campañas de Invierno y de Verano

Bolivia es el único país de Sudamérica y el Mundo que tiene el beneficio de contar con dos cosechas anuales, teniendo un invierno productivo donde por los regímenes de lluvia que se obtienen, favorecen la siembra y desarrollo del cultivo de soya. La región dispone de dos áreas claramente diferenciadas de desarrollo que permiten dos períodos de siembra y cultivo, en verano e invierno la zona norte integrada y la zona este, tal como se aprecia en los cuadros siguientes.

**Cuadro N° 13: Épocas de siembra en verano**

ZONA NORTE INTEGRADA	SUB - ZONAS	ÉPOCA DE SIEMBRA
Norte y noreste muy húmedo (1.800 a 2.22 mm de lluvia)	Chané-Peta Grande, Yapacaní, Antofagasta, Ayacucho Faja Norte	15 de noviembre al 15 de enero
Noreste húmedo (1.500 a 1.600 mm de lluvia)	Montero, Okinawa-1, Mineros, Chané	1 de noviembre al 30 de diciembre
Central Integrada (1.400 a 1.800 mm de lluvia)	Okinawa-2, Monte Cristo, Wanés, Paurito, Pailas, Campero	1 de noviembre al 30 de diciembre
Sur Seco (800 a 1.000 mm de lluvia)	Colonias menonitas del sur	15 de noviembre al 15 de enero
ZONA ESTE	SUB - ZONAS	ÉPOCA DE SIEMBRA
Este húmedo (1.200 a 1.400 mm de lluvia)	Colonia Berlín, Brecha, Casarabe, San Ramón	01 de noviembre a 05 de enero
Este intermedio (1.000 a 1.200 mm de lluvia)	Cuatro Cañadasm Zona Empresas, Pailón Central, San Julián centro, San José de Chiquitos	01 de noviembre al 20 de diciembre
Este seco (800 a 1.000 mm de lluvia)	Pailón, Tres Cruces, Pozo del Tigre, El Tinto	01 de noviembre al 20 de diciembre

*Fuente: Compendio Agropecuario Observatorio Agroambiental y Productivo Agropecuario 2012, MDRyT*

**Cuadro N° 14: Época de siembra en invierno – Zona integrada este**

ZONA NORTE INTEGRADA	SUB - ZONAS	ÉPOCA DE SIEMBRA
Norte muy húmedo (1.800 a 2.200 mm de lluvia)	Chané-Peta Grande, Yapacaní, Antofagasta, Ayacucho, Faja Norte	01 de junio a 20 de ...
Norte húmedo (1.400 a 1.800 mm de lluvia)	Okinawa-1, Minero- Chané	01 de junio a 25 de julio
ZONA ESTE	SUB - ZONAS	ÉPOCA DE SIEMBRA
Este húmedo (1.200 a 1.400 mm de lluvia)	Colonia Berlín, Brecha, Casarabe, San Ramón	20 de mayo a 20 de junio

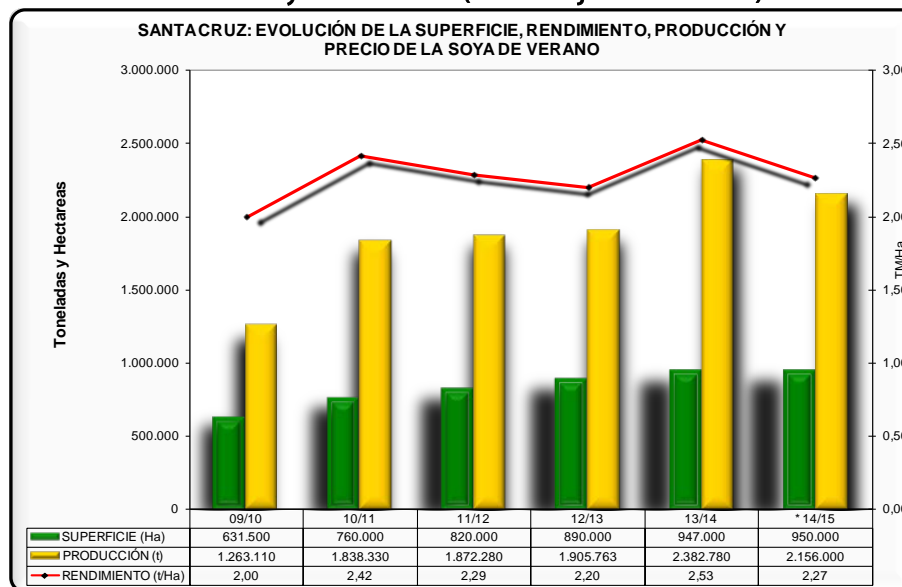
*Fuente: Compendio Agropecuario Observatorio Agroambiental y Productivo Agropecuario 2012, MDRyT*

### 6.2.2.4.1. Campaña de Verano

La gráfica siguiente nos muestra un salto cuantitativo en la producción, principalmente por la llegada y establecimiento de nuevos materiales de semilla con altos potenciales de rendimiento comparados con los que se tenían anteriormente.

La producción de soya ha aumentado notablemente desde el Verano 2009/2010 donde se contaba con 1.263.000 TM de soya disponible, siendo en esta última campaña de Verano 2014/2015 la oferta cercana a 2.200.000 de TM, apoyados por un crecimiento de área pero también por una escalada tecnológica llevando a los rendimientos arriba de 2,2 TM/Ha de promedio general.

**Gráfico N° 4: Evolución de la Superficie, rendimiento, producción y Precio de la Soya en Verano (al 30 de junio de 2015)**



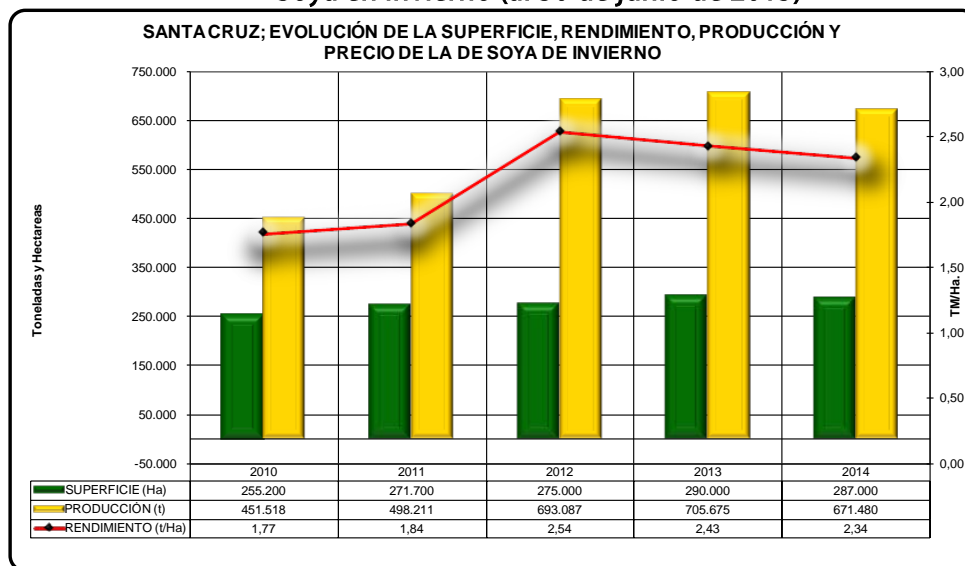
*Fuente: Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo - ANAPO*

De igual manera la superficie de siembra se encuentra en constante crecimiento, aumentando poco más de 300.000 Has en este periodo de evaluación.

### 6.2.2.4.2. Campaña de Invierno

El histórico nos indica que las últimas 3 campañas, la producción ha subido a valores superiores de las 650.000 TM de grano de soya, siendo principalmente porque las lluvias han coadyuvado a un mejor rendimiento por área y el apoyo tecnológico de nuevas variedades de semilla, ya comentado anteriormente.

**Gráfico N° 5: Evolución de la Superficie, rendimiento, producción y Precio de la Soya en Invierno (al 30 de junio de 2015)**



Fuente: Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo - ANAPO

#### 6.2.2.5. Principales productores de soya

El enorme entramado que muestra el clúster del sector oleaginoso, descansa en primera instancia en el grupo de productores agrícolas, cuya estructura por tamaño de explotación se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro N° 15: Distribución porcentual de producción de soya en Santa Cruz por escala de siembra**

N° de Ha	Porcentaje
0 – 50	77%
51 – 1.000	21%
Más de 1.000	2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo - ANAPO

El mantenimiento sostenido de producción y exportaciones de soya, ha sido posible por la conformación de un grupo de empresas nacionales y extranjeras que han instalado y mantienen las facilidades para almacenamiento de granos y procesamiento de los mismos para la producción de aceite comestible, torta para la industria de alimentos balanceados y otros, los cuales a su vez han establecido relaciones de mercado con los países de la Comunidad Andina y hacia otros mercados internacionales.

Esto se aprecia con el cuadro siguiente de plantas industriales y exportadores en la actividad sojera.

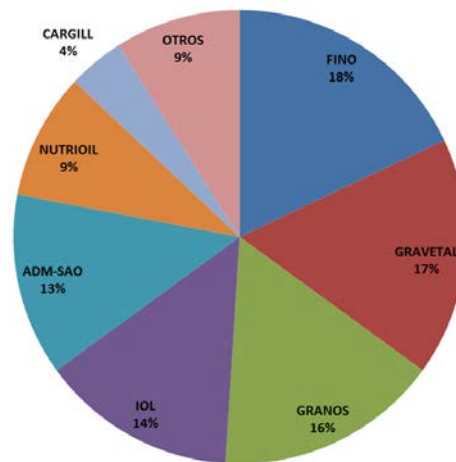
Las 10 plantas industriales de la soya que se muestran en el cuadro siguiente tienen una capacidad estimada de molienda de 12.000 toneladas/día, siendo la tendencia de la exportación hacia niveles mayores de valor agregado.

**Cuadro N° 16: Plantas industriales y principales exportadores del complejo sojero**

Empresa	Origen del capital	Principales Productos	Principales mercados externos	Vías de exportación	Medios de transporte
ADM - SAO S.A.	Multinacional	Grano, Aceite y Harina	Colombia Peru Chile Ecuador	Oriente y Occidente (Yacuiba)	Terrestre, ferroviario y fluvial
GRAVETAL BOLIVIA S.A.	Venezuela	Aceite y Harina	Venezuela Colombia Peru Ecuador	Oriente	Terrestre, ferroviario y fluvial
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.	Bolivia	Grano, Aceite y Harina	Colombia Peru Chile	Oriente Occidente (Yacuiba)	Terrestre, ferroviario y fluvial
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.	Peru	Grano, Aceite y Harina	Peru Chile Venezuela Colombia Ecuador	Oriente Occidente	Terrestre, ferroviario y fluvial
CARGILL BOLIVIA S.A.	Multinacional	Grano, Aceite y Harina	Colombia Peru Chile Ecuador España	Oriente Occidente	Terrestre y fluvial
COMPAÑIA BOLIVIANA DE GRANOS S.R.L.	Bolivia	Grano	Peru	Occidente	Terrestre
COOPERATIVA AGROINTEGRAL COLONIAS OKINAWA - CAICO	Bolivia	Grano y Harina	Peru	Occidente	Terrestre
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL - ETASA	Bolivia	Harina de soya	Peru Chile	Occidente (Yacuiba)	Terrestre
ITIKA	Bolivia	Aceite y Harina	Chile Colombia Peru	Occidente (Yacuiba)	Terrestre
Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.	Bolivia	Grano y Harina	Argentina Colombia Ecuador España Venezuela	Oriente	Terrestre, ferroviario y fluvial
AGROINDUSTRIAS BUNGE BOLIVIA S.A.	Multinacional	Grano y Harina	España	Oriente	Terrestre, ferroviario y fluvial

Fuente: Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo – ANAPO

**Gráfico N° 6: Participación por empresa en la campaña de verano (gestiones 2014 - 2015)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

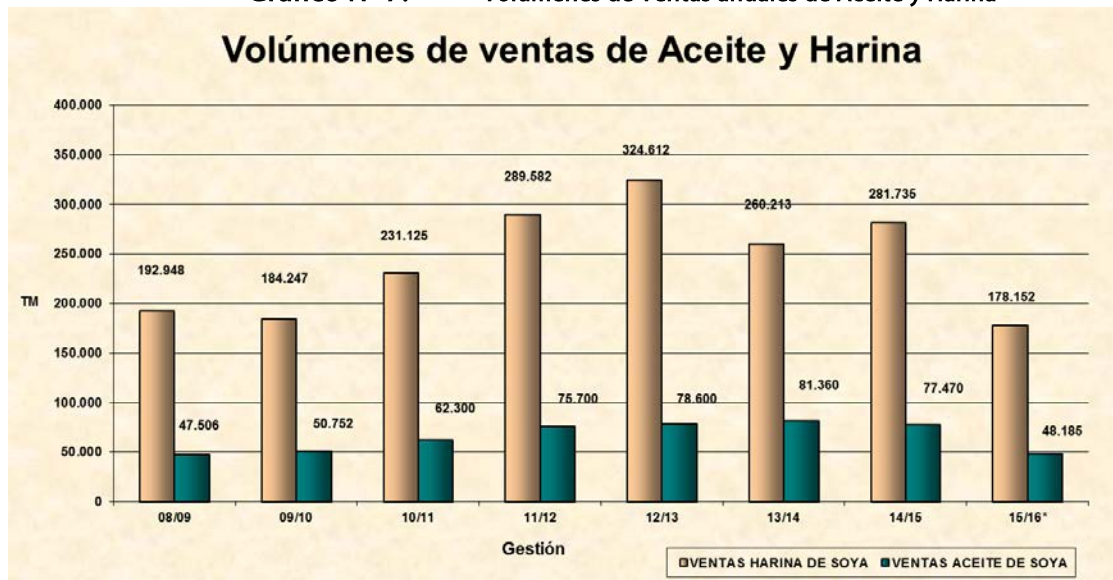
### 6.2.3. Principales productos y servicios del Emisor

GRAVETAL BOLIVIA S.A. fue creada con el objetivo de procesar granos de soya para la producción de aceite crudo y harina pelletizada con elevados niveles de calidad para su posterior comercialización en países amigos del continente y los distintos mercados internacionales. Así mismo y gracias al procesamiento de grano se obtienen subproductos como la cascarilla de soya que es comercializado principalmente en el mercado nacional. Posteriormente, la empresa amplió su negocio en el desarrollo de actividades complementarias, entre las cuales se encuentran:

#### 6.2.3.1. Servicio de Maquila

El contrato de Prestación de Servicios de Molienda de Grano de Soya, más conocido como maquila, consiste en el mismo proceso de producción, (recepción, preparación y extracción) e industrialización del grano de soya para la obtención de harina de soya y aceite para terceros, generando una rentabilidad importante en nuestra agroindustria. Hasta junio de 2015 la empresa realizó maquila por 50 mil TM a terceros. Del total de ventas que percibe la empresa, incluyendo las ventas de productos y servicios, la harina de soya representa el 63,49%, el 33,87% el aceite, el 1,67% corresponde a servicios como almacenamiento de combustibles líquidos y maquila que brindamos a terceros. Vale recalcar que el 0,97% corresponde a la cascarilla, siendo este subproducto comercializado principalmente en el mercado local.

**Gráfico N° 7: Volúmenes de Ventas anuales de Aceite y Harina**



\*Datos de la Gestión 15/16 (hasta Diciembre 2015)  
Fuente: GRAVETAL S.A.



Gráfico N° 8: Valores Vendidos anualmente de aceite y harina de soya



\*Datos de la Gestión 15/16 (hasta Diciembre 2015)  
Fuente: GRAVETAL S.A.

## 6.2.4. Producción y Venta

### 6.2.4.1. Descripción del Proceso de Producción

Gráfico N° 9: Diagrama de Flujo de Proceso



### **RECEPCIÓN DE GRANO:**

**Limpieza:** La soya que llega a la planta desde los distintos orígenes (Bolivia, Brasil, Paraguay), presenta una serie de impurezas o materiales extraños, perjudiciales para el proceso, por esta razón debe ser sometida a una limpieza, operación que involucra zarandas vibratorias.

**Secado:** A través de un secador vertical de aire caliente, que tiene como objetivo disminuir la humedad del grano de 12.5% hasta 10.5%. Este nivel de humedad permite un rendimiento óptimo para la preparación de la semilla antes de la extracción.

**Homogeneización:** Después del secado, la semilla necesita cierto grado de homogeneización, la cual se realiza en silos especiales equipados con aireación, en el cual esta operación permite lograr un grano más uniforme en humedad y temperatura permitiendo así una mayor estabilidad en las operaciones del proceso productivo.

### **PREPARACIÓN:**

**Quebrado:** El grano, una vez homogeneizado, ingresa a la planta de preparación. El primer proceso de preparación se lo realiza en los molinos quebradores, los cuales a través de dos pares de rodillos estriados, quiebran el grano de soya en 6 a 8 partes y la cáscara se llega a desprender.

**Descascarado:** Este proceso se realiza en un conjunto de máquinas descascaradoras, las cuales clasifican el grano y separan la cáscara suelta a través de un sistema de aspiración.

**Acondicionado:** El acondicionamiento del grano consiste en el calentamiento y humidificación del mismo a través de un calentador rotativo, cuyo objetivo principal es preparar el grano para obtener un mejor laminado.

**Laminado:** El proceso de laminado se realiza en molinos laminadores, cuya función es la de transformar las semillas quebradas en láminas de pequeño espesor. Los molinos laminadores a diferencias de los quebradores cuentan con sólo un par de cilindros y estos son lisos.

**Expandido:** El expandido es una operación en la cual se le inyecta a la masa laminada y se la somete a presión, a través de una matriz perforada para poder convertirla en una masa más compacta y permeable que facilite el contacto con el solvente y facilite el proceso de extracción del aceite.

### **EXTRACCIÓN:**

**Extracción:** Este es uno de los procesos relevantes de la planta, en el cual se somete la masa expandida a una serie de lavados con solvente (hexano), para poder capturar la mayor cantidad de aceite. De este proceso se obtiene 2 productos: aceite y harina.

### **Aceite**

**Destilación:** La mezcla de aceite-hexano que sale del extractor se denomina "miscela" y para poder separar el hexano del aceite se somete esta miscela a un proceso de separación basado en la diferencia de temperaturas de ebullición, denominado "destilación". En este proceso de destilación intervienen equipos como ser: evaporadores, condensadores, enfriadores y algunos equipos accesorios que permiten obtener un aceite libre de hexano, al mismo tiempo que se recupera el hexano para poder ser reutilizado en el proceso.

**Desgomado:** Una vez el aceite se encuentra libre de hexano se somete a un proceso de desgomado. Esta operación tiene la finalidad de separar en la mayor cantidad posible los fosfátidos (goma) que contiene el aceite y se lo realiza en una separadora centrífuga.

**Harina**

**Desolventización:** La harina que sale del extractor se encuentra empapada de hexano, para poder separar todo este hexano de la harina se utiliza un equipo denominado DT (desolventizador-tostador) en el cual se somete la harina a temperaturas elevadas y se le inyecta vapor directo.

**Secado:** La harina que sale del DT se somete a un proceso de secado, en el cual se baja la humedad de la harina hasta dejarla en condiciones para un buen almacenamiento (12.5%).

Este proceso se lo realiza a través de un secador rotativo.

**Enfriado:** Para poder dejar la harina en condiciones óptimas de almacenamiento es necesario bajar la temperatura de la harina por lo menos hasta +5°C de la temperatura ambiente. Esta operación se la realiza en un secador horizontal, en el cual se hace circular aire a través de la harina por medio de un ventilador centrífugo. Una vez enfriada la harina esta se encuentra en condiciones apropiadas para su almacenamiento en los silos.

## 6.2.5. Ventas Netas

**Cuadro N° 17: Evolución de las ventas netas de GRAVETAL BOLIVIA S.A.**

Ventas Netas	jun -13	% de ventas totales	jun -14	% de ventas totales	jun-15	% de ventas totales	Dic-15	% de ventas totales
Aceite crudo	656.145.042,00	34,95%	586.101.734,00	39,34%	499.832.382,77	34,45%	274.111.806,35	37,83%
Harina de soya	1.143.696.057,00	60,91%	872.838.739,00	58,59%	938.014.242,14	64,65%	442.843.037,10	61,11%
Cascarilla	15.083.703,00	0,80%	12.061.783,00	0,81%	14.305.491,94	0,99%	7.670.303,90	1,06%
Prestación de servicios	17.414.200,00	0,93%	18.779.470,00	1,26%			6.832.104,04	0,93%
Granos al exterior	45.309.771,00	2,41%						

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Los principales mercados de GRAVETAL BOLIVIA S.A. son: Colombia, Ecuador y Venezuela.

## 6.2.6. Licencias

### 6.2.6.1. Licencias Ambientales

- Planta Industrial GRAVETAL BOLIVIA S.A. (071402-03- DDA-019-2000), Santa Cruz de la Sierra, 15 de Octubre de 2000.
- Planta de almacenamiento de combustibles líquidos- Muelle Tamengo GRAVETAL BOLIVIA S.A. (DAA-004-2001), Santa Cruz de la Sierra 15 de Febrero de 2001.
- Centro de Acopio San José (070501-01-DAA-048-2003), Santa Cruz de la Sierra, 29 de Octubre de 2003.
- Centro de Acopio Pailón (070502-03-DAA-064-2003), Santa Cruz de la Sierra, 16 de Diciembre de 2003.
- Centro de Acopio Tres Cruces (070502-03-DAA-027-2004), Santa Cruz de la Sierra, 15 de Marzo de 2004.

- Muelles Tamengo II y III "Puerto Quijarro" (071402-03-DAA-077-2005), Santa Cruz de la Sierra 20 de Diciembre de 2005.

#### **6.2.6.2. Registros y licencias**

- Licencia de Funcionamiento otorgada por la Honorable Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra, PADRON MUNICIPAL 79078/ 43062022 Oficina Central – Santa Cruz- (Vencimiento de Padrón 20/08/2018).
- Licencia de Funcionamiento otorgada por la Honorable Alcaldía Municipal de Puerto Quijarro: L.M.F. N°: G-5-GBSA-0M para Procesadora de Granos de Soya. (Vencimiento 31/12/2015).
- Licencia de Funcionamiento otorgada por la Honorable Alcaldía Municipal de Puerto Quijarro: L.M.F. N°: G-4-GBSA-0M para Planta de Almacenamiento de Combustibles Líquidos. (Vencimiento 31/12/2015).
- Licencia de Funcionamiento otorgada por la Honorable Alcaldía Municipal de Puerto Quijarro: L.M.F. N°: G-6-GBSA-0M para Administración de Muelles. (Vencimiento 31/12/2015).
- Registro Obligatorio de Empleadores N° 1028385027-07.
- Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio: Con Matrícula de FUNDEMPRESA N° 00013131, mediante Resolución Administrativa N° 271 de fecha 13 de abril de 1993. (Vencimiento 30/11/2015).
- Registro Único de Exportadores: El Sistema de Ventanilla Única de exportación certifica que GRAVETAL BOLIVIA S.A. se encuentra inscrita como exportador con RUE N° 20245. (Vencimiento 15/09/2016).
- Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante: Con matrícula RPM-SF-003-UMM que faculta a GRAVETAL BOLIVIA S.A. para operar el Puerto para prestar servicios portuarios de carga y descarga, la matrícula RPM-SF-013-UMM que faculta para operar el Muelle Tamengo I y la matrícula RPM-SF-007-UMM que faculta a operar el Muelle Tamengo II, como terminales portuarias comerciales para la carga y descarga de combustibles, granos, cereales y aceites a granel, emitidas en fecha 25/06/2014 y que se encuentran en proceso de renovación. (Vencimiento 24/06/2016).
- Registro en el Mercado de Valores: GRAVETAL BOLIVIA S.A. se encuentra registrada en el Mercado de Valores con el número de registro SPVS-IV-EM-GRB-080/2002, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 365, de fecha 29 de abril de 2002.
- Registro en el Ministerio de Gobierno – Vice Ministerio de Defensa Social Dirección General de Sustancias Controladas – Número de Registro Oficina Central – Santa Cruz 3000-04444-941; y Número de Registro Planta Industrial – Puerto Suárez, localidad Puerto Quijarro 3031-04444-080. (Vencimiento 05/12/2016).
- Registro de Operador Habitual de Comercio Exterior en la Aduana Nacional a través de OCE-2015-2-010031. (Vencimiento 13/01/2016).
- Licencia de Funcionamiento otorgada por el Gobierno Municipal de Pailón para los Centros de Acopio de Pailón y de Tres Cruces a través de los siguientes números de Padrón: N° 00000695/01 y 00000695/02. (Vencimiento 22/10/2016).
- Licencia de Funcionamiento otorgada por el Gobierno Municipal de San José de Chiquitos para el Centro de Acopio en San José con Padrón N° 001492
- Registro de Operador en Sector Hidrocarburos con SIREHIDRO N° 001766.
- Licencia de Operación de Planta de Almacenaje de Combustibles Líquidos N° PACL – 005/2014 de fecha 03/12/2014. (Vencimiento 03/12/2015).

- Autorización de habilitación como Depósito Transitorio para las importaciones de grano de soja en las instalaciones de Puerto Quijarro mediante Resolución administrativa AN-ULEZR-RA N° 041/2015 de fecha 06/03/2015 (Vencimiento 04/02/2016).

#### **6.2.7. Convenios y contratos significativos**

Los contratos de la Empresa con clientes y proveedores de mayor importancia son acordados y revisados de forma anual. El pago a proveedores al igual que la venta a clientes es sin ningún tipo de garantía debido a las excelentes relaciones comerciales y la solvencia de los mismos. Los principales clientes son empresas que cotizan en bolsa y con presencia global con capitales mayormente Norte Americanos y Europeos. Mientras que los demás son en su mayoría clientes importantes pero sólo con una presencia regional. Mostrando lo anterior que no existe una dependencia de contratos de la Empresa con terceros de ninguna característica.

#### **6.2.8. Estrategia empresarial**

La estructura organizacional está dividida en 4 áreas: producción, administración y finanzas, operaciones y logística y comercialización. Las funciones de cada área son permanentemente coordinadas y articuladas entre sí y todas conducen al cumplimiento de la misión, visión y los objetivos trazados por la empresa.

#### **MISIÓN**

Contribuir a la Nutrición humana con productos de alta calidad producidos bajo estándares internacionales, manteniendo y consolidando el prestigio empresarial, promoviendo los valores humanos y propiciando un entorno de equidad social y respeto al medio ambiente.

#### **VISIÓN**

Ser la mayor empresa agroindustrial exportadora de Bolivia, competitiva en el mercado internacional y posicionada como un proveedor de alta calidad, comprometido con el desarrollo sostenible.

En la estrategia empresarial de GRAVETAL BOLIVIA S.A. se ha puesto énfasis en su política de expansión de sus negocios en servicios relacionados a sus actividades, de modo de aprovechar la experiencia y conocimientos adquiridos como exportador principalmente de aceites y harinas de alta proteína. Aprovechando su estratégica ubicación, amplía sus negocios en actividades complementarias, tales como servicios portuarios, servicio de recepción, almacenamiento y despacho de productos líquidos y sólidos, los cuales podrán ser prestados a todas las empresas importadoras y exportadoras que lo requieran y que puedan aprovechar las ventajas de utilizar como una nueva alternativa la hidrovía. En los próximos años esta expansión puede representar aproximadamente un 10% del volumen de negocios.

#### **6.2.9. Políticas de Inversión e inversiones realizadas**

Tanto la política de Financiamiento, de la Inversión, como la de Manejo de Efectivo se basan en una Planificación Financiera Anual, que es revisada de manera dinámica y pro activa en forma diaria, semanal y trimestral. La planificación permite determinar anticipadamente los ingresos y el cumplimiento oportuno con acreedores, proveedores, y otras obligaciones. Esta planificación financiera se basa en escenarios de trabajo donde se toma en cuenta distintos supuestos que permiten entre otros beneficios realizar análisis de sensibilidad.

Los resultados de la forma de trabajo se reflejan en una altísima credibilidad con la banca, instituciones financieras y proveedores que se traduce en: (1) preservación de solvencia, (2) cumplimiento veraz de obligaciones con acreedores permitiendo a la Empresa gozar de adecuadas líneas de crédito, (3) provisión de información oportuna y fidedigna.

Dentro de la estrategia de GRAVETAL BOLIVIA S.A. se cuenta a la fecha con políticas de inversión definidas, orientadas a la diversificación de servicios a prestar, expandiendo su capacidad de almacenamiento como de su logística portuaria en la Planta de Puerto Quijarro. Estas inversiones se encuentran en la etapa final de conclusión.

De la misma manera, se han orientado inversiones a la obtención de capacidad instalada de almacenamiento propia (además de incrementar la actual) que permitirán ahorrar, en el corto plazo, altísimos costos por los alquileres de silos en el proceso de acopio de grano en épocas de campaña (Zona norte y Pailón capacidad combinada estimada de 75,000). Además, se tiene planificado alquilar estos espacios a terceros en las épocas que Gravetal no requiera utilizarlos.

#### **6.2.9.1. Política de Inversiones:**

Las inversiones que realiza GRAVETAL BOLIVIA S.A. responden a mandatos estratégicos fundamentales. Se identifica el ámbito competitivo de la Empresa y se establece con precisión el foco de los negocios, los productos y servicios que se ofrecen, los clientes a los que se pretende atender y la forma en que se piensa agregarles valor. Además, éstas deben incrementar el valor de la Empresa y ser viables en términos financieros.

Se consideran inversiones de reposición, mejoras y ampliaciones. Las inversiones de reposición responden a la política de existencias mínimas de repuestos que desarrollan las distintas áreas de la planta en función a programas de mantenimiento y contratos con las compañías de seguro. Las inversiones en mejoras responden a planes operativos que elaboran las distintas áreas, en los que incluyen mejoras en infraestructura, sistemas, equipos, maquinarias y otros.

Las inversiones mayores, es decir, las ampliaciones responden a prácticas diseñadas en los planes estratégicos elaborados por la Alta Gerencia con base en políticas generales trazadas por el Directorio. Se consideran factores macroeconómicos de la región y país, comportamiento del sector oleaginoso, tendencias en la demanda de la industria de oleaginosos. El criterio básico en las inversiones de capacidad de procesamiento de grano, es que la Empresa debe estar tecnológicamente preparada para abastecer los requerimientos de mercado que le permitan conservar y crecer su participación dentro la CAN y penetrar a otros mercados:

#### **6.2.9.2. Políticas de Financiamiento a través de instrumentos tradicionales de deuda (principalmente bancos):**

En lo que respecta a decisiones de financiamiento, determinar la mejor estructura de recursos financieros y la utilización óptima de alternativas de financiamiento son elementos críticos para la Gerencia Administrativa y Financiera. Algunos de los factores que se toman en cuenta al decidir el financiamiento son los siguientes:

- Nivel de flujo de caja disponible para servir la deuda.
- Fuentes, costos disponibles, y evaluación de las características del mercado donde posiblemente existen ventajas comparativas.

- Finalmente se evalúan las alternativas estructurales respecto a plazos, compromisos, colateral, impuestos, riesgo cambiario y de tasa de interés, gastos transaccionales, etc.

Para apoyar sus necesidades de capital de trabajo, la Empresa ha contado con líneas de crédito de corto y largo plazo tanto de la banca local, internacional así como de organismos multilaterales. La utilización de las mismas varía de acuerdo a los términos y condiciones en el momento del financiamiento

#### **6.2.9.3. Política de financiamiento e Inversión a través de emisión de acciones comunes:**

La Empresa se encuentra en una etapa de crecimiento sostenible y estable donde ya se hicieron la mayoría de inversiones en planta, silos de almacenaje, y logística entre otras, permitiéndole generar un flujo propio suficiente en los próximos años, sin necesidad de mayores inyecciones de capital a través de emisión de acciones comunes y/o preferenciales. Sin embargo, si el contexto actual de crecimiento del sector es significativamente más acelerado, la alta Gerencia a través del directorio pondrá en consideración nuevos Aportes de Capital por parte de los accionistas actuales, pero siempre velando por una Estructura óptima de Capital.

#### **6.2.9.4. Política de Presupuesto de Flujo de Caja:**

El manejo de liquidez es fundamental al ser el elemento medular que da origen a la producción de derivados de soya de la empresa. La liquidez indica la habilidad de GRAVETAL BOLIVIA S.A. de pagar sus deudas a vencimiento y permite cuantificar necesidades futuras de financiamiento. Por consiguiente, la Tesorería, de forma semanal, estima los flujos de dinero con la mayor precisión posible. El presupuesto de flujo de dinero en efectivo proporciona a los encargados del área financiera información sobre las fluctuaciones de dinero de la semana, o mes a mes. Esta herramienta le permite a la Gerencia Administrativa y Financiera planear las necesidades de efectivo a futuro. También ayuda a la Tesorería a que:

- Cuantifique el crédito que se demandará,
- Evalúe la habilidad de la Empresa de reembolsar sus préstamos, y
- Determine el plazo y monto de deudas a ser contratadas.

La proyección de flujo de caja es particularmente significativa en préstamos de negocios a corto plazo y estacionales como es el caso de GRAVETAL BOLIVIA S.A. El insumo fundamental en el presupuesto de caja es la proyección de ventas, este es suministrado por el departamento de comercialización, con base en este pronóstico se calculan los flujos de caja semanales y mensuales que vayan a resultar de entradas por ventas proyectadas y por los desembolsos relacionados con la producción, asimismo por el monto del financiamiento que se requiera para sostener el nivel de estimaciones de producción y ventas.

Por otra parte, las estimaciones de los desembolsos de efectivo, comprenden todas aquellas erogaciones de efectivo que se presentan por el funcionamiento total de la empresa, en cualquier período de tiempo. Entre los más comunes están las compras en efectivo de grano de soya, pago de préstamos, fletes, planilla de sueldos, pago de impuestos, compra de activos fijos, pago de intereses sobre los pasivos y abonos a fondos de pensión, todos ellos son igualmente pronosticados con exactitud.

El presupuesto de caja suministra a la empresa cifras que indican el saldo final en caja, que puede analizarse para determinar si se espera un déficit o un excedente de efectivo durante cada período que abarca el pronóstico. La tesorería, encargada del análisis y de los recursos financieros debe tomar las medidas necesarias para solicitar financiamiento máximo, si es necesario, indicando el curso de acción que se requiere sea éste por la vía pública o privada del mercado de deuda, decisiones que se basan en los pronósticos de ventas y obligaciones.

Por último, es importante subrayar una vez más, que el presupuesto de caja ofrece a los gestores del área financiera de la empresa, una perspectiva muy amplia sobre la ocurrencia de entradas y salidas de efectivo en un periodo determinado, permitiéndole tomar las decisiones adecuadas sobre su utilización, disponibilidad de líneas de crédito, y manejo para así impulsar la producción de aceite crudo y harina de soya.

**6.2.10. Créditos y deudas por pagar**  
**Cuadro N° 18: Créditos contraídos por GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015)**

Banco	Monto original (USD)	Tasa	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Saldo al 31/12/2015	Destino	Garantía
Banco Do Brasil	420.341,24	0,79 %	30/10/2015	19/10/2017	420.341,24	Capital de operaciones	*Prendaria
<b>Total</b>	<b>420.341,24</b>				<b>420.341,24</b>		

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

\*El tipo de garantía prendaria, corresponde a grano y productos y no así activos fijos.

**6.2.11. Relaciones especiales entre GRAVETAL BOLIVIA S.A. y el Estado**

GRAVETAL BOLIVIA S.A. no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria. La Sociedad está considerada en el grupo de Principales Contribuyentes, y como tal sujeta a la legislación tributaria vigente.

Sin embargo, GRAVETAL BOLIVIA S.A., al igual que otras industrias exportadoras del país y en su condición de exportador en el sector oleaginoso, dispone y aplica los siguientes tratamientos tributarios vigentes para la importación y exportación de productos.

▪ **El Régimen de Internación Temporal para la Exportación RITEX**

Vigente por más de diez años, se convirtió en un instrumento conveniente para los procesos productivos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. Amparado por la Ley General de Aduanas de 1990 y el Decreto Supremo 25706, este mecanismo que agiliza las exportaciones permite importar materia prima (grano de soya) de forma temporal para ser incorporada en los procesos de industrialización de la harina y el aceite crudo de soya para su posterior exportación en su totalidad. Es importante señalar que este mecanismo, permite mantener calidad en los productos de exportación y aumenta el volumen de ventas para satisfacer las demandas de los mercados.

▪ **Devolución impositiva**

El Servicio de Impuestos Nacionales, facultado mediante la Ley 1489 y su Decreto Reglamentario 23944 y en base al Artículo 11 de la Ley 843, una vez realizados los envíos de mercadería, determina la devolución de tributos a la Empresa por su condición exportadora, emitiendo los



Certificados de Devolución Impositiva CEDEIM a las exportaciones nacionales y de la empresa. Los impuestos objeto de devolución a GRAVETAL BOLIVIA S.A. son: el IVA, y GAC.

#### 6.2.12. Principales activos de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Las operaciones de GRAVETAL BOLIVIA S.A., las más importantes del área en su género, se iniciaron en 1994. Además de una planta de última tecnología con capacidad de procesar 726.000 TM de grano de soya por año y un laboratorio de punta, la Empresa dispone entre otros, de una infraestructura consistente en 7 silos verticales y 1 silo galpón (éste dada las circunstancias se puede almacenar harina) para almacenamiento de grano con una capacidad total de 96.800 toneladas, y otro horizontal de 17.000 toneladas para almacenamiento de harina de soya; 2 silos para almacenamientos de cascarilla pelletizada con una capacidad de 2.500 toneladas (igualmente se puede almacenar harina); además de cuatro depósitos de aceite con una capacidad total de 8.000 TM, completa el conjunto varias cintas transportadoras con una capacidad aproximada de 700 toneladas/hora. Dispone de dos muelles sobre Arroyo Concepción; Puerto Tamengo I con una longitud de 21 metros de largo por 8 metros de ancho de plataforma, mientras que Puerto Tamengo II tiene una longitud de 80 metros de largo por 20 metros de ancho de plataforma; asimismo, cuenta con amplios patios para el almacenamiento de materiales.

Todos los activos fijos se encuentran libres de gravámenes, no han sido entregados en garantía bajo ningún concepto.

**Cuadro N° 19: Principales activos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (al 31 de diciembre de 2015)**

Activo	Valor (en millones de Bs)	Porcentaje sobre el Activo Total
Cuentas por cobrar a corto plazo	271,11	18,44%
Inventarios	444,12	30,21%
Activo fijo neto	393,17	26,74%
<b>Total</b>	<b>1.108,41</b>	<b>75,40%</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

#### 6.2.13. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

La Sociedad emisora no tiene relación económica con otras empresas en razón de préstamos y garantías que comprometen más del 10% del Patrimonio de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

### 6.3. Procesos Legales

La Empresa GRAVETAL BOLIVIA S.A. presenta los siguientes procesos legales pendientes a la fecha.

- **Actos Preparatorios de Querrela: Exhorto Supplicatorio**

Penal por Apropiación Indevida y Abuso de Confianza en contra de Utimar S.A. por la suma USD 2.610.699, se solicitó al Juez de Sentencia de Turno, como actos preparatorio de querrela, un exhorto suplicatorio a fin de que se levante el secreto bancario sobre la cuenta corriente que tiene Utimar S.A. en el Banco BBVA Argentina Uruguay, se amplió el exhorto, solicitando el levantamiento del secreto bancario por parte del Banco

Comercial Uruguayo, a fin de que certifique el destino de los fondos de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Actualmente, se encuentra con suspensión de audiencia de juicio oral.

▪ **Impuestos Nacionales: Proceso contencioso (CEDEIMs)**

Proceso Contencioso Administrativo, en el que se impugna parcialmente Resolución AGIT-RJ 1243/2012, de fecha 28 de diciembre de 2012 emitido por la Autoridad General de Impugnación Tributaria.

Actualmente, se encuentra en Tribunal Supremo de Justicia de la ciudad de Sucre, con el Decreto de Autos para Sentencia.

Se espera el sorteo para fines del 2015.

▪ **Demanda Preparatoria de Juicio – Granule Luiz Crivilati**

El expediente 122/2012 por la demanda preparatoria de juicio contra Granule - Luiz Crivilati por USD 3.250.150.- se encuentra en el Tribunal Séptimo de Partido en lo Civil por el reconocimiento de firmas. El juicio se inició el año 2012. El estado actual se encuentra con la Resolución que reconoce las Firmas y la efectividad del Pagaré, mismos que se encuentran plenamente reconocidos, habiéndose notificado mediante Edictos en fechas 12, 19 y 26 de marzo de 2014 en periódico de circulación nacional, correspondiendo formalizar la demanda.

Actualmente, se encuentra el proceso en Archivo, se procederá con el desarchivo.

#### 6.4. Hechos Relevantes

Fecha	Hecho Relevante
04/12/2015	<p>GRAVETAL BOLIVIA S.A. informa que de acuerdo a convocatoria, en fecha 03 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos "Bonos 2011 Gravetal Bolivia", en las oficinas de la Compañía calle René Moreno # 258 Edificio Banco Nacional de Bolivia piso 6, considerando el siguiente orden del día.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos "Bonos 2011 Gravetal Bolivia.</li> <li>2. Informe Situación Económica del Emisor.</li> <li>3. Informe del Representante de Tenedores de Bonos.</li> <li>4. Consentimiento a propuesta de modificación del Art. 34 del Estatuto Social.</li> <li>5. Varios.</li> <li>6. Firma del Acta</li> </ol>
02/12/2015	<p>La sociedad GRAVETAL BOLIVIA S.A., actuando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 657 del código de comercio y del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2011, en ocasión de aprobar las emisiones de "Bonos 2011 Gravetal Bolivia ", convoca a los señores tenedores de bonos a la Asamblea General de Tenedores de Bonos que tendrá lugar en la ciudad de Santa Cruz, el día jueves 3 de Diciembre de 2015 a horas 10:00 AM, en las oficinas de Gravetal Bolivia S.A. ubicadas en la calle René Moreno edificio Banco Nacional de Bolivia piso 6, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos "Bonos 2011 Gravetal Bolivia"</li> <li>2. Informe situación económica del emisor.</li> <li>3. Informe del Representante de Tenedores de Bonos</li> <li>4. Consentimiento a propuesta de modificación del Art. 34 del Estatuto Social.</li> </ol>

5. Varios

20/11/2015	<p>Gravetal Bolivia S.A. informa que de conformidad al artículo 26 del Estatuto Social y el artículo 299 del Código de Comercio y sin necesidad de convocatoria pública, en fecha 19 de noviembre de 2015 a Hrs. 17:00 p.m. se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas para considerar y aprobar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos GRAVETAL BOLIVIA I Los accionistas determinaron por unanimidad aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de BONOS GRAVETAL BOLIVIA I.</li> <li>2. Nombramiento de accionistas para la firma del Acta La Junta designó a los accionistas Juan Valdivia Almanza, Hernán Martín Murillo Avaroma y Katarina María Emilia Gumucio Stambuk para que suscriban la presente Acta en forma conjunta.</li> <li>3. Aprobación del Acta</li> </ol>
30/10/2015	<p>Gravetal Bolivia S.A. informa que en fecha 29 de octubre de 2015 se ha obtenido del Banco Fossil financiamiento por Bs 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Bolivianos).</p>
22-10-2015	<p>GRAVETAL BOLIVIA S.A. informa que de conformidad al artículo 26 del Estatuto Social y el artículo 299 del Código de Comercio y sin necesidad de convocatoria pública, en fecha 20 de octubre de 2015 a Hrs. 9:00 a.m. se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas para considerar y aprobar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Gravetal I Los accionistas determinaron por unanimidad aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Gravetal I.</li> <li>2. Nombramiento de accionistas para la firma del Acta La Junta designó a los accionistas Juan Valdivia Almanza, Hernán Martín Murillo Avaroma y Katarina María Emilia Gumucio Stambuk para que suscriban la presente Acta en forma conjunta.</li> <li>3. Aprobación del Acta</li> </ol> <p>Luego de un cuarto intermedio para redactar el Acta, esta fue leída, aprobada por unanimidad y firmada sin observaciones</p>
10-09-2015	<p>GRAVETAL BOLIVIA S.A. informa que, de conformidad al artículo 26 del Estatuto Social y el artículo 299 del Código de Comercio, en fecha 09 de septiembre de 2015 a Hrs. 11:00 y sin necesidad de convocatoria pública se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas donde se resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consideración de los Estados Financieros al 30 de junio de 2015 Los Accionistas en votación conforme a las normas vigentes resolvieron aprobarlos por unanimidad.</li> <li>2. Consideración de distribución de las utilidades o tratamiento de pérdidas La Junta de Accionistas resolvió que las utilidades de la gestión al 30 de junio de 2015, después de cumplirse con lo dispuesto a la normativa legal vigente, sean debidamente reinvertidas en la Sociedad.</li> <li>3. Consideración del informe del Síndico La Junta en votación conforme a Estatuto y Reglamento, resolvió aprobar el informe del Síndico correspondiente al 30 de junio de 2015.</li> <li>4. Consideración de la Memoria Anual de la gestión al 30 de junio de 2015 Los Accionistas en votación conforme a las normas vigentes resolvieron por unanimidad aprobar la Memoria Anual al 30 de junio de 2015.</li> <li>5. Ratificación de Director y su remuneración La Junta de Accionistas en votación conforme a las normas vigentes y por manifestación unánime resolvió ratificar la designación de Director Titular al Sr. Juan Valdivia Almanza por el periodo de dos años, a quien también se le ratifica la remuneración y condiciones determinadas con anterioridad.</li> </ol>
10-09-2015	<p>GRAVETAL BOLIVIA S.A. informa que de conformidad al artículo 26 del Estatuto Social y el artículo 299 del Código de Comercio y sin necesidad de convocatoria pública, en fecha 09 de septiembre de 2015 a Hrs. 14:45 p.m. se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas para considerar y aprobar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las emisiones que lo componen para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores La Junta decidió en votación conforme a estatuto y por unanimidad aprobar el programa por hasta la suma de USD 100.000.000.- y las respectivas emisiones que lo compongan, aclarando que el monto del programa será destinado a recambio de pasivos financieros de la Sociedad y/o capital de</li> </ol>

inversiones y/o capital de operaciones, o una combinación de las anteriores.

2. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores

La Junta resolvió y aprobó por unanimidad autorizar dichas inscripciones y autorizaciones conforme a las normas generales establecidas al efecto.

3. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta

La Junta designó a los accionistas Juan Valdivia Almanza, Hernán Martín Murillo Avaroma y Katarina María Emilia Gumucio Stambuk para que suscriban la presente Acta en forma conjunta.

4. Aprobación del Acta

Luego de un cuarto intermedio para redactar el Acta, esta fue leída, aprobada por unanimidad y firmada sin observaciones.

GRAVETAL BOLIVIA S.A. informa que de conformidad al artículo 26 del Estatuto Social y el artículo 299 del Código de Comercio y sin necesidad de convocatoria pública, en fecha 09 de septiembre de 2015 a Hrs. 12:05 p.m. se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas para considerar y aprobar el siguiente orden del día:

1. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores

La Junta decidió en votación conforme a estatuto y por unanimidad aprobar el programa por hasta la suma de USD 50.000.000.- y las respectivas emisiones que lo compongan.

2. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su oferta pública en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

La Junta resolvió y aprobó por unanimidad autorizar dichas inscripciones conforme a las normas generales establecidas al efecto. Asimismo autorizaron al Gerente General o Gerente General Interino y al Gerente Administrativo Financiero o al Gerente Administrativo Financiero interino de la Sociedad para que ambos actuando de forma conjunta realicen todos los actos y suscriban toda la documentación necesaria y pertinente para materializar dichos registros.

3. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta

La Junta designó a los accionistas Juan Valdivia Almanza, Hernán Martín Murillo Avaroma y Katarina María Emilia Gumucio Stambuk para que suscriban la presente Acta en forma conjunta.

4. Aprobación del Acta

Luego de un cuarto intermedio para redactar el Acta, esta fue leída, aprobada por unanimidad y firmada sin observaciones.

10-09-2015

## 6.5. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 30 de junio de 2013; al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2015, todos auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Dicha empresa cambió su denominación por KPMG S.R.L. en la gestión 2015. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 preparados por la señora Harumi Yasuda Descarpontriez en su cargo de Subgerente de Contabilidad de GRAVETAL BOLIVIA S.A., y revisados por la señora Muyuly Daga Lizondo en su cargo de Auditor Interno.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 30 de junio de 2013, al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2015 reexpresadas al valor de la UFV del 31 de diciembre de 2015 para propósitos comparativos.

UFV 30 de junio de 2013	=	1,84416
UFV 30 de junio de 2014	=	1,95877
UFV 30 de junio de 2015	=	2,06218
UFV 31 de diciembre de 2015	=	2,09888

La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la Sociedad, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

### 6.5.1. Balance General

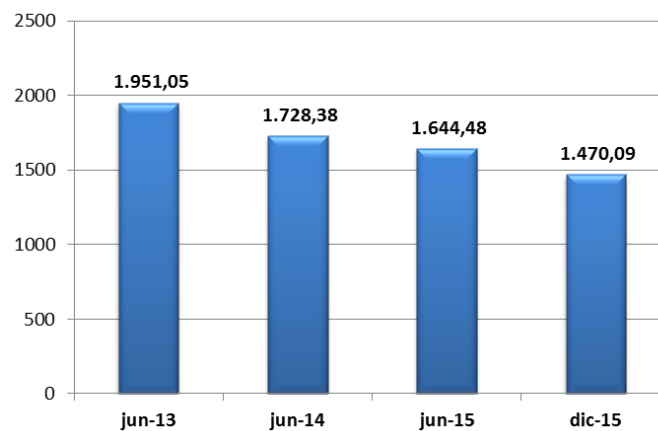
#### 6.5.1.1. Activo Total

El activo está compuesto por las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones, Depósitos a Plazo fijo y notas de crédito, Cuentas por cobrar comerciales, Anticipo a proveedores, Otras cuentas por cobrar, Inventarios, Gastos anticipados, Gastos pagados por adelantado, Inversiones Permanentes, Otras cuentas cobrar LP, Anticipo a proveedores LP, Activo fijo ,Cargos diferidos y Otros activos no corrientes.

El activo total de GRAVETAL BOLIVIA S.A. al 30 de junio de 2013 alcanzó Bs 1.951,05 millones, al 30 de junio de 2014 reportó Bs 1.728,38 millones, mientras que al 30 de junio de 2015 ascendió a Bs 1.644,48 millones.

Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014 se observa una disminución del activo total, explicado por la reducción de las disponibilidades y otras cuentas por cobrar en Bs 136,56 millones (61,43%) y Bs 139,20 (34,42%)millones respectivamente.

**Gráfico N° 10: Activo total (en millones de Bs)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Entre las gestiones concluidas a junio 2014 y junio 2015 el activo total nuevamente disminuye en Bs 83,89 millones (4,85%), debido principalmente a la disminución del activo corriente en Bs 140,02 millones (9,79%), donde se observa una disminución importante en otras cuentas por cobrar en Bs 265,27 millones.

Al 31 de diciembre de 2015 el activo total de la Sociedad asciende a Bs 1.470,09 millones. Asimismo, el activo corriente suma Bs 1.076,08 millones y el activo no corriente suma Bs 394,01 millones; representando el 73,20% y el 26,80% del activo total, respectivamente.

### 6.5.1.1.1. Activo Corriente

El activo corriente está compuesto por Disponibilidades, Inversiones, Depósitos a plazo fijo y notas de crédito, Cuentas por cobrar comerciales, Anticipo a proveedores, Otras cuentas por cobrar, Inventarios, Gastos anticipados y Gastos pagados por adelantado

El Activo corriente representó el 84,91% al 30 de junio de 2013, el 82,75% al 30 de junio de 2014 y el 78,45% al 30 de junio de 2015, con valores de Bs 1.656,55 millones, Bs 1.430,18 millones y Bs 1.290,17 millones respectivamente

Entre las gestiones concluidas entre junio 2013 y junio 2015 el activo corriente disminuyó, ocasionado principalmente por otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2015 el activo corriente suma Bs 1.076,08 millones.

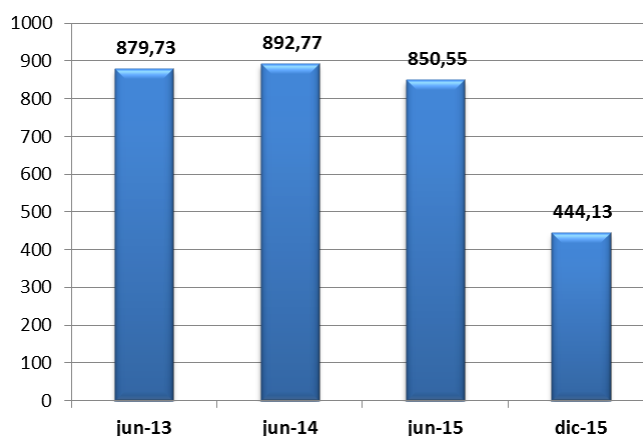
#### Inventarios

Los inventarios de la empresa están compuestos por: Materias primas, Productos – Trabajos-Proyectos Terminados, Materiales y Suministros y Mercaderías en Tránsito.

Al 30 de junio de 2013 sumaron Bs 879,73 millones representando el 45,09% del activo total; al 30 de junio de 2014 alcanzaron Bs 892,77 millones correspondientes al 51,65% del activo total; mientras que al 30 de junio de 2015 registraron Bs 850,55 millones equivalentes al 51,72% del activo total.

Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014, existió un ligero incremento ocasionado por el aumento de los Productos terminados. Por otro lado entre las gestiones concluidas a junio de 2014 y junio de 2015 los inventarios disminuyeron en Bs 42,22 millones (4,73%) como consecuencia de la disminución en la Mercadería en Tránsito.

**Gráfico N° 11: Inventarios (en millones de Bs)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 los inventarios alcanzaron Bs 444,13 millones representando el 30,21% de activo total.

### 6.5.1.1.2. Activo No Corriente

El Activo no corriente está compuesto por Inversiones permanentes, Otras cuentas por cobrar, Anticipo a proveedores, Activo fijo, Cargos diferidos y Otros activos no corrientes.

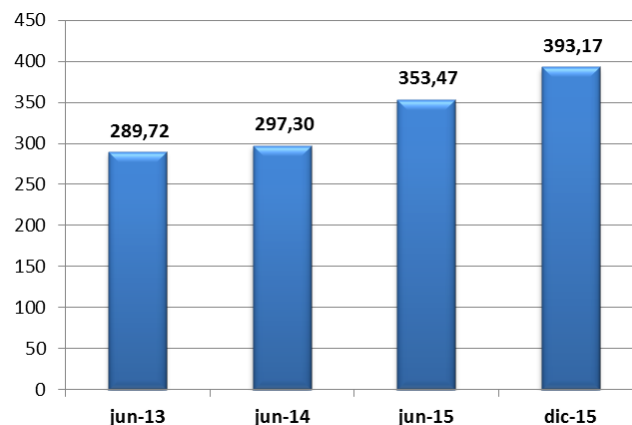
El activo no corriente para junio 2013, junio 2014 y junio 2015 represento el 15,09%, 17,25% y el 21,55% respectivamente, con valores de Bs 294,50 millones, Bs 298,19 millones y Bs 354,32 millones respectivamente.

Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2015, se pudo observar un crecimiento del activo no corriente, que principalmente fue ocasionado por el crecimiento de activo fijo,

#### Activo Fijo

En el Activo no corriente, el activo fijo es la cuenta más importante. El activo fijo de la sociedad está compuesto por: Terrenos, Edificios, Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres, Herramientas, Vehículos, Equipos de computación, Obras en Construcción en moneda nacional y moneda extranjera, Maquinaria en tránsito y Otros.

**Gráfico N° 12: Activo fijo (en millones de Bs)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Al 30 de junio de 2013 el activo fijo sumó Bs 289,72 millones representando el 14,85% del activo total, al 30 de junio de 2014 alcanzó Bs 297,30 millones igual al 17,20% del activo total y al 30 de junio de 2015 ascendió a Bs 353,47 millones correspondiente al 21,49% del activo total.

El comportamiento de esta cuenta, entre las gestiones analizadas fue creciente, ya que tuvo incrementos del 2,61% para la gestión terminada en junio 2014 y del 18,89% para la gestión terminada en junio 2015 ocasionado principalmente por el aumento de los Muebles y Enseres.

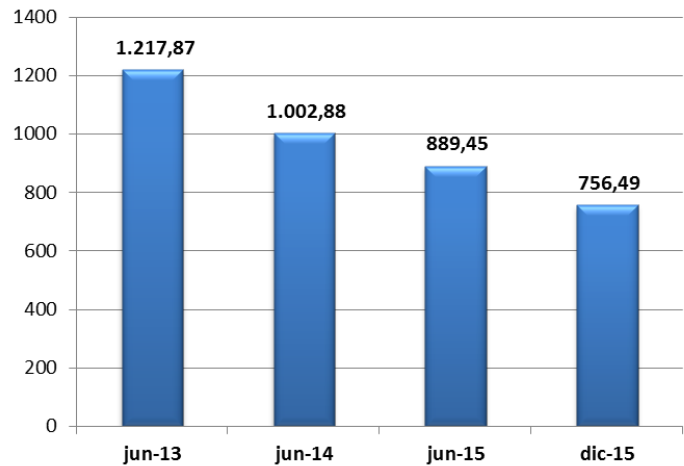
Al 31 de diciembre de 2015, el activo fijo tuvo un valor de Bs 393,17 millones que representan el 26,74% del Total Activo.

### 6.5.1.2. Pasivo Total

El pasivo total está compuesto por las siguientes cuentas: Pasivo Corriente: Deudas comerciales, Deudas bancarias y financieras, Deudas Emisión de Valores, Otras cuentas por pagar, Ingresos

percibidos por adelantado, anticipos recibidos de clientes, Pasivo No corriente: Deudas Bancarias y financieras, Deudas por Emisión de Valores, Previsiones.

**Gráfico N° 13: Pasivo total (en millones de Bs)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

El pasivo total de GRAVETAL BOLIVIA S.A., al 30 de junio de 2013 reportó Bs 1.217,87 millones equivalentes al 62,42% del pasivo total y patrimonio neto; al 30 de junio de 2014 alcanzó Bs 1.002,88 millones igual al 58,02% del pasivo total y patrimonio neto y al 30 de junio de 2015 fue Bs 889,45 millones representando al 54,09% del pasivo total y patrimonio neto.

Entre las gestiones concluidas a junio de 2013 y junio de 2014, existe una reducción en el pasivo total, por el pago de deudas bancarias y financieras en Bs 207,07 (39,45%) millones las cuales se encuentran en el Pasivo Corriente.

Entre las gestiones concluidas a junio de 2014 y junio de 2015, el pasivo total registra nuevamente una disminución causada principalmente por la reducción de las deudas comerciales en Bs 125,93 millones (68,92%).

Al 31 de diciembre de 2015 el pasivo total de la Sociedad alcanzó Bs 756,49 millones que representan el 51,46% del pasivo total y patrimonio neto.

#### **6.5.1.2.1. Pasivo Corriente**

En las gestiones terminadas a junio de 2013, junio 2014 y junio 2015 el pasivo corriente representó el 37,70%, 31,72% y el 27,80% del pasivo total y patrimonio neto, mostrando valores de Bs 735,57 millones, Bs 548,32 millones y Bs 457,10 millones respectivamente.

Las cuentas más importantes que tiene el Pasivo corriente son las Deudas comerciales y las Deudas bancarias y financieras.

Representando a junio de 2013 el 5,71% del pasivo y patrimonio neto, con un valor de Bs 111,49 millones las deudas comerciales y el 26,90% del pasivo y patrimonio neto con un valor de Bs 524,83 millones las deudas bancarias y financieras; a junio de 2014 las deudas comerciales representaron el 10,57% del pasivo y patrimonio; las deudas bancarias y financieras fueron el



18,38% del pasivo y patrimonio, finalmente a junio de 2015 las deudas comerciales fueron Bs 56,78 millones representando el 3,45% del pasivo y patrimonio neto y las deudas bancarias y financieras alcanzaron Bs 377,72 millones representando el 22,97% del pasivo total y patrimonio.

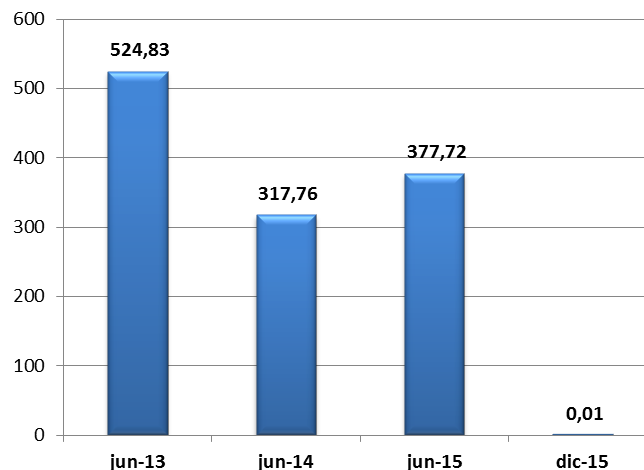
Al 31 de diciembre de 2015 el pasivo corriente asciende a Bs 328,54 millones representando el 22,35% del pasivo total y patrimonio.

#### Deudas Bancarias y Financieras corto plazo

Las Deudas Bancarias y Financieras en el corto plazo están compuestas por: Bancos en Moneda nacional y Moneda extranjera y los intereses por pagar.

Para la gestión terminada a junio 2013 las Deudas Bancarias y Financieras ascendieron a Bs 524,83 millones, representando 26,90% de pasivo total y patrimonio neto; para junio de 2014 alcanzaron Bs 317,76 millones, equivalentes al 18,38% del pasivo total y patrimonio neto; finalmente para la gestión terminada en junio 2015 reportaron Bs 377,72 millones correspondientes al 22,97% del pasivo total y patrimonio neto.

**Gráfico N° 14: Deudas bancarias y financieras (en millones de Bs)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Las Deudas bancarias y financieras mostraron una disminución entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014 reduciendo en 39,45% lo que representó Bs 207,07 millones y existió un incremento entre las gestiones concluidas a junio 2014 y junio 2015 en 18,87% que representó Bs 59,96 millones.

Al 31 de diciembre del 2015 la cuenta suma Bs 0,01 millones del pasivo total y patrimonio.

#### 6.5.1.2.2. Pasivo No Corriente

A junio de 2013 el pasivo no corriente representa el 24,72% del pasivo total y patrimonio con un valor de Bs 482,31 millones; a junio de 2014 representa el 26,30% del pasivo total y patrimonio con un valor de Bs 454,56 millones y para junio de 2015 llega a 26,29% del pasivo total y patrimonio con un valor de Bs 432,35 millones.

Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2015 existió una disminución en esta cuenta, que fue ocasionada principalmente por la reducción de la cuenta Deudas por emisión de valores.

Al 31 de diciembre de 2015 el pasivo no corriente muestra un valor de Bs 427,95 representando el 29,11% del pasivo total y patrimonio.

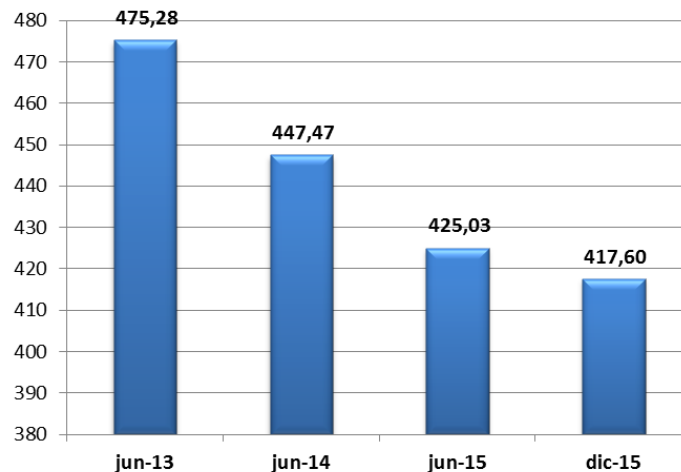
### Deudas por Emisión de Valores

Al 30 de junio de 2013 las deudas por emisiones en el largo plazo registraron un saldo de Bs 475,28 millones correspondiente al 24,36% del pasivo total y patrimonio neto; al 30 de junio de 2014 sumaron Bs 447,47 millones correspondientes al 25,89% del pasivo total y patrimonio neto; y al 30 de junio de 2015 reportaron Bs 425,03 millones, equivalentes al 25,85% del pasivo total y patrimonio neto.

Las Deudas por emisión de valores redujeron un 5,85% entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014 y un 5,01% entre las gestiones concluidas a junio 2014 y junio 2015, debido a las amortizaciones de capital que se realizaron de la Emisión de Bonos GRAVETAL BOLIVIA 2011.

Al 31 de diciembre de 2015 las Deudas por emisión de valores representaron el 28,41% del pasivo total y patrimonio con un valor de Bs 417,60 millones.

**Gráfico N° 15: Deudas por emisión de valores (en millones de Bs)**



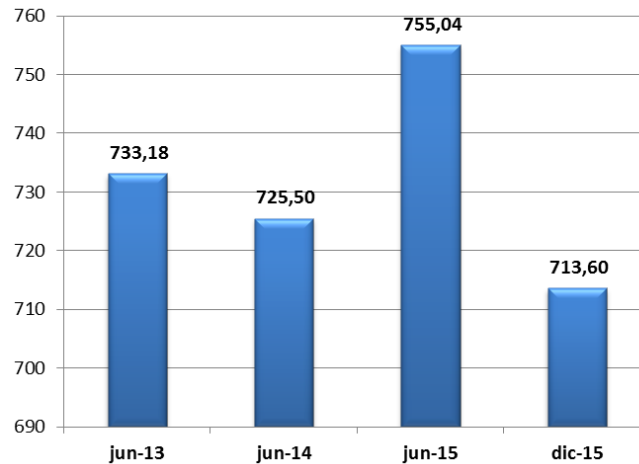
Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

### 6.5.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: Capital pagado, Ajustes de capital, Ajuste de reservas patrimoniales, Reserva legal y Resultados acumulados.

Al 30 de junio de 2013 el Patrimonio ascendió a Bs 733,18 millones representando el 37,58% de la suma del pasivo total y patrimonio neto; mientras que al 30 de junio de 2014 reportó Bs 725,50 millones, igual al 41,98% del pasivo total y patrimonio neto y finalmente para el 30 de junio de 2015 alcanzó Bs 755,04 millones representando el 45,91% del pasivo total y patrimonio.

**Gráfico N° 16: Patrimonio neto (en millones de Bs)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014 existió una disminución del 1,05% ocasionado principalmente por la disminución en los resultados acumulados en Bs 11,65 millones.

Entre las gestiones concluidas a junio 2014 y junio 2015, la cuenta incrementó principalmente por el aumento de los resultados acumulados en Bs 26,37 millones (13,86%).

Al 31 de diciembre de 2015 el patrimonio neto de la Sociedad es de Bs 713,60 millones y representa el 48,54% pasivo total y patrimonio neto.

### Capital Pagado

La cuenta más importante en el Patrimonio Neto es el capital pagado que representa el 15,44%, el 17,43% y el 18,32% del pasivo total y patrimonio en las gestiones terminadas a junio de 2013, junio 2014 y junio 2015.

### Resultados Acumulados

Los resultados acumulados representan el 10,35%, 11,01% y 13,17% del pasivo total y patrimonio neto en las gestiones concluidas a junio de 2013, junio 2014 y junio 2015 respectivamente.

Los resultados acumulados al 30 de junio de 2013 ascendieron a Bs 201,89 millones, al 30 de junio de 2014 alcanzaron Bs 190,25 millones y al 30 de junio de 2015 sumaron Bs 216,62 millones.

Al 31 de diciembre del 2015 los resultados acumulados del Emisor ascienden a Bs 215,14 millones y representan el 14,63% del pasivo total y patrimonio.

## 6.5.2. Estado de Resultados

### Ingresos y costos por ventas

Los ingresos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. están compuestos por: las ventas de aceite crudo, harina

de soya, cascarilla, prestación de servicios y venta de granos al exterior.

Los costos de ventas de GRAVETAL BOLIVIA S.A. están compuestos por: el costo de productos vendidos y el costo de operación.

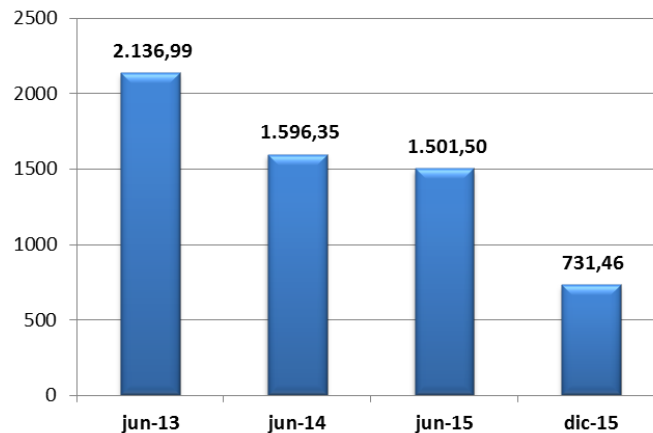
Los valores obtenidos en los ingresos a junio 2013 fue Bs 2.136,99 millones, a junio 2014 1.596,35 millones y a junio 2015 Bs 1.501,50 millones.

En lo que respecta a costos de venta a junio 2013 se obtuvo Bs 1.844,77 millones, a junio 2014 1.377,41 millones y a junio 2015 Bs 1.387,95 millones.

Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014 se produce una reducción de los ingresos por ventas debido a la disminución de las ventas en harina de soya. Entre las gestiones concluidas a junio 2014 y junio 2015 hubo nuevamente una disminución en los ingresos por ventas en Bs 94,84 millones y un crecimiento de los costos explicado por el incremento del precio de la materia prima.

Al 31 de diciembre de 2015, los ingresos por ventas y los costos de venta alcanzan a Bs 731,46 millones y Bs 729,40 millones, respectivamente.

**Gráfico N° 17: Ingresos por ventas (en millones de Bs)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

### Gastos de administración

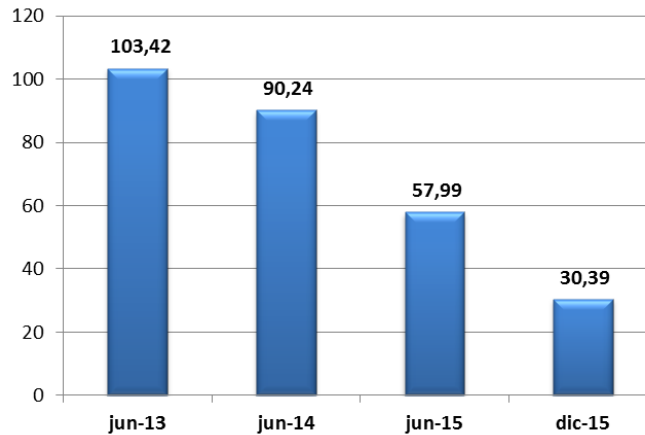
Los gastos administrativos están compuestos por: gastos de personal, material, contratistas, depreciación y Otros.

Los gastos administrativos al 30 de junio de 2013 alcanzaron Bs 103,42 millones, equivalente al 4,84% de los ingresos; al 30 de junio de 2014 sumaron Bs 90,24 millones, representando el 5,65% de los ingresos y para el 30 de junio de 2015 reportaron Bs 57,99 millones, correspondiente al 3,86% de los ingresos.

Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2015, los gastos de administración disminuyeron ocasionadas principalmente por la reducción de las provisiones a cuentas incobrables.

Al 31 de diciembre del 2015 los gastos administrativos ascienden a Bs 30,39 y representan el 4,16% de los ingresos.

**Gráfico N° 18: Gastos de administración (en millones de Bs)**

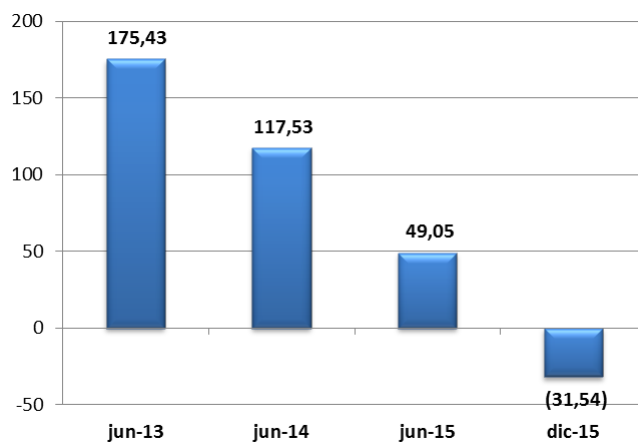


Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

### Resultado operativo

Los valores obtenidos para el Resultado operativo a junio 2013, junio 2014 y junio 2015 fueron Bs 175,43 millones, Bs 117,53 millones y Bs 49,05 millones respectivamente.

**Gráfico N° 19: Resultado operativo (en millones de Bs)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

El Resultado operativo mostró un comportamiento descendente en el período analizado ocasionado principalmente por la disminución en los ingresos por ventas, lo cual a su vez se explica por la disminución de los precios internacionales de la soya, lo cual afecta negativamente al Emisor.

Al 31 de diciembre de 2015 la pérdida operativa de GRAVETAL BOLIVIA S.A. fue Bs 31,54 millones.

### Otros ingresos y egresos

Otros ingresos y egresos, están compuestos por el Rendimiento por inversiones, Otros ingresos, Diferencia de cambio, Ajuste por inflación y tenencia de bienes, Gastos de gestiones anteriores, Otros ingresos (gastos), neto.

A junio de 2013 el saldo de esta cuenta fue de Bs -14,05 millones, a junio de 2014 el saldo de esta cuenta fue de Bs 2,57 millones, mientras que a junio de 2015 el saldo de esta cuenta fue de Bs 15,87 millones.

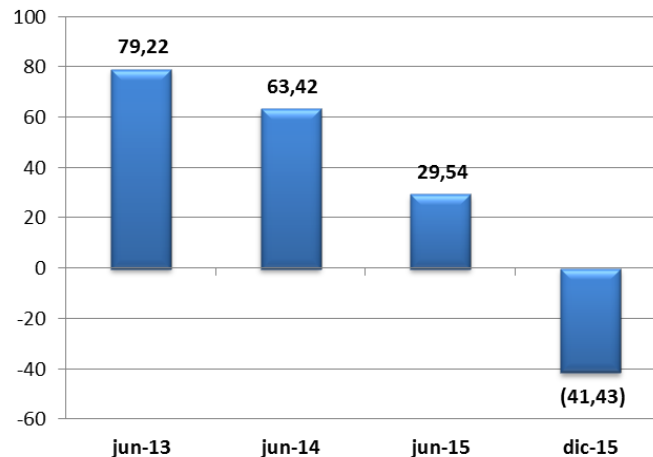
Entre las gestiones concluidas a junio 2013 y junio 2014 fueron mayores los ingresos a los egresos de igual manera este comportamiento fue para las gestiones concluidas entre junio 2014 y junio 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, otros ingresos y egresos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. alcanzaron Bs 6,65 millones los cuales representaron el 0,91% de los ingresos por ventas.

### Resultado neto

El Resultado neto de la gestión concluida en junio 2013 fue Bs 79,22 millones que represento el 3,71% de los ingresos por ventas, el resultado neto en la gestión concluida en junio 2014 llegó a Bs 63,42 millones representando el 3,97% de los ingresos por ventas y en la gestión concluida en junio 2015 el resultado neto obtenido fue Bs 29,54 que representaron el 1,97% de los ingresos por ventas.

**Gráfico N° 20: Resultado neto (en millones de Bs)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Durante el periodo analizado se observa que el resultado neto ha ido disminuyendo. Estas disminuciones fueron producto de las disminuciones de los ingresos por ventas, que como ya se explicó anteriormente fue producto del incremento del costo de la materia prima y a su vez de la disminución de los precios internacionales de la soya.

Al 31 de diciembre de 2015 la pérdida neta de la Sociedad fue Bs 41,43 millones.

### 6.5.3. Indicadores Financieros

#### 6.5.3.1. Ratios de Liquidez

Los ratios que se toma en cuenta para el análisis de liquidez, son el coeficiente de liquidez, la prueba ácida y el capital de trabajo

#### Coeficiente de Liquidez

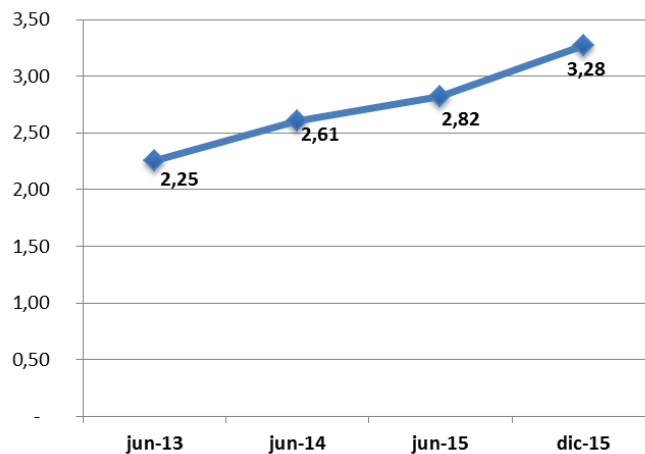
También denominado Razón Corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Para la gestión concluida a junio 2013 el coeficiente de liquidez fue 2,25 veces, para junio 2014, 2,61 veces y finalmente para junio 2015, 2,82 veces.

Entre las gestiones analizadas se puede observar que el ratio incrementó, principalmente por que el activo corriente disminuyó en menor proporción a la disminución del pasivo corriente.

Al 31 de diciembre de 2015 el coeficiente de liquidez fue de 3,28 veces.

**Gráfico N° 21: Coeficiente de liquidez (en veces)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

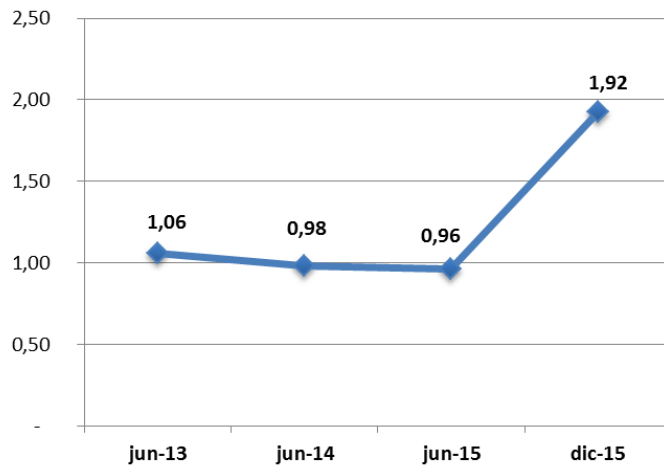
#### Prueba Ácida

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

La disminución reflejada en la gestión 2014 y en la gestión 2015, fue ocasionada por las disminuciones producidas en Otras cuentas por cobrar y en las Disponibilidades.

Entre las gestiones analizadas se puede observar que el ratio tuvo un comportamiento descendente.

**Gráfico N° 22: Prueba ácida (en veces)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Al 30 de junio de 2013 la prueba ácida fue 1,06 veces; al 30 de junio de 2014, 0,98 veces y para el 30 de junio de 2015, 0,96 veces.

Al 31 de diciembre de 2015 la prueba ácida fue de 1,92 veces.

### **Capital de Trabajo**

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes.

Para la gestión concluida a junio 2013 este indicador mostró un valor de Bs 920,99 millones, en la gestión concluida a junio 2014 reportó Bs 881,87 millones, mientras que para la gestión finalizada a junio 2015 el indicador alcanzó Bs 833,07 millones.

Al igual que en el caso de los dos indicadores anteriores, la reducción de este indicador en las gestiones concluidas a junio 2014 y junio 2015 es explicado por las reducciones en Disponibilidades y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital de trabajo fue de Bs 747,54 millones.

### **6.5.3.2. Ratios de Endeudamiento**

#### **Razón Deuda Capital (Total Pasivo/Patrimonio Neto)**

El ratio deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto, siendo este el más importante dentro de los ratios analizados de endeudamiento.

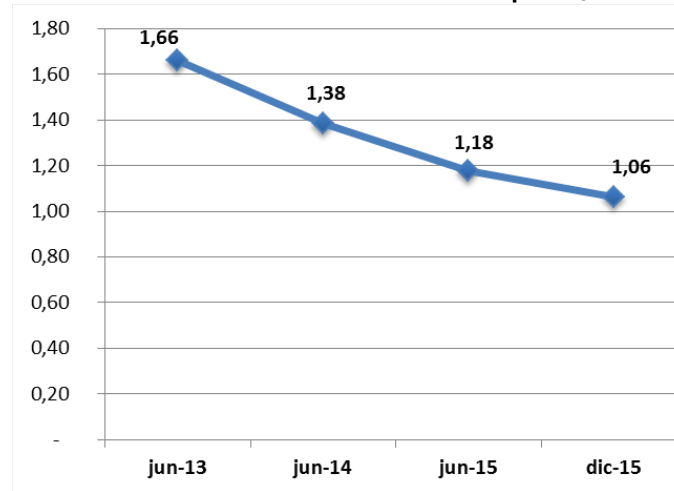
Al 30 de junio de 2013 la razón deuda capital fue de 1,66 veces; al 30 de junio de 2014 fue de 1,38 veces y al 30 de junio de 2015 de 1,18 veces.

El comportamiento de este índice fue descendente en las gestiones analizadas, debido principalmente a la disminución del pasivo total ocasionada a su vez por las disminuciones de las deudas comerciales y las deudas bancarias y financieras.



Al 31 de diciembre de 2015 la Razón Deuda Capital fue 1,06 veces.

**Gráfico N° 23: Razón Deuda Capital (en veces)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

#### **Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/Total Activo)**

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio neto en comparación del activo total de la empresa; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con capital de los socios.

Al 30 de junio de 2013 esta proporción fue 37,58%; al 30 de junio de 2014, 41,98% y al 30 de junio de 2015, 45,91%.

El incremento del ratio en las gestiones analizadas se debe principalmente a la disminución del activo total.

Al 31 de diciembre del 2015 este ratio es de 48,54%.

#### **6.5.3.3. Ratios de Actividad**

##### **Rotación de Cuentas por Cobrar (Ingresos por Ventas / Cuentas por Cobrar Comerciales)**

##### **Ciclo de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)**

La rotación de cuentas por cobrar, representada por Ingresos de ventas anuales divididas entre las cuentas por cobrar clientes y cuentas por cobrar personales, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro.

En la gestión concluida a junio 2013 fue de 21,26 veces (17 días), en la gestión finalizada a junio 2014 fue de 11,89 veces (30 días) y en la gestión concluida a junio 2015 fue 44,23 veces (8 días).

La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

### **Rotación de Cuentas por Pagar (Ingresos por Ventas / Deudas Comerciales)**

#### **Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)**

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de venta anual dividido entre las deudas comerciales, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago.

En la gestión concluida en junio 2013 fue de 16,55 veces (22 días), en la gestión concluida en junio 2014 fue de 7,54 veces (48 días) y finalmente en la gestión concluida en junio 2015 fue de 24,44 (15 días).

La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se observa que existe una diferencia en cuanto el tiempo que GRAVETAL BOLIVIA S.A. tarda en pagar sus deudas comerciales pendientes versus el tiempo que tarda en cobrar sus cuentas pendientes, siendo el primero mayor que el segundo. Esta diferencia se encuentra en promedio en 10 días.

#### **Eficiencia Operativa (Costo de Ventas + Gastos Administrativos)/(Total Activo)**

La eficiencia operativa, representada por la suma del costo ventas y de los gastos de administración entre el total de los activos, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 30 de junio de 2013 este ratio fue 99,85%; al 30 de junio de 2014, 84,92% y al 30 de junio de 2015 fue 87,93%.

Se observa que durante el período analizado, el ratio ha experimentado una disminución por tanto una mejora; es decir que la Sociedad ha logrado optimizar sus costos, lo cual se traduce en una mejora en términos de eficiencia operativa.

#### **Costos de Ventas/Ventas (Costo de Ventas/Ingreso por Ventas)**

El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de venta en relación a los ingresos por ventas de la empresa.

En la gestión concluida a junio 2013 este porcentaje ascendió a 86,33%; en la gestión finalizada a junio 2014 a 86,29% y en la gestión concluida a junio 2015 a 92,44%.

Durante el período analizado se observa un incremento del indicador y por tanto un deterioro del mismo. Este comportamiento es explicado por el incremento del costo de la materia prima y la disminución de los precios de venta, lo cual reduce el margen bruto obtenido por la Sociedad en los últimos años.

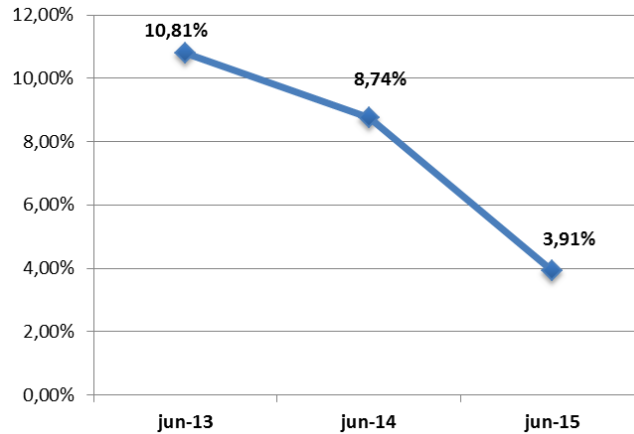
#### **6.5.3.4. Ratios de Rentabilidad**

##### **ROE: Retorno sobre Patrimonio (Resultado neto de la gestión/ Patrimonio Neto)**

El ROE se define como el cociente entre: beneficio neto después de impuestos/Patrimonio y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa.

Respecto al ROE, en la gestión finalizada a junio de 2013 fue 10,81%, en la gestión concluida a junio 2014 llegó a 8,74% y para la gestión concluida a junio 2015 se situó en 3,91%.

**Gráfico N° 24: Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje)**



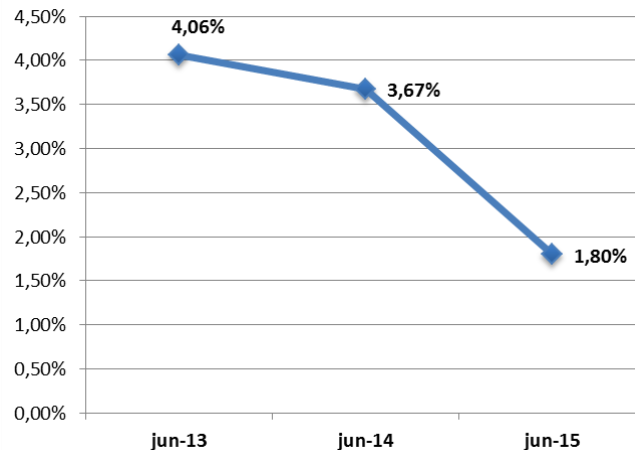
Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

El comportamiento descendente de este ratio se debe principalmente a la reducción que tuvieron los resultados netos en las gestiones analizadas.

**ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Total Activo)**

En cuanto al ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee.

**Gráfico N° 25: Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Respecto al ROA de GRAVETAL BOLIVIA S.A. a junio 2013 llegó a 4,06%, para junio 2014 fue de 3,67% y para junio 2015 llegó a 1,80%.

El comportamiento descendente de este ratio se debe principalmente a la reducción que tuvieron los resultados netos en las gestiones analizadas.

### Margen Bruto (Resultado Bruto/ Ingreso por Ventas)

El margen bruto representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ingreso por ventas), luego de descontar el costo de ventas (costo de ventas).

A junio 2013 el indicador fue de 13,67%; a junio 2014 fue de 13,71% y a junio 2015 fue de 7,56%.

La reducción de este indicador, fue ocasionado por la disminución en los ingresos por ventas de la Sociedad.

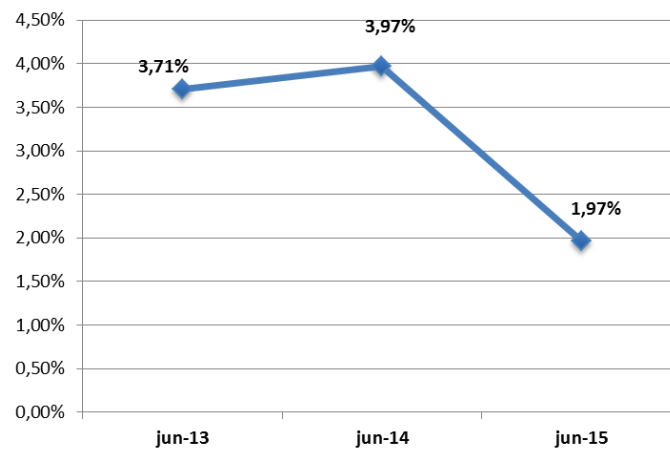
### Margen Neto (Resultado Neto de la gestión / Ingresos por ventas)

El margen neto representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Al 30 de junio de 2013 el margen neto de GRAVETAL BOLIVIA S.A. fue 3,71%; al 30 de junio de 2014 fue de 3,97% y finalmente al 30 de junio de 2015 fue de 1,97%.

Durante el período analizado se observa una disminución del indicador y por tanto un deterioro del mismo. Este comportamiento es explicado por la reducción de la utilidad neta, la cual a su vez es explicada por los menores márgenes brutos obtenidos por la Sociedad.

**Gráfico N° 26: Margen Neto (en porcentaje)**



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

### 6.6. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Al 30 de junio de 2013, 2014 y 2015 los Estados Financieros de la Sociedad fueron auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Dicha empresa cambió su denominación por KPMG S.R.L. en la gestión 2015. En las gestiones analizadas dicha empresa de auditoría externa emitió sus respectivos informes sin salvedades.

Durante los últimos tres (3) años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable, siendo a la fecha la señora Gisele Harumi Yasuda Descarpontriez quien

ocupa actualmente el cargo de Subgerente de Contabilidad.

## 6.7. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

**Cuadro N° 20: Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)**

Gestión	Sep-14	Dic-14	Mar-15	Jun-15	Sep-15	Dic-15
Pasivo Total (Bs)	658.763.623	497.865.410	557.368.384	873.896.065	859.265.590	756.491.245
Patrimonio Neto (Bs)	728.099.061	748.176.848	752.902.684	741.833.114	733.917.854	713.601.460
<b>RDP</b>	<b>0,90</b>	<b>0,67</b>	<b>0,74</b>	<b>1,18</b>	<b>1,17</b>	<b>1,06</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

**Cuadro N° 21: Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)**

Gestión	Sep-14	Dic-14	Mar-15	Jun-15	Sep-15	Dic-15
Activo corriente (Bs)	1.103.702.179	933.136.023	983.524.168	1.267.606.269	1.224.619.277	1.076.082.576
EBITDA (Bs)	110.261.820	91.172.603	73.670.274	52.196.031	11.792.600	-24.210.082
Amortización de capital e intereses (Bs)	249.597.313	92.781.892	147.250.174	476.657.859	456.360.549	347.633.279
Inversión						100.386.052,88
<b>RCSD</b>	<b>4,86</b>	<b>11,04</b>	<b>7,18</b>	<b>2,77</b>	<b>2,71</b>	<b>2,74</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

**Cuadro N° 22: Cálculo Histórico de la Razón Corriente (RC)**

Gestión	Sep-14	Dic-14	Mar-15	Jun-15	Sep-15	Dic-15
Activo corriente (Bs)	1.103.702.179	933.136.023	983.524.168	1.267.606.269	1.224.619.277	1.076.082.576
Pasivo corriente (Bs)	234.411.866	73.827.492	133.254.774	449.107.797	434.444.867	328.539.718
<b>RC</b>	<b>4,71</b>	<b>12,64</b>	<b>7,38</b>	<b>2,82</b>	<b>2,82</b>	<b>3,28</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

## 7. ESTADOS FINANCIEROS

**Cuadro N° 23: Balance General y análisis horizontal del Balance General de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (expresado en MM de Bolivianos y en porcentaje)**

PERÍODO	jun-13	jun-14	jun-15	dic-15	2013 - 2014 Horizontal Absoluto	2013 - 2014 Horizontal Relativo	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo
<b>Valor UFV</b>	<b>1,84416</b>	<b>1,95877</b>	<b>2,06218</b>	<b>2,09888</b>				
Activo Corriente								
Disponibilidades	222,32	85,76	62,61	184,83	(136,56)	-61,43%	(23,15)	-26,99%
Inversiones	-	0,14	3,48	10,54	0,14		3,34	2463,95%
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	-	-	-	-	-		-	
Cuentas por cobrar comerciales	100,50	134,22	301,63	271,11	33,72	33,55%	167,41	124,73%
Anticipo a proveedores	19,49	19,22	44,32	136,72	(0,27)	-1,41%	25,10	130,61%
Otras cuentas por cobrar	404,47	265,27	-	-	(139,20)	-34,42%	(265,27)	-100,00%
Inventarios	879,73	892,77	850,55	444,13	13,05	1,48%	(42,22)	-4,73%

Gastos anticipados	30,05	32,81	-	-	2,76	9,20%	(32,81)	-100,00%
Gastos pagados por adelantado	-	-	27,57	28,76	-		27,57	
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.656,55</b>	<b>1.430,18</b>	<b>1.290,17</b>	<b>1.076,08</b>	<b>(226,37)</b>	<b>-13,67%</b>	<b>(140,02)</b>	<b>-9,79%</b>
<b>Activo No Corriente</b>								
Inversiones permanentes	0,95	0,90	0,85	0,84	(0,06)	-5,84%	(0,04)	-4,98%
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-		-	
Anticipo a proveedores	3,82	-	-	-	(3,82)	-100,00%	-	
Activo fijo	289,72	297,30	353,47	393,17	7,57	2,61%	56,17	18,89%
Cargos diferidos	-	-	-	-	-		-	
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-		-	
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>294,50</b>	<b>298,19</b>	<b>354,32</b>	<b>394,01</b>	<b>3,69</b>	<b>1,25%</b>	<b>56,12</b>	<b>18,82%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.951,05</b>	<b>1.728,38</b>	<b>1.644,48</b>	<b>1.470,09</b>	<b>(222,68)</b>	<b>-11,41%</b>	<b>(83,89)</b>	<b>-4,85%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>								
Deudas comerciales	111,49	182,72	56,78	154,07	71,23	63,89%	(125,93)	-68,92%
Deudas bancarias y financieras	524,83	317,76	377,72	0,01	(207,07)	-39,45%	59,96	18,87%
Deudas emisión de valores	0,44	0,71	0,95	141,93	0,27	61,40%	0,24	34,56%
Otras cuentas por pagar	53,49	42,85	21,26	5,06	(10,64)	-19,88%	(21,59)	-50,38%
Anticipos recibidos de clientes	45,33	4,28	0,32	27,30	(41,05)	-90,55%	(3,96)	-92,60%
Ingresos percibidos por adelantado	-	-	0,06	0,17	-		0,06	
Otras deudas, provisiones y provisiones	-	-	-	-	-		-	
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>735,57</b>	<b>548,32</b>	<b>457,10</b>	<b>328,54</b>	<b>(187,25)</b>	<b>-25,46%</b>	<b>(91,22)</b>	<b>-16,64%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>								
Deudas bancarias y financieras a largo plazo	-	-	-	2,93	-		-	
Deudas por emisión de valores	475,28	447,47	425,03	417,60	(27,81)	-5,85%	(22,44)	-5,01%
Provisión para indemnización	7,03	7,09	7,32	7,43	0,07	0,95%	0,22	3,13%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>482,31</b>	<b>454,56</b>	<b>432,35</b>	<b>427,95</b>	<b>(27,74)</b>	<b>-5,75%</b>	<b>(22,22)</b>	<b>-4,89%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.217,87</b>	<b>1.002,88</b>	<b>889,45</b>	<b>756,49</b>	<b>(214,99)</b>	<b>-17,65%</b>	<b>(113,43)</b>	<b>-11,31%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>								
Capital pagado	301,27	301,27	301,27	301,27	-	0,00%	-	0,00%
Ajuste de capital	196,26	196,26	196,26	196,25	0,00	0,00%	(0,00)	0,00%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	22,26	22,74	22,96	22,98	0,48	2,16%	0,21	0,93%
Reserva legal	11,49	14,97	17,93	19,38	3,48	30,29%	2,96	19,77%
Resultados acumulados	201,89	190,25	216,62	215,14	(11,65)	-5,77%	26,37	13,86%
Resultado de la gestión				(41,43)	-		-	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>733,18</b>	<b>725,50</b>	<b>755,04</b>	<b>713,60</b>	<b>(7,69)</b>	<b>-1,05%</b>	<b>29,54</b>	<b>4,07%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.951,05</b>	<b>1.728,38</b>	<b>1.644,48</b>	<b>1.470,09</b>	<b>(222,68)</b>	<b>-11,41%</b>	<b>(83,89)</b>	<b>-4,85%</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

### Cuadro N° 24: Análisis Vertical del Balance General de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (expresado en porcentaje)

Período	jun-13	jun-14	jun-15	dic-15
<b>Valor de la UFV</b>	<b>1,84416</b>	<b>1,95877</b>	<b>2,06218</b>	<b>2,09888</b>
<b>Activo Corriente</b>				
Disponibilidades	11,39%	4,96%	3,81%	12,57%
Inversiones	0,00%	0,01%	0,21%	0,72%
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar comerciales	5,15%	7,77%	18,34%	18,44%
Anticipo a proveedores	1,00%	1,11%	2,69%	9,30%
Otras cuentas por cobrar	20,73%	15,35%	0,00%	0,00%
Inventarios	45,09%	51,65%	51,72%	30,21%
Gastos anticipados	1,54%	1,90%	0,00%	0,00%
Gastos pagados por adelantado	0,00%	0,00%	1,68%	1,96%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>84,91%</b>	<b>82,75%</b>	<b>78,45%</b>	<b>73,20%</b>

<b>Activo No Corriente</b>				
Inversiones permanentes	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%
Otras cuentas por cobrar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Anticipo a proveedores	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%
Activo fijo	14,85%	17,20%	21,49%	26,74%
Cargos diferidos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros activos no corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>15,09%</b>	<b>17,25%</b>	<b>21,55%</b>	<b>26,80%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>				
Deudas comerciales	5,71%	10,57%	3,45%	10,48%
Deudas bancarias y financieras	26,90%	18,38%	22,97%	0,00%
Deudas emisión de valores	0,02%	0,04%	0,06%	9,65%
Otras cuentas por pagar	2,74%	2,48%	1,29%	0,34%
Anticipos recibidos de clientes	2,32%	0,25%	0,02%	1,86%
Ingresos percibidos por adelantado	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
Otras deudas, provisiones y previsiones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>37,70%</b>	<b>31,72%</b>	<b>27,80%</b>	<b>22,35%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Deudas bancarias y financieras a largo plazo	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%
Deudas por emisión de valores	24,36%	25,89%	25,85%	28,41%
Provisión para indemnización	0,36%	0,41%	0,44%	0,51%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>24,72%</b>	<b>26,30%</b>	<b>26,29%</b>	<b>29,11%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>62,42%</b>	<b>58,02%</b>	<b>54,09%</b>	<b>51,46%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital pagado	15,44%	17,43%	18,32%	20,49%
Ajuste de capital	10,06%	11,36%	11,93%	13,35%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	1,14%	1,32%	1,40%	1,56%
Reserva legal	0,59%	0,87%	1,09%	1,32%
Resultados acumulados	10,35%	11,01%	13,17%	14,63%
Resultado de la gestión	0,00%	0,00%	0,00%	-2,82%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>37,58%</b>	<b>41,98%</b>	<b>45,91%</b>	<b>48,54%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

**Cuadro N° 25: Estado de Resultados y análisis horizontal del Estado de Resultados de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (expresado en MM de Bolivianos y en porcentaje)**

PERÍODO	jun-13	jun-14	jun-15	dic-15	2013 - 2014 Horizontal Absoluto	2013 - 2014 Horizontal Relativo	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo
<b>Valor UFV</b>	<b>1,84416</b>	<b>1,95877</b>	<b>2,06218</b>	<b>2,09888</b>				
Ingresos por ventas	2.136,99	1.596,35	1.501,50	731,46	(540,65)	-25,30%	(94,84)	-5,94%
Costo de venta	1.844,77	1.377,41	1.387,95	729,40	(467,36)	-25,33%	10,54	0,77%
<b>Resultado Bruto</b>	<b>292,22</b>	<b>218,94</b>	<b>113,55</b>	<b>2,06</b>	<b>(73,28)</b>	<b>-25,08%</b>	<b>(105,38)</b>	<b>-48,13%</b>
Gastos de administración	103,42	90,24	57,99	30,39	(13,18)	-12,74%	(32,26)	-35,75%
Gastos de comercialización	13,37	11,16	6,52	3,21	(2,21)	-16,52%	(4,65)	-41,63%
<b>Resultado operativo</b>	<b>175,43</b>	<b>117,53</b>	<b>49,05</b>	<b>(31,54)</b>	<b>(57,90)</b>	<b>-33,00%</b>	<b>(68,48)</b>	<b>-58,27%</b>
Ingresos (egresos) no operacionales								
Rendimiento por inversiones	0,01	1,10	2,80	0,25	1,09	16978,72%	1,70	154,64%
Otros ingresos	4,72	4,45	5,08	3,23	(0,27)	-5,71%	0,62	13,98%
Diferencia de cambio	3,73	10,99	12,63	5,93	7,26	194,82%	1,64	14,97%
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	14,71	1,58	0,96	2,65	(13,14)	-89,29%	(0,62)	-39,07%
Gastos de gestiones anteriores, neto	9,87	10,71	5,92	0,02	0,83	8,45%	(4,79)	-44,74%

Otros ingresos (gastos), neto	(27,35)	(4,84)	0,33	(5,40)	22,51	82,31%	5,16	106,72%
<b>Total Otros ingresos y egresos</b>	<b>(14,05)</b>	<b>2,57</b>	<b>15,87</b>	<b>6,65</b>	<b>16,62</b>	<b>-118,29%</b>	<b>13,30</b>	<b>517,77%</b>
<b>Resultado de operación neto antes de gastos financieros</b>	<b>161,38</b>	<b>120,10</b>	<b>64,92</b>	<b>(24,89)</b>	<b>(41,28)</b>	<b>-25,58%</b>	<b>(55,17)</b>	<b>-45,94%</b>
Gastos financieros	48,35	33,10	29,38	16,53	(15,25)	-31,55%	(3,72)	-11,24%
<b>Resultado neto antes de impuestos</b>	<b>113,02</b>	<b>87,00</b>	<b>35,55</b>	<b>(41,43)</b>	<b>(26,03)</b>	<b>-23,03%</b>	<b>(51,45)</b>	<b>-59,14%</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	33,80	23,57	6,01	-	(10,23)	-30,26%	(17,57)	-74,53%
<b>Resultado neto de la gestión</b>	<b>79,22</b>	<b>63,42</b>	<b>29,54</b>	<b>(41,43)</b>	<b>(15,80)</b>	<b>-19,94%</b>	<b>(33,88)</b>	<b>-53,42%</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

**Cuadro N° 26: Análisis Vertical del Estado de Resultados de GRAVETAL BOLIVIA S.A. (expresado en porcentaje)**

PERÍODO	jun-13	jun-14	jun-15	dic-15
<b>Valor UFV</b>	<b>1,84416</b>	<b>1,95877</b>	<b>2,06218</b>	<b>2,09888</b>
Ingresos por ventas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costo de venta	86,33%	86,29%	92,44%	99,72%
<b>Resultado Bruto</b>	<b>13,67%</b>	<b>13,71%</b>	<b>7,56%</b>	<b>0,28%</b>
Gastos de administración	4,84%	5,65%	3,86%	4,16%
Gastos de comercialización	0,63%	0,70%	0,43%	0,44%
<b>Resultado operativo</b>	<b>8,21%</b>	<b>7,36%</b>	<b>3,27%</b>	<b>-4,31%</b>
Ingresos (egresos) no operacionales				
Rendimiento por inversiones	0,00%	0,07%	0,19%	0,03%
Otros ingresos	0,22%	0,28%	0,34%	0,44%
Diferencia de cambio	0,17%	0,69%	0,84%	0,81%
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	0,69%	0,10%	0,06%	0,36%
Gastos de gestiones anteriores, neto	0,46%	0,67%	0,39%	0,00%
Otros ingresos (gastos), neto	-1,28%	-0,30%	0,02%	-0,74%
<b>Total Otros ingresos y egresos</b>	<b>-0,66%</b>	<b>0,16%</b>	<b>1,06%</b>	<b>0,91%</b>
<b>Resultado de operación neto antes de gastos financieros</b>	<b>7,55%</b>	<b>7,52%</b>	<b>4,32%</b>	<b>-3,40%</b>
Gastos financieros	2,26%	2,07%	1,96%	2,26%
<b>Resultado neto antes de impuestos</b>	<b>5,29%</b>	<b>5,45%</b>	<b>2,37%</b>	<b>-5,66%</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	1,58%	1,48%	0,40%	0,00%
<b>Resultado neto de la gestión</b>	<b>3,71%</b>	<b>3,97%</b>	<b>1,97%</b>	<b>-5,66%</b>

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

**Cuadro N° 27: Indicadores Financieros**

CONCEPTO	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	jun-13	jun-14	jun-15	dic-15
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ</b>						
Coficiente de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Veces	2,25	2,61	2,82	3,28
Prueba Ácida	(Activo Corriente -Inventarios)/Pasivo Corriente	Veces	1,06	0,98	0,96	1,92
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Millones de Bs	920,99	881,87	833,07	747,54
<b>RATIOS DE ENDEUDAMIENTO</b>						
Razón Deuda Capital	Total Pasivo/Total Patrimonio	Veces	1,66	1,38	1,18	1,06
Patrimonio/Activo	Total Patrimonio/Total Activo	Porcentaje	37,58%	41,98%	45,91%	48,54%



<b>RATIOS DE ACTIVIDAD</b>					
Rotación Cuentas por Cobrar	Ingresos por Ventas/(Cuentas por Cobrar Clientes+ Cuentas por cobrar personales)	Veces por año	21,26	11,89	44,23
Rotación Cuentas por Pagar	Costo de Venta/Deudas comerciales	Veces por año	16,55	7,54	24,44
Eficiencia Operativa	(Costo de venta+ Gastos administrativos)/Total Activo	Porcentaje	99,85%	84,92%	87,93%
Costo de Ventas/Ventas	Costo de Venta/Ingreso por Ventas	Porcentaje	86,33%	86,29%	92,44%
<b>RATIOS DE RENTABILIDAD</b>					
ROE Retorno sobre Patrimonio	Resultado neto de la gestión/Patrimonio Neto	Porcentaje	10,81%	8,74%	3,91%
ROA Retorno sobre Activos	Resultado Neto de la gestión/Total Activo	Porcentaje	4,06%	3,67%	1,80%
Margen Bruto	Resultado bruto/ Ingreso por ventas	Porcentaje	13,67%	13,71%	7,56%
Margen Neto	Resultado Neto de la gestión/Ingreso por ventas	Porcentaje	3,71%	3,97%	1,97%

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

## ANEXO I

# ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2015 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA



## **Gravetal Bolivia S.A.**

Informe de los Auditores Independientes  
sobre los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2015 y 2014

*KPMG S R L  
10 de agosto de 2015  
Este informe contiene 29 páginas  
Ref. 2015 Informes Auditoría Bolivia GRAVETAL 30/06/2015*

## Informe sobre los Estados Financieros

### Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Sociedad	3
Balance general	2
Estado de ganancias y pérdidas	4
Estado de evolución del patrimonio neto de los accionistas	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7
1 Naturaleza y objetivo de la Sociedad	7
2 Principales políticas contables	7
3 Exposición al riesgo de cambio	11
4 Disponibilidades	12
5 Inversiones temporarias y permanentes	12
6 Cuentas por cobrar comerciales	13
7 Otras cuentas por cobrar, neto	13
8 Anticipo a proveedores, neto	14
9 Inventarios	14
10 Gastos anticipados	15
11 Activo fijo, neto	15
12 Deudas comerciales	17
13 Deudas bancarias y financieras	17
14 Deudas por emisión de valores	18
15 Otras cuentas por pagar	19
16 Anticipos recibidos de clientes	19
17 Patrimonio	19
18 Ingresos y costos por venta	20
19 Gastos administrativos	21
20 Gastos de comercialización	22
21 Otros ingresos	22
22 Ajuste por inflación y tenencia de bienes	22
23 Ingresos y (gastos) de gestiones anteriores, neto	23
24 Otros ingresos y (gastos), neto	23
25 Impuestos sobre las utilidades de las empresas	23
26 Partes relacionadas	24
27 Contratos suscritos	24
28 Calificación de riesgo	25
29 Cuentas de orden deudoras y acreedoras	25
30 Índices financieros	26
31 Contingencias	28
32 Eventos subsecuentes	29



KPMG S.R.L.  
Cap. Ravelo 2131  
La Paz, Bolivia  
Ph. 591 2 2442626  
Fx. 591 2 2441952  
Box 6179

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204  
Av. Beni, C. Guapomó 2005  
Santa Cruz, Bolivia  
Ph. 591 3 3414555  
Fx. 591 3 3434555

## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas  
Gravetal Bolivia S.A.  
*Santa Cruz de la Sierra*

Hemos auditado los balances generales que se acompañan de Gravetal Bolivia S.A. al 30 de junio de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar, tanto las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gravetal Bolivia S.A. al 30 de junio de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto de los accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. Gloria Auzá C. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0063

10 de agosto de 2015

**Gravetal Bolivia S.A.**  
**Balance General**  
Al 30 de junio de 2015 y 2014

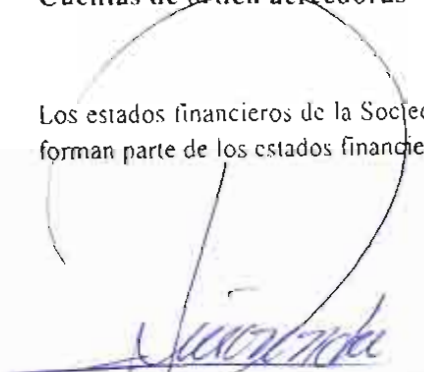
	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		Bs	(Reexpresado) Bs
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente:</b>			
Disponibilidades	4	61.515.204	84.258.630
Inversiones temporarias	2.f y 5	3.416.973	133.270
Cuentas por cobrar comerciales, neto	2.d y 6	33.244.574	131.872.481
Otras cuentas por cobrar	2.d y 7	263.114.476	260.627.628
Anticipo a proveedores	8	43.543.628	18.882.100
Inventarios	2.e y 9	835.679.902	877.161.622
Gastos anticipados	10	27.091.511	32.240.094
Total activo corriente		<u>1.267.606.268</u>	<u>1.405.175.825</u>
<b>Activo no corriente:</b>			
Inversiones permanentes	2.f y 5	838.069	882.012
Activo fijo, neto	2.g y 11	347.284.840	292.097.928
Total activo no corriente		<u>348.122.909</u>	<u>292.979.940</u>
<b>Total del activo</b>		<u>1.615.729.177</u>	<u>1.698.155.765</u>
<b>Cuentas de orden deudoras</b>	29	<u>482.138.679</u>	<u>355.093.318</u>


(continúa)


**Gravetal Bolivia S.A.**  
 Balance General (continuación)  
 Al 30 de junio de 2015 y 2014

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u> (Reexpresado)
		Bs	Bs
<b>Pasivo y patrimonio neto de los accionistas</b>			
<b>Pasivo corriente:</b>			
Deudas comerciales	12	55.788.590	179.520.485
Deudas bancarias y financieras	13	371.118.729	312.203.836
Deudas por emisión de valores	14	936.700	696.107
Otras cuentas por pagar	15	20.891.644	42.102.517
Anticipos recibidos de clientes	16	372.133	4.206.990
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>449.107.796</u>	<u>538.729.935</u>
<b>Pasivo no corriente:</b>			
Deudas por emisión de valores	14	417.600.000	439.646.497
Provisión para indemnizaciones	2.h	7.188.268	6.969.932
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>424.788.268</u>	<u>446.616.429</u>
<b>Total del pasivo</b>		<u>873.896.064</u>	<u>985.346.364</u>
<b>Patrimonio neto de los accionistas:</b>			
Capital pagado	17.a	301.274.000	301.274.000
Ajuste de capital	17.b	187.557.764	187.557.764
Ajuste de reservas patrimoniales	17.b	22.241.597	22.085.353
Reserva legal	17.c	17.931.787	14.972.255
Resultados acumulados		212.827.965	186.920.029
<b>Total del patrimonio neto de los accionistas</b>	17.b	<u>741.833.113</u>	<u>712.809.401</u>
<b>Total pasivo y patrimonio neto de los accionistas</b>		<u>1.615.729.177</u>	<u>1.698.155.765</u>
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>	29	<u>482.138.679</u>	<u>355.093.318</u>

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 al 29, que forman parte de los estados financieros.

  
 Elizabeth Guzman Quiroga  
 Gerente General

  
 Juan Carlos Munguía Santiesteban  
 Gerente Administrativo Financiero

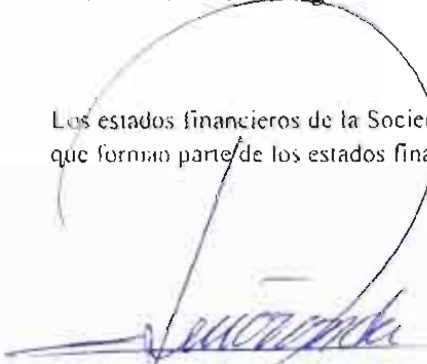
  
 Giselle Harumi Yasuda Descarpontriez  
 Subgerente de Contabilidad

**Lic. G. Harumi Yasuda Descarpontriez**  
**AUDITOR FINANCIERO**  
 Reg. Nal. CAUB - 10881  
 Reg. Deptal. SCZ. - 2947


**Gravetal Bolivia S.A.**  
**Estado de Ganancias y Pérdidas**  
**Años terminados el 30 de junio de 2015 y 2014**

	Notas	2015	2014
		Bs	(Reexpresado) Bs
<b>Ingresos operacionales</b>			
Ingresos por ventas	2.i y 18	1.475.247.187	1.568.432.271
Costo de venta	2.i y 18	(1.363.680.807)	(1.353.324.012)
Resultado bruto	2.i y 18	111.566.380	215.108.259
<b>Egresos operacionales:</b>			
Gastos administrativos	19	(56.971.271)	(88.665.971)
Gastos de comercialización	20	(6.402.719)	(10.968.361)
<b>Resultado operativo</b>		48.192.390	115.473.927
<b>Ingresos (egresos) no operacionales:</b>			
Rendimiento por inversiones		2.747.595	1.079.026
Otros ingresos	21	4.987.693	4.375.894
Diferencia de cambio	2.c	12.411.755	10.795.520
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	2.a.1 y 22	943.058	1.547.768
<b>Resultado neto no operacional</b>		69.282.491	133.272.135
Gastos de gestiones anteriores, neto	23	(5.813.779)	(10.520.249)
Otros ingresos (gastos), neto	24	319.576	(4.753.417)
<b>Resultado de operación neto antes de gastos financieros</b>		63.788.288	117.998.469
Gastos financieros		(28.864.576)	(32.521.510)
<b>Resultado neto antes del impuesto</b>		34.923.712	85.476.959
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	25	(5.900.000)	(23.161.453)
<b>Resultado neto de la gestión</b>		29.023.712	62.315.506

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 al 29, que forman parte de los estados financieros

  
 Elizabeth Guzmán Quiroga  
 Gerente General

  
 Juan Carlos Mulguia Santesteban  
 Gerente Administrativo Financiero

  
 Gisela Harumi Yasuda Descarpontriez  
 Subgerente de Contabilidad

**Lic. G. Harumi Yasuda Descarpontriez**  
**AUDITOR FINANCIERO**  
 Reg. Nat. CAUB - 10881  
 Reg. Dept. SOZ. - 2947



**Gravetal Bolivia S.A.**

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto de los Accionistas**

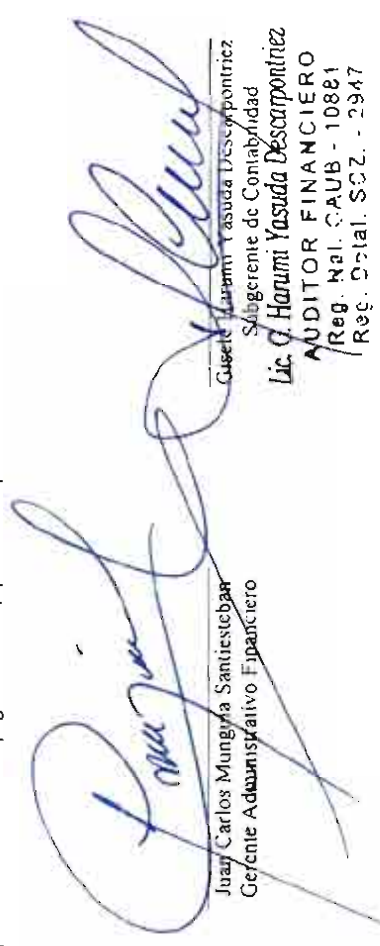
Años terminados el 30 de junio de 2015 y 2014

Nota	Capital pagado	Ajuste de capital	Aportes por capitalizar	Reservas patrimoniales	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 30 de junio de 2013 (Reexpresado)	301.274.000	187.557.764	-	22.085.353	11.491.915	194.448.485	716.857.517
Constitución de la reserva legal					3.480.340	(3.480.340)	-
Distribución de dividendos - según aprobación de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de septiembre de 2013						(63.272.727)	(63.272.727)
Reexpresión de distribución dividendos						(3.090.895)	(3.090.895)
Resultado neto de la gestión						62.315.506	62.315.506
Saldos al 30 de junio de 2014 (Reexpresado)	301.274.000	187.557.764	-	22.085.353	14.972.255	186.920.029	712.809.401
Constitución de la reserva legal					2.959.532	(2.959.532)	-
Reexpresión de reserva legal				156.244		(156.244)	-
Resultado neto de la gestión						29.023.712	29.023.712
Saldos al 30 de junio de 2015	301.274.000	187.557.764	-	22.241.597	17.931.787	212.827.965	741.833.113

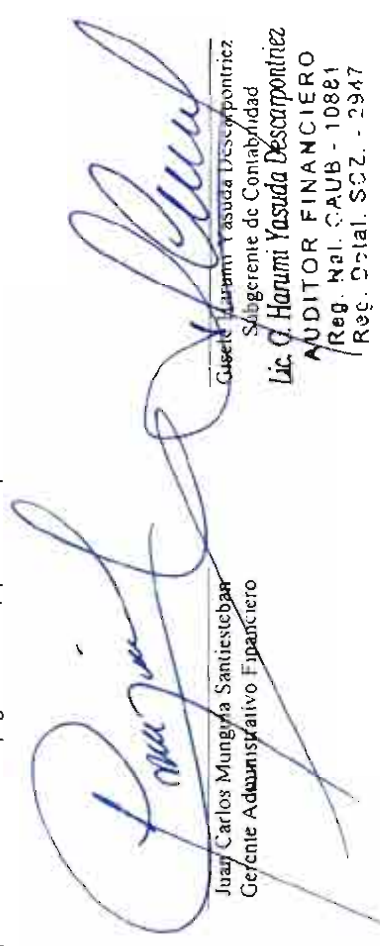
Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 al 29, que forman parte de los estados financieros.



Elizabeth Guzmán Quiroga  
Gerente General



Juan Carlos Munguía Santiesteban  
Gerente Administrativo Financiero




Guseti Harumi Yasuda Descarpontriez  
Subgerente de Contabilidad

Lic. G. Harumi Yasuda Descarpontriez  
AUDITOR FINANCIERO  
Reg. Nat. CAUB - 10881  
Reg. Distal. SOZ. - 2947


**Gravetal Bolivia S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Años terminados el 30 de junio de 2015 y 2014**

	Notas	2015	2014
		Bs	(Reexpresado) Bs
<b>Actividades de operación:</b>			
Resultado neto de la gestión		29.023.712	62.315.506
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto que aportan las actividades operativas:			
Depreciación del año	2.g y 11	16.138.900	16.403.197
Previsión para incobrables		2.088.000	25.916.506
Provisión de intereses préstamos bancarios	2.j	4.439.761	7.671.771
Provisión para indemnizaciones		3.029.402	2.372.154
Otras		1.037.540	(3.344.706)
		<u>55.757.315</u>	<u>111.334.428</u>
<b>Cambios en activos y pasivos operativos netos:</b>			
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar comerciales		98.627.907	(33.131.425)
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar		(4.574.848)	119.735.740
(Aumento) en anticipo a proveedores		(24.661.528)	(4.858.778)
Disminución (aumento) en inventarios		41.481.720	(12.817.101)
Disminución (aumento) en gastos anticipados		5.148.583	(2.715.444)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales		(123.731.895)	69.984.299
(Disminución) en otras cuentas por pagar		(21.210.873)	(10.449.715)
(Disminución) en anticipos recibidos de clientes		(3.834.857)	(40.327.612)
Pagos por indemnización		(2.461.552)	(1.902.421)
Flujos de efectivo por actividades de operación		<u>20.539.972</u>	<u>194.851.971</u>
<b>Actividades de inversión:</b>			
Aumento de inversiones		-	(133.270)
Aumento de activos fijos	11	(72.579.856)	(27.994.937)
Disminución de activos fijos	11	9.296	3.867.442
Flujos de efectivo por actividades de inversión		<u>(72.570.560)</u>	<u>(24.260.765)</u>
<b>Actividades de financiamiento:</b>			
Amortización de préstamos		(336.923.429)	(548.614.324)
Préstamos del año		369.627.564	310.464.490
Pago de dividendos		-	(66.613.105)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		<u>32.704.135</u>	<u>(304.762.939)</u>
<b>(Aumento) neto en el efectivo</b>		<u>(19.326.453)</u>	<u>(134.171.733)</u>
<b>Efectivo (disponibilidades) al inicio del año</b>		<u>84.258.630</u>	<u>218.430.363</u>
<b>Efectivo (disponibilidades e inversiones) al final del año</b>	4	<u>64.932.177</u>	<u>84.258.630</u>

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 al 29, que forman parte de los estados financieros

  
Elizabeth Giseman Quiroga  
Gerente General

  
Juan Carlos Munguía Sanhusteban  
Gerente Administrativo Financiero

  
Gisela Harumi Yasuda Descarpontrie  
Subgerente de Contabilidad  
Lic. G. Harumi Yasuda Descarpontrie  
AUDITOR FINANCIERO  
Reg. Nat. CAUB - 10881  
Reg. Deptal. SCZ. - 2947

## **Gravetal Bolivia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 30 de junio de 2015 y 2014

#### **1. Naturaleza y objeto de la Sociedad**

Gravetal Bolivia S.A., fue constituida mediante Escritura Pública N° 43/93 de fecha 1° de febrero de 1993, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz.

Su actividad principal es la compra de semillas de oleaginosas, extracción y producción de aceite y torta de soya, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras.

Mediante Escritura Pública N° 141/2003 de fecha 27 de febrero de 2003, se amplió el objeto social, al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos, que incluye administración del puerto y prestación de todos los servicios relacionados.

Posteriormente, con Escritura Pública 211/2008 de fecha 1° de febrero de 2008 se amplió el objeto social para desarrollar también, actividades de manejo, operación, administración, control de terminales y/o plantas de almacenajes de combustibles líquidos, así como, la prestación de todos los servicios relacionados con el rubro.

#### **2. Principales políticas contables**

##### **2.a. Bases de preparación de estados financieros**

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

##### **2.a.1. Consideración de los efectos de la inflación**

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros al 30 de junio de 2015 y 2014 están reexpresados en moneda constante, y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, que contempla el ajuste de los estados financieros a moneda constante utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas.

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Sólo para propósitos de comparación, los saldos de los estados financieros al 30 de junio de 2014 fueron reexpresados en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El índice al 30 de junio de 2015 y 2014 fue de Bs 2,06218 y Bs1,95877 por UFV 1, respectivamente.

Las prácticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, son las siguientes:

#### 2.b. Ejercicio

El cómputo de los resultados se efectúa en forma anual entre el 1º de julio y el 30 de junio de cada año.

#### 2.c. Transacciones y saldos en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas (dólar), se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio vigente a esa fecha. El tipo de cambio del dólar estadounidense oficial al 30 de junio de 2015 y 2014 fue de Bs 6,96 por USD 1.

Las diferencias de cambio resultantes de esta conversión se registran en la cuenta de resultados "Diferencia de cambio" del estado de ganancias y pérdidas.

#### 2.d. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar están valuadas al valor nominal de las facturas emitidas, deduciendo la previsión para cuentas de dudosa probabilidad.

Los saldos por cobrar corresponden a deudas vigentes a un plazo de 90 días desde la fecha de facturación.

#### 2.e. Inventarios

Los inventarios registrados en este rubro, están valuados de la siguiente manera:

##### 2.e.1. *Materias primas*

Al costo de adquisición reexpresado en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) entre las fechas de adquisición y la fecha de cierre.

##### 2.e.2. *Productos terminados*

Comprenden aceite crudo desgomado y harina de soya. Su valuación corresponde a los costos de producción acumulados reexpresados en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Los valores asignados no superan su valor neto de realización.

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 2.e.3. *Materiales y suministros*

Se encuentran valuados al costo de adquisición.

#### 2.e.4. *Inventarios en tránsito*

Al costo de adquisición, más gastos incidentales incurridos hasta la fecha del balance, reexpresados en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) entre las fechas de adquisición y la fecha de cierre.

#### 2.f. **Inversiones**

##### **Inversiones temporarias**

Las inversiones temporarias en fondos de inversión, están valuadas a su valor neto de realización, a la fecha de cierre de ejercicio.

Los certificados de devolución impositiva "CEDEIM", están valuados a su valor transferible por simple endoso.

##### **Inversiones permanentes**

Las inversiones están constituidas por certificados de aportaciones telefónicas en la Cooperativa Telefónica Cotas Ltda., las cuales están valuadas a su costo de adquisición, en dólares estadounidenses.

#### 2.g. **Activo fijo, neto**

Los activos fijos en su integridad se encuentran valuados con base a revalúos técnicos practicados por peritos independientes en fechas 30 de septiembre de 1997, 10 de abril de 2000 y 31 de mayo de 2000, reexpresados en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), a la fecha de cierre. Los valores asignados no superan su valor neto de recuperación.

Los bienes adquiridos o construidos con posterioridad a los revalúos mencionados son valuados a su costo de adquisición o construcción, reexpresados en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), entre el día de la compra o habilitación y la fecha de cierre.

Las obras en curso y los activos fijos en tránsito se encuentran valuadas al costo en dólares estadounidenses convertidos a Bolivianos.

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Los costos de las renovaciones, mejoras y adiciones son incorporados al valor del activo afectado, en tanto que los desembolsos por reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil de los bienes, se registran directamente al costo o gastos de operación según corresponda.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta en función de los valores y vidas útiles asignadas en los revalúos técnicos respectivos. La depreciación de las incorporaciones se calcula aplicando tasas anuales que se consideran suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil. Las tasas de depreciación aplicadas se encuentran dentro de los límites permitidos por las leyes tributarias.

Las vidas útiles estimadas de las principales categorías del activo fijo se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil</u>
Edificios	40 años
Herramientas	4 años
Vehículos	5 años
Muebles y útiles de oficina	10 años
Equipos de computación	4 años
Equipos de comunicación	10 años
Maquinaria y equipo	8 años

La vida útil estimada para el Dragado de Puerto fue determinada por un perito independiente, quien consideró un periodo de 40 años.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son disminuidos de las cuentas del activo, y las ganancias o pérdidas son aplicadas al resultado de las operaciones.

La Sociedad registra provisiones para bienes fuera de uso, basada en el informe técnico se constituyó una provisión por obsolescencia del 90% del valor en libros y para bienes adjudicados debido a la falta de saneamiento por parte del INRA.

#### **2.h. Provisión para indemnizaciones al personal**

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnizaciones por tiempo de servicio prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. La Sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los últimos tres meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal de personal, esta provisión es considerada no corriente.

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 2.i. Ingresos, costos y gastos

La Sociedad aplicó el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

Se considera para la facturación (ingresos por venta de productos) el precio de mercado establecido por la Bolsa de Valores de Chicago y las deducciones acordadas en el contrato de venta, para llegar al valor F.O.B. Puerto Rosario – Argentina.

#### 2.j. Intereses

Los intereses por deudas bancarias y financieras y por emisión de valores se contabilizan como "gastos financieros" en los resultados de las operaciones utilizando el método de devengado.

Los intereses por financiamiento a productores se contabilizan como otros ingresos no operacionales.

#### 3. Exposición a riesgo de cambio

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos monetarios en dólares estadounidenses al tipo de cambio de cierre de gestión (6,96 al 30 de junio de 2015 y 2014 por USD 1), de acuerdo al siguiente resumen:

	2015		2014	
	Bs	USD	Bs	USD
<b>Activo corriente</b>				
Disponibilidades	55.691.091	8.001.594	15.634.675	2.246.361
Cuentas por cobrar comerciales	92.390.684	13.274.524	87.307.098	12.544.123
Otras cuentas por cobrar	4.512.383	648.331	74.890.243	10.760.092
Anticipo a proveedores	43.501.060	6.250.152	244.979.594	35.198.217
Inventarios	835.679.902 (1)	120.068.951	877.161.622	126.028.969
	<u>1.031.775.120</u>	<u>148.243.552</u>	<u>1.299.973.232</u>	<u>186.777.762</u>
<b>Pasivo corriente</b>				
Deudas comerciales	(51.365.824)	(7.380.147)	(330.660.580)	(47.508.704)
Deudas bancarias y financieras	-	-	(110.646.200)	(15.897.443)
Deudas por emisión de valores	(418.536.700)	(60.134.583)	(440.342.603)	(63.267.615)
Otras cuentas por pagar	(2.766.117)	(397.431)	(5.114.643)	(734.862)
	<u>(472.668.641)</u>	<u>(67.912.161)</u>	<u>(886.764.026)</u>	<u>(127.408.624)</u>
Posición neta activa	<u>559.106.479</u>	<u>80.331.391</u>	<u>413.209.206</u>	<u>59.369.138</u>

(1) Para fines de comparación se determinó el equivalente en dólares.

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

La exposición de riesgo cambiario de la empresa es neutralizada, ya que tanto las posiciones pasivas como activas son calzadas en Dólares Estadounidenses. El total de las ventas de aceite crudo y harina de soya se negocia en Dólares Estadounidenses, eliminando riesgos de fluctuaciones cambiarias frente al pasivo en la misma moneda. Incluye los saldos correspondientes al inventario que también son comercializados en dólares estadounidenses.

#### 4. Disponibilidades

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Caja moneda nacional	3.000	18.634
Bancos moneda nacional	5.821.113	68.605.322
Bancos moneda extranjera	55.691.091	15.634.674
	61.515.204	84.258.630

#### 5. Inversiones temporarias y permanentes

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	Al 30.06.2015	Al 30.06.2014	Al 30.06.2015	Al 30.06.2014
	Bs	Bs	Bs	Bs
<b><u>Inversiones</u></b>				
<b>Inversiones financieras temporarias</b>				
<b>Inversiones financieras M/E</b>				
Inversión en acciones M/E	-	-	126.672	133.359
Total inversiones financieras M/E	-	-	126.672	133.359
<b>Inversiones financieras M/N</b>				
Certificados de Devolución Impositiva	3.000.000	133.270		
Fondos de Inversión M/N	416.973	-		
Total inversiones financieras M/N	3.416.973	133.270	-	-
Total inversiones financieras temporarias	3.416.973	133.270	126.672	133.359
<b>Inversiones permanentes</b>				
Otras inversiones a largo plazo M/E	-	-	711.397	748.653
Total inversiones permanentes	-	-	711.397	748.653
	3.416.973	133.270	838.069	882.012



**Gravetal Bolivia S.A.**

Notas a los Estados Financieros

**6. Cuentas por cobrar comerciales**

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cuentas por cobrar a clientes	33.244.574	131.872.481
	33.244.574	131.872.481

Las cuentas por cobrar a clientes tienen un plazo de 90 días para su cobranza.

La disminución durante la gestión corresponde a la recuperación de las cuentas pendientes de cobro con Bunge Agritrade y Luzar Trading.

**7. Otras cuentas por cobrar, neto**

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Crédito fiscal Impuesto al Valor Agregado	(2) 197.517.288	228.500.986
Depósito en garantía	(3) 59.284.935	23.448.986
Faltantes de grano reclamados a proveedores	187.305	33.715
Deudores por venta de bienes	(1) -	522.905
Otras cuentas por cobrar	(4) 6.263.073	40.502.943
Previsión para cuentas incobrables	(4) <u>(138.125)</u>	<u>(32.381.907)</u>
	263.114.476	260.627.628

(1) Corresponde a créditos otorgados en venta de bienes.

(2) Corresponde al 13% de las compras facturadas de bienes y servicios relacionados con la actividad productiva de Gravetal. Por su calidad de exportador, Gravetal tramita la devolución impositiva que se hace efectiva mediante los Certificados de Devolución de Impuestos - CEDEIMS. El 65% del saldo lo constituyen los CEDEIMS por cobrar, el 19% las solicitudes de CEDEIMS en trámite y el 16% de Crédito Fiscal. Los saldos se originan en octubre de 2013.

(3) Al 30 de junio de 2015, Bs55.158.612 corresponde a depósitos de garantía FC-Stone por coberturas de precio de harina de soya en los meses de julio y octubre 2014

De este saldo, al 30 de junio de 2014, Bs21.090.726 corresponde a depósitos de garantía FC-Stone por coberturas de precio de harina de soya en los meses de julio y octubre 2014.

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

(4) Al 30 de junio de 2015 y 2014, el saldo de la previsión para cuentas incobrables de clientes es por Bs138.125 y Bs32.381.907, respectivamente. La disminución corresponde principalmente al castigo de la cuenta por cobrar de clientes por Bs32.707.961.

#### 8. Anticipo a proveedores, neto

		2015	2014
		Bs	(Reexpresado) Bs
Anticipo a proveedores de materia prima y servicios	(2)	9.387.196	48.196.228
Previsión para cuentas incobrables		-	(35.631.724)
Financiamiento a productores		27.798.606	6.006.026
Anticipo a proveedores de activos fijos	(1)	6.735.795	709.493
		43.921.597	19.280.023
Previsión para cartera incobrable		(377.969)	(397.923)
		43.543.628	18.882.100

(1) Corresponde a anticipos entregados a proveedores de activos fijos. (Nota 27.b)

(2) Al 30 de junio de 2015, el monto correspondiente a la deuda de Granule – Luiz Crivilati fue castigado, y registrado por control en las cuentas de orden. De este saldo al 30 de junio de 2014, Bs33.844.937 corresponde a anticipos entregados a Granule – Luiz Crivilati (proveedor del exterior) para la compra de grano de soya, el mismo que se encuentra contemplado en un contrato de fecha 10 de julio de 2009.

#### 9. Inventarios

		2015	2014
		Bs	(Reexpresado) Bs
Materias primas		446.997.896	445.803.556
Productos terminados		372.576.643	417.396.703
Materiales y suministros		16.333.300	14.201.334
		835.907.839	877.401.593
Provisión por obsolescencia de repuestos		(227.937)	(239.971)
		835.679.902	877.161.622

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 10. Gastos anticipados

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Seguros anticipados	3.609.463	2.028.846
Impuesto a las Utilidades por Compensar (Nota 25)	9.370.158	10.390.636
Otros gastos anticipados	(1) <u>14.111.890</u>	<u>19.820.612</u>
	<u>27.091.511</u>	<u>32.240.094</u>

(1) De este saldo, al 30 de junio de 2015 Bs4.556.088 corresponde a resultados de "Contratos Futuros" por coberturas de precio de compra y venta de harina de soya y aceite a realizarse en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2015, cuyo efecto en el estado de resultado será expuesto cuando se facture al cliente el mes correspondiente.

De este saldo, al 30 de junio de 2014 Bs10.841.578 corresponde a resultados de "Contratos Futuros" por coberturas de precio de compra y venta de harina de soya y aceite a realizarse en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre 2014, cuyo efecto en el estado de resultado será expuesto cuando se facture al cliente el mes correspondiente.

#### 11. Activo fijo, neto

*Activo fijo:*

	Saldo al 30.06.2014	Altas	Bajas	Reexpresión	Saldo al 30.06.2015
	(Reexpresado) Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	103.999.658			-	103.999.658
Edificios	10.929.620	51.277		45	10.980.942
Obras civiles	162.849.835	246.217		13	163.096.065
Silos y galpones	53.354.297			-	53.354.297
Vías y caminos	16.708.473			-	16.708.473
Barcos y lanchas	186.271			-	186.271
Muebles y enseres	2.446.381	36.460		516	2.483.357
Maquinaria y equipo	273.536.603	41.754		597	273.578.954
Equipo pesado	15.258.670			-	15.258.670
Equipos de laboratorio	3.785.218	32.088		536	3.817.842
Equipos de oficina	3.812.135	504.134	(9.296)	13.661	4.320.634
Tanques de almacenamiento	19.484.680	32.844		1.022	19.518.546
Vehículos	6.397.883			-	6.397.883
Herramientas	3.580.710	49.306		1.374	3.631.390
Equipo de computación	3.368.448	70.793		1.662	3.440.903

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Software	1.043.748	2.634	20	1.046.402
Equipos e instalaciones	22.827.636	1.375.595	32.636	24.235.867
Tinglados y cobertor de metal	2.018.839	-	-	2.018.839
Dragado de puerto	28.309.082	-	-	28.309.082
Proyectos	525.502	-	-	525.502
Obras en curso	18.584.632	40.806.616	(931.943)	58.459.305
Activos fijos en tránsito	382.341	29.330.138	(19.174)	29.693.305
	<u>753.390.662</u>	<u>72.579.856</u>	<u>(9.296)</u>	<u>(899.035)</u>
				<u>825.062.187</u>

#### *Depreciación acumulada:*

	Saldo al 30.06.2014 (Reexpresado) Bs	Altas Bs	Bajas Bs	Reexpresión Bs	Saldo al 30.06.2015 Bs
Edificios	3.655.009	267.406	-	5.698	3.928.113
Obras civiles	62.959.866	4.314.066	-	95.691	67.367.623
Silos y galpones	37.521.227	2.636.376	-	57.262	40.214.865
Vías y caminos	15.213.875	344.940	-	8.325	15.567.140
Barcos y lanchas	186.261	-	-	-	186.261
Muebles y enseres	1.966.153	92.564	-	2.008	2.060.725
Maquinaria y equipo	261.552.067	5.304.660	-	116.733	266.973.460
Equipo pesado	14.375.283	153.351	-	3.331	14.531.965
Equipos de laboratorio	3.427.150	59.574	-	1.276	3.488.000
Equipos de oficina	2.954.986	209.351	-	(2.444)	3.161.893
Tanques de almacenamiento	15.012.479	614.140	-	13.482	15.640.101
Vehículos	5.448.958	264.307	-	5.865	5.719.130
Herramientas	3.341.817	117.109	-	2.725	3.461.651
Equipo de computación	3.049.862	161.144	-	3.614	3.214.620
Software	1.027.324	5.891	-	125	1.033.340
Equipos e instalaciones	18.536.170	880.889	-	18.481	19.435.540
Tinglados y cobertor de metal	1.934.539	20.449	-	486	1.955.474
Dragado de puerto	9.908.172	692.683	-	15.055	10.615.910
	<u>462.071.198</u>	<u>16.138.900</u>	<u>-</u>	<u>345.713</u>	<u>478.555.811</u>
Activo fijo, neto de depreciación	291.319.464				346.506.376
Bienes adjudicados	4.514.686				4.514.686
Bienes fuera de uso	2.068.308				2.068.308
	<u>6.582.994</u>				<u>6.582.994</u>
Provisión para bienes adjudicados	(3.732.866)				(3.732.866)
Provisión por obsolescencia para bienes fuera de uso	(2.071.664)				(2.071.664)
	<u>(5.804.530)</u>				<u>(5.804.530)</u>
Activo fijo, neto	<u>292.097.928</u>				<u>347.284.840</u>

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 12. Deudas comerciales

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Proveedores de materia prima	10.311.307	71.208.762
Proveedores de servicios	40.944.234	33.385.440
Otras provisiones de servicios	1) 3.129.661	73.877.583
Proveedores de bienes	1.403.388	1.048.700
	55.788.590	179.520.485

1) Corresponde a las reliquidaciones a proveedores de soya que se encuentran aglutinados en filiales por la compra de la soya de la campaña de verano.

#### 13. Deudas bancarias y financieras

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
<i>Deuda a corto plazo:</i>		
<i>Del País:</i>		
Banco Industrial S.A.	116.400.000	36.110.811
Banco Nacional de Bolivia S.A.	-	73.274.416
Banco Unión S.A.	105.000.000	36.847.768
Banco de la Nación Argentina S.A.	-	18.950.280
Banco Ganadero S.A.	12.456	57.794.089
Banco Do Brasil	35.500.000	36.637.208
Banco FASSIL	100.000.000	14.739.107
Banco Económico S. A.	-	36.110.811
Banco Fortaleza SAFI S.A.	12.731.058	-
	369.643.514	310.464.490
<i>Intereses por pagar.</i>	1.475.215	1.739.346
	371.118.729	312.203.836

Las obligaciones bancarias y financieras están respaldadas principalmente con garantías prendarias. Las tasas de interés son las del mercado y los vencimientos no exceden de 360 días.

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad cuenta con líneas de crédito aprobadas por USD 101.200.000 y USD 72.797.701, respectivamente, de las cuales al 30 de junio de 2015 y 2014 han sido usadas USD 53.078.735.63 y USD 42.367.816, respectivamente.

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 14. Deudas por emisión de valores

##### 14.a. Emisión de “Bonos 2011 Gravetal Bolivia”

En fecha 30 de junio de 2011, mediante Resolución ASFI N° 531/2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autoriza la oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de bonos denominados “Bonos 2011 Gravetal Bolivia”, de acuerdo al siguiente detalle:

Número de registro	Clave de pizarra	Clasificación
ASFI/DSV-ED-GRB-007/2011	GRB-EIU-11	BLP

En fecha 4 de julio de 2011, la Sociedad emitió bonos por USD 60.000.000 con Serie Única, con las siguientes características:

Serie	Plazo	Vencimiento	Tasa de interés %	Monto USD
Única	2.880 días	23 de mayo de 2019	4,75 anual	60.000.000
Total				60.000.000

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la composición es la siguiente:

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
<b><i>Emisión Bonos 2011 Gravetal Bolivia</i></b>		
Serie Única	417.600.000	439.646.497
Rendimiento por pagar	936.700	406.062
	418.536.700	440.052.559
<u>Vencimientos a corto y largo plazo:</u>		
<b><i>Corto plazo:</i></b>		
Valor de capital		-
Rendimiento por pagar	936.700	696.107
	936.700	696.107
<b><i>Largo plazo:</i></b>		
Valor de capital	417.600.000	439.646.497
Rendimiento por pagar	-	-
	417.600.000	439.646.497

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Las emisiones están respaldadas con garantías quirografarias de la Sociedad, y con la totalidad de sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de dicha emisión.

#### 15. Otras cuentas por pagar

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Aportes laborales por pagar	313.747	297.950
Aportes patronales por pagar	394.536	379.999
Otras cuentas por pagar personal	401.587	976.527
Débito fiscal	497.930	954.509
Impuesto a las transacciones por pagar	114.907	220.271
Impuesto a las utilidades por pagar (Nota 25)	13.244.173	32.937.338
Retenciones impositivas	121.865	400.015
Retenciones RAU	169.764	537.007
Otras retenciones	2.242.969	411.241
Aguinaldos por pagar	1.115.448	2.164.913
Primas por pagar	2.274.718	2.156.617
Dividendos por pagar	-	666.130
	20.891.644	42.102.517

#### 16. Anticipos recibidos de clientes

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Anticipo sobre ventas	(1) 311.374	255.339
Ingresos anticipados por operaciones en bolsa	60.759	3.716.232
Otros ingresos cobrados por anticipados	-	235.419
	372.133	4.206.990

(1) Al 30 de junio de 2015 y 2014, corresponde principalmente a anticipos recibidos por venta de productos en el mercado nacional.

#### 17. Patrimonio

##### 17.a. Capital pagado

A través de la Escritura Pública N° 477/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, la Sociedad concretó el incremento del Capital Suscrito y Pagado capitalizando el saldo de la cuenta

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

"Aporte por capitalizar" proveniente de la reinversión de las utilidades acumuladas de Bs91.607.000 y la capitalización del "Ajuste global del patrimonio" en Bs54.607.000. Al 30 de junio de 2010 y 2009, el Capital Suscrito y Pagado alcanza la suma total de Bs301.274.000 equivalentes a 301.274 acciones con un valor de Bs1.000 cada una y el Capital Autorizado alcanza la suma de Bs490.000.000 según consta en la Escritura Pública N° 211/2008 de fecha 1° de febrero de 2008.

En fecha 1° de julio del 2008, el 99% del paquete accionario de Gravetal Bolivia S.A. es adquirido por la Sociedad Anónima Inversiones de Capital Inversoja S.A.

El valor patrimonial proporcional de cada acción, alcanza la suma de Bs2,462 para la gestión 2015 y Bs2,366 para la gestión 2014.

#### 17.b. Patrimonio neto de los accionistas

La Sociedad reexpresó el patrimonio neto en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El efecto de la reexpresión de la cuenta del "Capital pagado" se registra en la cuenta "Ajuste de capital"; el efecto de la reexpresión de las otras cuentas de reservas patrimoniales se registra en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales", y el efecto de la reexpresión de la cuenta "Resultados acumulados" se registra en la misma cuenta, de conformidad con la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada.

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste global del patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o para la absorción de pérdidas acumuladas.

#### 17.c. Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, una suma no inferior del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, debe ser transferida a la cuenta "Reserva legal", hasta alcanzar el 50% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos.

#### 18. Ingresos y costos por venta

*Año terminado el 30 de junio de 2015:*

Detalle	Ingresos por venta	Costo de venta	Resultado bruto
	Bs	Bs	Bs
Aceite crudo	499.832.382	(424.344.138)	75.488.244
Harina de soya	936.819.598	(919.944.213)	16.875.385
Cascarilla	14.305.492	(13.967.271)	338.221
Prestación de servicios	24.289.715	(5.425.185)	18.864.530
	<u>1.475.247.187</u>	<u>(1.363.680.807)</u>	<u>111.566.380</u>



## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

*Año terminado el 30 de junio de 2014 (Reexpresado):*

<u>Detalle</u>	<u>Ingresos por venta</u>	<u>Costo de venta</u>	<u>Resultado bruto</u>
	Bs	Bs	Bs
Aceite crudo	617.043.999	(478.097.541)	138.946.458
Harina de soya	918.918.807	(859.525.240)	59.393.567
Cascarilla	12.698.564	(10.438.740)	2.259.824
Prestación de servicios	<u>19.770.901</u>	<u>(5.262.491)</u>	<u>14.508.410</u>
	<u>1.568.432.271</u>	<u>(1.353.324.012)</u>	<u>215.108.259</u>

Al 30 de junio de 2015 y 2014, se suscribieron Acuerdos de Comercialización con varios clientes importantes, mediante los cuales, Gravetal Bolivia S.A. conviene entregar al comprador toneladas métricas de harina de soya y de aceite cuya cantidad será acordada en forma anual de acuerdo a la producción de Gravetal durante el año de vigencia.

Gravetal se compromete a entregar el producto FOB, Puerto Argentina, quien garantiza que tendrá disponible el lote completo convenido a embarcar, tanto de harina como de aceite. El costo de traslado y cargado de los productos en la nave correrán por cuenta de Gravetal. Por lo tanto, el precio de venta es determinado en consideración al precio de mercado establecido por la Bolsa de Valores de Chicago y las deducciones acordadas en el contrato para llegar a valor F.O.B. Puerto Rosario. Con los clientes Gravetal no mantiene relación legal ni societaria directa.

Durante la gestión 2015-2014, Gravetal Bolivia S.A. entregó 281.735 toneladas métricas de harina de soya, 77.470 toneladas de aceite de soya y 26.125 toneladas métricas de cascarilla. Durante la gestión 2014-2013, Gravetal Bolivia S.A. entregó 260.213 toneladas métricas de harina de soya, 81.360 toneladas de aceite de soya y 22.182 toneladas métricas de cascarilla.

#### 19. Gastos administrativos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Depreciaciones y amortizaciones	8.041.625	8.563.931
Personal	24.002.810	26.038.362
Servicios contratados	5.190.925	5.472.583
Seguros	3.420.523	4.934.260
Materiales y suministros	4.672.413	7.108.371
Impuestos y patentes	4.237.684	4.459.303
Mantenimiento reparaciones	1.351.999	2.161.240
Gastos generales	1.476.565	1.280.275
Servicios básicos	786.906	675.180

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

	1.604.063	1.183.512
Remuneraciones a síndico	12.829	15.843
Gastos de representación	2.172.929	26.773.111
Previsión para cuenta incobrable	<u>56.971.271</u>	<u>88.665.971</u>
<b>20. Gastos de comercialización</b>		
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Personal	3.890.164	3.721.063
Gastos por exportaciones	900.222	5.910.254
Gastos por importaciones	647	2.128
Servicios contratados	507.680	443.839
Servicios básicos	281.578	304.404
Impuestos y patentes	773.881	539.326
Depreciaciones	<u>48.547</u>	<u>47.347</u>
	<u>6.402.719</u>	<u>10.968.361</u>
<b>21. Otros ingresos</b>		
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Ingresos por servicios	165.859	142.676
Intereses por cuentas por cobrar	-	8.794
Intereses por financiamiento a productores	<u>4.821.834</u>	<u>4.224.424</u>
	<u>4.987.693</u>	<u>4.375.894</u>
<b>22. Ajuste por inflación y tenencia de bienes</b>		
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Inventarios	27.251.022	29.983.719
Activo fijo, neto	13.687.206	16.722.089
Ingresos (egresos)	(4.250.657)	(6.262.917)
Ajuste global del patrimonio	<u>(35.744.513)</u>	<u>(38.895.123)</u>
	<u>943.058</u>	<u>1.547.768</u>

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 23. Ingresos (gastos) de gestiones anteriores, neto

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Ingresos gestiones anteriores	133.896	7.594
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas no compensado	(5.911.930)	(10.309.334)
(Gastos) de gestiones anteriores	(35.745)	(218.509)
	(5.813.779)	(10.520.249)

#### 24. Otros ingresos y (gastos), neto

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Otros ingresos (gastos)	(1) 2.288.172	6.630.331
(Gastos) varios	-	(505)
Ajuste de inventarios	(2) (1.968.596)	(11.383.243)
	319.576	(4.753.417)

(1) Al 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014. Corresponde principalmente a Comisiones cobradas por recepción de fondos del Exterior.

(2) Al 30 de junio de 2015, corresponde principalmente a Bs1.243.187 un neto entre mermas y sobrantes de soya, Bs2.281.929 neto entre mermas y sobrantes en harina, Bs56.236 por el neto entre mermas y sobrantes de aceite, Bs(1.612.756) en sobrantes por cascarilla y Bs(20.535) un neto entre mermas y sobrantes de insumos. Al 30 de junio de 2014, corresponde principalmente a Bs(1.028.079) un neto entre mermas y sobrantes de soya, Bs(3.173.569) neto entre mermas y sobrantes en harina, Bs2.213.794 por el neto entre mermas y sobrantes de aceite, Bs1.195.671 en sobrantes por cascarilla y Bs(20.535) un neto entre mermas y sobrantes de insumos.

#### 25. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (I.U.E.) de la Ley 843 (texto ordenado) y sus reglamentos, es liquidado y pagado por períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones del período siguiente. La tasa del impuesto es del 25%, y se calcula sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada año.

Al 30 de junio de 2015, la Sociedad realizó la provisión para el impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs13.244.173 de los cuales ha registrado como activo por compensar Bs7.344.173, y Bs2.025.985 que corresponden al activo por compensar de la anterior gestión 2014.

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2014, la Sociedad realizó la provisión para el impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs32.937.338 (reexpresado) de los cuales ha registrado como activo por compensar Bs10.390.636 (reexpresado).

#### 26. Partes relacionadas

Al 30 de junio de 2015 y 2014, no existen partes relacionadas

#### 27. Contratos suscritos

En los últimos años, Gravetal Bolivia S.A. incorporó tecnología de punta en la planta de extracción logrando incrementar capacidad de procesamiento y mejorar significativamente la calidad de los productos. Asimismo, se incrementó la capacidad recepción del sistema de acondicionamiento de granos, el sistema de descascarado, quebrado y laminado, con el fin de satisfacer la provisión de materia prima y aumentar la capacidad de almacenamiento.

En ese proceso, se han suscrito importantes acuerdos como los siguientes:

##### 27.a. Contratos de suministro de energía eléctrica

En fecha 30 de julio de 2002, se suscribió un contrato de provisión de energía eléctrica por diez años, con una demanda de aproximadamente tres megawatts de potencia.

Que mediante nota recepcionada en la AE con Registro N° 6605 de 25 de junio de 2014, la Empresa GRAVETAL BOLIVIA S.A. presentó avisos de cobranza y el Contrato de Suministro de Electricidad suscrito entre la Empresa GRAVETAL BOLIVIA S.A. y la CRE en fecha 15 de abril de 2014.

Que mediante Decreto No 1527/2014 de 30 de junio de 2014, se dispuso tener por presentada la documentación remitida por la Empresa GRAVETAL BOLIVIA S.A. y asimismo, se dispuso que la Dirección de Derechos y Obligaciones informe respecto a lo solicitado.

Que revisados los reportes de las Transacciones Económicas sobre el Fondo de Estabilización obtenidos de la página Web del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2014 se evidencia que hasta el mes de abril de 2014, la Empresa GRAVETAL BOLIVIA S.A. se encontraba dentro de detalle de Consumidores No Regulados sujetos al Decreto Supremo N° 1536 de 20 de marzo de 2013. Sin embargo, revisada la información correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2014 se verificó que la Empresa GRAVETAL BOLIVIA S.A. ya no fue considerada en el mencionado detalle, debido a que la misma suscribió un Contrato de Suministro de Electricidad como Consumidor Regulado con la CRE.

Que el informe AE-DDO N° 220/2014 de 29 de julio de 2014, sobre la base de la información presentada estableció que la Empresa GRAVETAL BOLIVIA S.A. fue habilitada como Consumidor No Regulado para la operación de su Planta Industrial en el Sistema Aislado

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Germán Busch del Departamento de Santa Cruz, mediante Resolución AE N° 454/2013 de 14 de agosto de 2013 y que a partir del 15 de abril de 2014, la Empresa ejerce como un Consumidor Regulado, cuyo proveedor de energía eléctrica es la CRE, aplicándole la categoría Industrial 2 GD MT Sistemas Aislados de la Estructura Tarifaria aprobada mediante Resolución AE N° 533/2011 de 08 de noviembre de 2011, asimismo, señaló que se evidenció que se dejó de aplicar el Decreto Supremo N° 1536 de 20 de marzo de 2013 a esta empresa. por lo recomendó que corresponde dejar sin efecto la Resolución AE N° 454/2013 de 14 de agosto de 2013.

#### 27.b. Otros contratos

Adicionalmente, se han firmado contratos con centros de acopio, empresas de transporte y empresas de servicios que permiten el movimiento de materia prima aumentando el flujo de producción permitiendo una reducción significativa de los costos de producción.

#### 28. Calificación de riesgo

		2015		2014
Fitch Rating calificadora de Riesgo S.A.	(1)	A-		A-
PCR Pacific Ratings S.A.	(2)	B <sup>A</sup>		B <sup>A</sup>

(1) A- Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector que pertenece o en la economía.

(2) B<sup>A</sup> Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

#### 29. Cuentas de orden deudoras y acreedoras

La composición del rubro es la siguiente:

		2015		2014
		Bs		Bs (Reexpresado)
Garantías bancarias	(1)	14.811.934		65.346.798
Líneas de crédito obtenidas	(2)	334.924.000		222.973.206
Cuentas incobrables castigadas	(3)	132.402.746		66.773.314
		482.138.679		355.093.318

(1) Registran las operaciones de fianzas bancarias (principalmente por trámites de devolución impositiva).

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

(2) Corresponden a los saldos disponibles de las líneas de crédito aprobadas y no utilizadas, por los distintos bancos y entidades financieras.

(3) Corresponden a cuentas por cobrar, capital e intereses castigados al 30 de junio de 2015 y 2014 bajo el siguiente detalle:

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Castigo capital incobrable	16.650.570	17.532.450
Castigo intereses incobrables	36.676.070	36.056.515
Castigo cobranzas incobrables	325.843	343.044
Castigo capital - clientes	78.750.263	12.841.305
	132.402.746	66.773.314

### 30. Índices financieros

Al 30 de junio de 2015 los índices financieros son presentados en base a los resultados correspondientes de junio 2014 a marzo 2015. El detalle de índices financieros es el siguiente:

	Real	Compromiso
a) RDP – Relación Deuda Patrimonio		
$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$	= 1,18	< 3,00
b) RC - Razón Corriente		
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= 2,82	> 1,10
c) RDC - Relación de Cobertura de Deuda		
$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}}$	= 2,77	> 1,10
	Bs	Bs
Activo Corriente		1.267.606.268
EBITDA		52.196.031
Activo Corriente + EBITDA		1.319.802.299
Utilidad de la gestión	31.954.200	
Constitución de Provisiones	376.813	
Depreciaciones	16.606.633	
Provisiones para indemnizaciones	3.258.385	
EBITDA	52.196.031	

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

	Bs	Bs
Total Pasivo Corriente	449.107.796	
Intereses sobre bonos, por pagar	18.899.300	
Intereses sobre bancos por pagar	8.650.763	
Amortización de capital e intereses	476.657.859	
Al 30 de junio de 2014, el detalle de índices financieros es el siguiente:		
	Real	Compromiso
a) RDP - Relación Deuda Patrimonio		
$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$	= 1,38	< 3,00
b) RC - Razón Corriente		
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= 2,61	> 1,10
c) RDC - Relación de Cobertura de Deuda		
$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}}$	= 2,73	> 1,10
	Bs	Bs
Activo Corriente		1.334.711.932
EBITDA		130.302.285
Activo Corriente + EBITDA		1.465.014.217
Utilidad de la gestión	54.545.744	
Constitución de Provisiones	57.121.351	
Depreciaciones	15.990.023	
Provisiones para indemnizaciones	2.645.167	
EBITDA	130.302.285	
Total Pasivo Corriente	511.714.804	
Intereses sobre bonos, por pagar	19.174.800	
Intereses sobre bancos por pagar	6.661.145	
Amortización de capital e intereses	537.550.749	

## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 31. Contingencias

##### Aspectos legales

##### *Actos Preparatorios de Querrela: Exhorto Supplicatorio*

Conforme a los antecedentes cursantes en el departamento de contabilidad, Utimar S.A. adeuda a Gravetal la suma de USD 2.610.699, razón por la cual, y con la finalidad de cobrar la acreencia, se solicitó ante el Juez de Sentencia de Turno de la Capital, el levantamiento del secreto bancario, a fin de tomar conocimiento del movimiento económico de la cuenta corriente que Utimar S.A. con Gravetal.

Con la finalidad de recuperar el monto, en el mes de mayo se solicitó al Juez de Sentencia de Turno, como actos preparatorio de querrela, un exhorto suplicatorio a fin de que se levante el secreto bancario sobre la cuenta corriente que tiene Utimar S.A. en el Banco BBVA Argentina Uruguay. por cuanto, según la legislación Uruguaya, es la única manera de obtener información sobre la misma, es decir, mediante Resolución fundamentada del Juez Uruguayo, a petición mediante Exhorto Supplicatorio del Juez Boliviano.

Se amplió el exhorto, solicitando el levantamiento del secreto bancario por parte del Banco Comercial Uruguayo, a fin de que certifique el destino de los fondos de Gravetal Bolivia S.A. y se formula la querrela respectiva contra.

Actualmente, se encuentra con suspensión de audiencia de juicio oral.

##### *Impuestos Nacionales: Proceso contencioso (CEDEIMs)*

De acuerdo a Resolución Administrativa N° 21-0006-12 de fecha 2 de mayo de 2012 por el periodo de fiscalización de diciembre 2006 a diciembre 2007, la contingencia se genera a raíz de una fiscalización a los CEDEIMs presentados en los periodos mencionados, los conceptos que fueron observados son: Tributo indebidamente devuelto en Bs2.383.482; Tributo indebidamente devuelto en UFVs Bs1.820.930; Intereses en UFVs Bs982.614; haciendo un total de Bs4.908.191. En fecha 30 de mayo de 2012, la Sociedad presenta la impugnación ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz. Posteriormente, en fecha 24 de agosto de 2012, la Autoridad de Impugnación Tributaria emite la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0284/2012.

LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA ARIT-SCZ/RA 0284/2012 de fecha 24 de agosto revoca parcialmente Resolución Administrativa N° 21-00006-12 de fecha 02 de mayo referente al Crédito fiscal insuficiente y confirma respecto al crédito fiscal depurado por notas fiscales no válidas para crédito fiscal.

GRAVETAL BOLIVIA recurre mediante Recurso Jerárquico contra la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0284/2012 de fecha 24 de agosto de 2012, por haber confirmado algunos cargos, únicamente sobre los cargos que fueron ratificados por la ARIT Santa Cruz.



## Gravetal Bolivia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Se resuelve el RECURSO JERARQUICO mediante Resolución AGIT –RJ 1234/2012 el 28 de diciembre de 2012 en el que: revoca parcialmente LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA ARIT-SCZ/RA 0284/2012 de fecha 24 de agosto. Y confirma lo referente al mantenimiento de valor restituido y de arrastre sujeto de devolución impositiva de Bs1 871.481 y confirma lo referido a facturas emitidas por la CRE y por la cooperativa 6 de octubre de Puerto Quijarro Ltda. por Bs472.929, correspondiente al importe omitido.

En el mes de abril de 2013, Se interpone Demanda Contenciosa Administrativa impugnando PARCIALMENTE la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1234/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012 emitido por la Autoridad General de Impugnación Tributaria. El monto total que queda es Bs500.000.

Actualmente está haciendo turno para fallo del Tribunal Supremo de Justicia.


#### **Demanda Preparatoria de Juicio – Granule Luiz Crivilati**

El expediente 122/2012 por la demanda preparatoria de juicio contra Granule - Luiz Crivilati por USD 3.250.150.- se encuentra en el Tribunal Séptimo de Partido en lo Civil por el reconocimiento de firmas. El juicio se inició el año 2012. El estado actual se encuentra con la Resolución que reconoce las Firmas y la efectividad del Pagaré. mismos que se encuentran plenamente reconocidos, habiéndose notificado mediante Edictos en fechas 12, 19 y 26 de marzo de 2014 en periódico de circulación nacional, lo que corresponde ahora es formalizar la demanda.


Actualmente se encuentra el proceso en Archivo, se procederá con el desarchivo.

#### **32. Eventos subsecuentes**


No se han producido con posterioridad al 30 de junio de 2015, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



Elizabeth Guzmán Quiroga  
Gerente General



Juan Carlos Munguia Santiesteban  
Gerente Administrativo Financiero



Gisela Harumi Yasuda Descarpontriez  
Subgerente de Contabilidad

**Lic. G. Harumi Yasuda Descarpontriez**  
AUDITOR FINANCIERO  
Reg. Nul. CAUB - 10881  
Reg. Dntal. SCZ. - 2947

## ANEXO II

# ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Santa Cruz, 15 de enero de 2016



Señor(es):  
Gravelta Bolivia S.A.  
Atn: Sr. Juan Valdivia Almanza  
Presidente de Directorio  
Presente.-

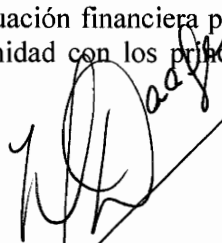
Ref.: Informe de Revisión intermedia a los Estados Financieros

Señores:

Hemos revisado los Balances Generales de Gravelta Bolivia y el correspondiente Estado de Ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 2015, por el período de 06 meses. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Empresa.

Nuestra revisión se llevó a cabo de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría relativas a la revisión intermedia. Una revisión de información financiera intermedia consiste, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos a la información financiera y la realización de indagaciones con las personas responsables de los asuntos financieros contables. La revisión tiene un alcance menor al de una auditoría financiera, cuyo objetivo es emitir una opinión respecto a los estados financieros tomados en conjunto. Una auditoría también incluye evaluar, tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

Basados en nuestra revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente –en todos sus aspectos significativos–, la situación financiera y patrimonial de Gravelta Bolivia S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y cambios en su situación financiera por el período terminado a esa fecha, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

  
Muyuly Daga Lizondo  
AUDITORA INTERNA  
GRAVELTA BOLIVIA S.A.  
Reg. Dptal.: 3024  
CAUB.: 11271

GRAVETAL BOLIVIA S.A.  
BALANCE GENERAL  
Expresado en Bolivianos  
Al 31 de Diciembre de 2015

UFV actual: 2.09888  
UFV anterior: 2.07856

Nota 31 de Diciembre de 2015

30 de Junio de 2015

(Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Clere)

**ACTIVO**

<b>Activo Corriente</b>			
Disponibilidades	3	164,830,941	62,609,971
Inversiones a Corto Plazo	4	10,541,522	3,477,784
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6	271,107,584	301,833,264
Anticipo a Proveedores		136,718,476	44,318,561
Inventarios	7	444,125,520	850,552,247
Gastos Pagados por Adelantado	8	28,758,533	27,573,651
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1,076,082,576</b>	<b>1,290,165,478</b>
<b>Activo no Corriente</b>			
Inversiones a Largo Plazo	4	838,211	852,983
Activo Fijo Neto	10	393,171,917	353,465,365
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>394,010,128</b>	<b>354,318,348</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1,470,092,704</b>	<b>1,644,483,826</b>

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**PASIVO**

<b>Pasivo Corriente</b>			
Deudas Comerciales a Corto Plazo	14	154,069,116	56,781,443
Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo	15	9,688	377,723,418
Deudas por Emisión de Valores Corto Plazo	16	141,932,455	953,370
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18	5,057,354	21,263,446
Ingresos Percibidos por Adelantado a Corto Plazo	19	27,289,480	61,840
Anticipos Recibidos		171,625	316,915
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>328,539,718</b>	<b>457,100,433</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo	15	2,925,575	0
Deudas por Emisión de Valores a Largo Plazo	16	417,600,000	425,031,902
Previsiones	21	7,425,952	7,316,185
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>427,951,527</b>	<b>432,348,097</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>756,491,245</b>	<b>889,448,530</b>

**PATRIMONIO**

Capital Pagado	22	301,274,000	301,274,000
Reservas	25	19,382,973	17,831,787
Ajuste por Inflación de Capital	34	196,252,712	196,257,357
Ajuste por Inflación de Reservas Patrimoniales	35	22,981,095	22,956,551
Resultados Acumulados		215,136,843	187,075,363
Resultados de la Gestión		(41,427,063)	29,540,238
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>713,601,460</b>	<b>755,035,296</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,470,092,704</b>	<b>1,644,483,826</b>

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.

ELIZABETH GUZMAN QUIROGA

GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL

Juan Carlos Munguía S.  
Gerente Adm. Financiera  
Reg. Prof. 2947  
Gravetal Bolivia S.A.

HARUMI YASUDA DESCARPONTRIEZ

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

**GRAVETAL BOLIVIA S.A.**  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
 Expresado en Bolivianos  
 Al 31 de Diciembre de 2015

	Nota	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015 (Reajustado al trimestre anterior del Período de Corte)
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	26	731,457,251	1,501,501,721
<b>CÓSTOS</b>	27	(729,400,353)	(1,587,949,327)
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>2,056,898</b>	<b>113,551,894</b>
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>			
Gastos Administrativos	28	(30,352,579)	(57,995,172)
Gastos de Comercialización	29	(3,208,068)	(6,516,667)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		<b>(31,543,768)</b>	<b>49,040,068</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Rendimiento por Inversiones		252,185	2,790,493
Otros Ingresos	30	3,234,301	5,076,457
<b>EGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	31	2,650,238	853,843
Diferencia de Cambio, Mantenimiento de Valor y Ajuste por	38	5,028,520	12,632,643
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>		<b>12,065,544</b>	<b>21,465,438</b>
<b>RESULTADO NETO DESPUES DE NO OPERACIONAL</b>		<b>(19,478,224)</b>	<b>70,615,490</b>
Ingresos de Gestiones Anteriores		4,200	135,275
Gastos de Gestiones Anteriores		(19,501)	(6,051,534)
Ingresos Extraordinarios		(581,711)	6,454,541
Gastos Extraordinarios		(4,817,003)	(8,139,277)
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN NETO ANTES DE GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>(24,892,159)</b>	<b>64,923,589</b>
Gastos Financieros		(16,534,804)	(29,378,271)
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>		<b>(41,427,063)</b>	<b>35,545,318</b>
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	33	0	(5,005,001)
<b>RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN</b>		<b>(41,427,063)</b>	<b>29,540,318</b>

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.



ELIZABETH GUZMAN QUIROGA

GERENTE GENERAL  
 REPRESENTANTE LEGAL



HARUMI YASUDA DESCARPONTRIEZ

Reg. Prof. 2547  
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

**GRAVETAL BOLIVIA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO EFECTIVO**  
 Expresado en Bolivianos  
 Por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015

**31 de Diciembre de 2015**      **30 de Junio de 2015**

(Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cuenta)

**FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Resultado neto de la Gestión	(41,427,063)	29,540,256
<b>Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las operaciones:</b>		
Depreciación cargada al costo de Producción	3,012,528	8,605,158
Depreciación cargada a gastos de Administración	3,945,188	6,184,740
Depreciación cargada a gastos de Comercialización	29,164	49,411
Rendimiento por pagar - Bono	2,722,455	953,370
Intereses por pagar	5,098	1,501,470
Intereses devengados y no cobrados	(2,257,437)	(566,323)
Disminuciones (Incrementos) en Provisiones cuentas por cobrar	0	2,211,650
Disminuciones (Incrementos) en Provisiones para indemnización	237,864	577,958
Impuesto a la Utilidades no computado en el año	0	12,022,143
<b>A. RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN AJUSTADO</b>	<b>(33,722,364)</b>	<b>63,279,762</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>		
Disminuciones (Incrementos) en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	27,508,904	75,974,204
Disminuciones (Incrementos) en Anticipo a Proveedores	(93,174,848)	(26,064,137)
Disminuciones (Incrementos) en Inventarios	391,564,382	(2,548,963)
Disminuciones (Incrementos) en Gastos Pagados por Adelantado	(1,667,022)	(8,427,417)
(Disminuciones) Incrementos en Deudas Comerciales	98,280,526	(116,771,478)
(Disminuciones) Incrementos en Otras Cuentas por Pagar	(10,834,288)	(19,439,512)
(Disminuciones) Incrementos en Anticipo Recibidos	(138,750)	70,065
(Disminuciones) Incrementos en Ingresos Percibidos por Adelantado a Largo Plazo	27,238,721	(3,758,451)
<b>B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>	<b>433,786,624</b>	<b>(198,965,680)</b>
<b>I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)</b>	<b>400,064,260</b>	<b>(37,685,927)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Disminuciones (Incrementos) en Inversiones a Largo Plazo	(143)	(291)
Disminuciones (Incrementos) en Activo Fijo Bruto	(52,873,956)	(87,916,867)
<b>E. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(52,874,099)</b>	<b>(87,916,867)</b>
<b>FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
(Disminuciones) Incrementos en Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo	(371,114,136)	74,395,268
(Disminuciones) Incrementos en Deudas por Emisión de Valores a Corto Plazo	138,363,300	(672,867)
(Disminuciones) Incrementos en Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo	2,926,876	0
Disminuciones (Incrementos) en Ajuste por Inflación de Capital	8,694,540	24,949,189
Disminuciones (Incrementos) en Ajuste por Inflación de Reservas Patrimoniales	740,388	2,050,385
Disminuciones (Incrementos) en Resultados Acumulados	3,760,063	9,381,074
<b>III. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(216,729,854)</b>	<b>110,103,978</b>
<b>IV. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN</b>	<b>130,460,287</b>	<b>(15,498,816)</b>
Incremento (Disminución) en Inversiones a Corto Plazo	7,124,548	3,346,544
Incremento (Disminución) Disponibilidades	123,335,737	(18,847,762)
<b>V. TOTAL CAMBIO EN DISPONIBILIDADES E INVERSIONES</b>	<b>130,460,287</b>	<b>(15,498,816)</b>

Nota: V=IV

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado

  
 ELIZABETH OLIZMAN QUIROGA

GERENTE GENERAL  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 Juan Carlos Manguel S.  
 Gerente Adm. Financiero  
 Graveltal Bolivia S.A.  
 Reg. Prof. 2947

  
 HARUMI YASURI DESCARPONTRIEZ

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD


**GRAVETAL BOLIVIA S.A.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS**  
 terminado el 31 de Diciembre de 2015  
 Expresado en Bolivianos

	Acciones	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas	Total Capital	Ajuste Inflación Capital	Aportes por Capitalizar	Primas por Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Ajuste Global Patrimonio	Revaluo Técnico	Ajuste Inflación Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total del Patrimonio
Saldos al 30 de Junio del 2014	301,274	301,274,000	0	301,274,000	187,557,764	0	0	14,972,255	0	0	0	22,241,697	188,783,788	712,809,402
Constitución de Reserva Legal	0	0	0	0	0	0	0	2,959,532	0	0	0	0	(2,959,532)	0
Ajustes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancia Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,023,711	29,023,711
Distribución de Utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos al 30 de Junio del 2015	301,274	301,274,000	0	301,274,000	187,557,764	0	0	17,931,787	0	0	0	22,241,697	212,827,965	741,833,114
Constitución de Reserva Legal	0	0	0	0	0	0	0	1,451,188	0	0	0	0	(1,451,188)	0
Ajustes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	740,398	3,700,063	13,195,409
Ganancia Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(41,427,083)	(41,427,083)
Distribución de Utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos al 30 de septiembre del 2015	301,274	301,274,000	0	301,274,000	196,252,711	0	0	19,382,975	0	0	0	22,981,995	171,709,780	713,601,460

  
 ELIZABETH GUZMAN QUIROGA

GERENTE GENERAL  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 Juan Carlos Munguía  
 Gerente Adm. Financiero  
 Gravel Bolivia S.J

  
 HARUMI YASUDA DESCARPONTRIEZ

Reg. Prof. 2947

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de las notas a los estados financieros es proveer información complementaria acerca de las cuentas que determinan la posición financiera, cambios y resultados, la misma necesaria para la toma de decisiones.

La presentación de la información financiera en este esquema será periódica, entendiéndose como período, el cierre trimestral de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

### Nota N°1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Gravetal Bolivia, S.A. fue constituida mediante Escritura Pública N° 43/93 de fecha 1° de febrero de 1993, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz. Su actividad principal es la compra de semillas de oleaginosas, extracción y producción de aceite y venta de torta de soya, mediante la instalación, manejo y producción de plantas industrializadoras. Mediante escritura pública No. 1412003 de fecha 27 de febrero de 2003, se amplió el objeto social al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos, administración y prestación de todos los servicios relacionados. Posteriormente, con escritura pública 211/2008 de fecha 1ro de Febrero de 2008 se amplió el objeto social para desarrollar también el manejo, operación, administración, control de terminales y/o plantas de almacenaje de combustible líquido, así como, la prestación de todos los servicios relacionados con el rubro.

### Nota N°2 NATURALEZA Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

#### a) Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, establecidos en las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

#### b) Consideración de los efectos de la Inflación

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, establecidos en las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

De conformidad con la norma de contabilidad No. 3 revisada, los estados financieros del 30 de junio 2015 han sido reexpresado a moneda constante utilizando como índice la variación de la UFV. El efecto de la aplicación de la norma se registra en la cuenta Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes.

#### c) Criterios de Valuación

Se detallan a continuación:

#### d) Moneda Extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en el momento de la operación.

A la fecha de cierre del período, los activos y pasivos en moneda extranjera son reexpresados a bolivianos en función a los tipos de cambio a esa fecha. Los tipos de cambio del dólar estadounidense vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2015 eran de Bs. 6.96 y Bs. 6.96 por US\$ 1, respectivamente.

Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de cambio, Mantenimiento de valor".

#### e) Inversiones Temporarias

Las inversiones temporarias corresponden a colocaciones de efectivo en fondos de inversión privados. A la fecha de balance se encuentran valuadas al valor del capital invertido más los intereses devengados por cobrar incluidos en el saldo. La Sociedad clasifica como equivalentes de efectivo a todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos a la fecha de adquisición."

#### f) Inventarios

Las existencias de los bienes registrados en este rubro, están valuadas de la siguiente forma:

Las materias primas están valuadas al costo de adquisición actualizado en función a la variación de la UFV, el cual no supera el valor neto de realización.

El inventario de productos terminados (aceite crudo degomado y torta de soya pelletizada) comprenden los costos de producción actualizados en función a la variación de la UFV, el cual no supera el valor neto de realización.

Los materiales y repuestos están valuados al costo de adquisición actualizado en función a la variación del dólar estadounidense.

Los inventarios en tránsito están valuados al costo de adquisición actualizado en función a la variación de la UFV.

#### g) Activos Fijos y depreciación (método de depreciación, método de evaluación)

Con excepción de los bienes de uso de la Planta de Puerto Quijano y el Silo Pailón, los activos fijos se encuentran valuados con base en un revalúo técnico practicado el 30 de diciembre de 1997, por peritos independientes, actualizados en función de la variación en la cotización del tipo de cambio del dólar estadounidense entre la fecha del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio terminado el 30 de junio 2006. Posteriormente se actualizan en función a la variación de la UFV.

Los bienes de uso de la Planta de Puerto Quijano y el Silo Pailón, se encuentran valuados con base en dos revalúos técnicos practicados por peritos independientes los cuales fueron efectuados el 31 de mayo de 2000 y el 10 de abril de 2000, respectivamente, actualizados en función de la variación en la cotización del tipo de cambio del dólar estadounidense entre la fecha de los revalúos técnicos y la fecha de cierre del ejercicio terminado el 30 de junio 2006.

Los bienes adquiridos o construidos con posterioridad a los revalúos mencionados en los dos párrafos anteriores son valuados a su costo de adquisición.



## GRAVETAL BOLIVIA S.A.

o construcción. Los valores asignados no superen su valor neto de realización.

Los costos de las renovaciones, mejoras y adiciones son incorporados al valor del activo afectado, en tanto que los desembolsos por reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil de los bienes, se registran directamente al costo o gastos de operación según corresponda.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta en función de los valores y vidas útiles asignadas en los relevos técnicos respectivos. La depreciación de las incorporaciones se calcula aplicando tasas anuales que se consideran suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil. Las tasas de depreciación aplicadas se encuentran dentro de los límites permitidos por las leyes tributarias.

Las vidas útiles estimadas de las principales categorías del activo fijo se detallan a continuación:

Las vidas útiles estimadas de las principales categorías del activo fijo se detallan a continuación:

Descripción	Vida útil	
	2009	2008
Edificios	40 años	40 años
Herramientas	4 años	4 años
Vehículos	5 años	5 años
Muebles y útiles de oficina	10 años	10 años
Equipos de computación	4 años	4 años
Equipos de comunicación	10 años	10 años
Maquinaria y equipo	3 a 20 años	3 a 20 años

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son disminuidos de las cuentas del activo, y las ganancias o pérdidas son aplicadas al resultado de las operaciones.

### h) Inversiones Permanentes

Los certificados de la Cooperativa de Telefonía Santa Cruz Ltda., Cortes Ltda., se valúan al valor nominal de en dólares americanos.

### i) Intereses

Los ingresos financieros se registran en función al devengamiento por el tiempo transcurrido sobre la cartera vigente. Los ingresos financieros de la cartera en mora se registran por lo percibido.

Los gastos financieros son contabilizados por el método del devengado y aplicados a los resultados del año en el que se devengan.

### j) Cargos diferidos por Derecho de Save y Previsión para devaluación de inversiones

No Aplicable

### k) Cargos Diferidos

No Aplicable

### l) Previsión para indemnización de personal

Esta previsión cubre al 100% de la obligación legal para pagar una indemnización por antigüedad equivalente a un mes de sueldo por año de servicio al personal que se retira voluntariamente. Asimismo, cubre el eventual despido del personal con una antigüedad menor a cinco años. Sobre la base de la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

### m) Previsiones

Se constituye la previsión para cartera incobrable, en base al análisis individual de cada crédito.

### n) Inversiones en empresas subsidiarias y afiliadas

No aplicable.

### o) Patrimonio Neto

El monto acumulado de la cuentas "Ajuste de Capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" no podrá ser distribuido en efectivo y solamente será aplicable a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas.

### p) Resultados del Ejercicio

Excepto por lo mencionado en el numeral i), la Sociedad aplicó el principio del devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

### q) Gastos por emisión de capital

No aplicable

### r) Valoración de las inversiones a precio de mercado

No existen inversiones que ameriten ser valuadas bajo este criterio

### s) Inversión en Empresas Relacionadas

No existen inversiones en empresas relacionadas

## Nota N°3 DISPONIBILIDADES (En Bs.)

31 de Diciembre de 2015

30 de Junio de 2015

**GRAVETAL BOLIVIA S.A.**
**Nota N° 3 DISPONIBILIDADES (En Bs.)**

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>DISPONIBILIDADES</b>		
<b>Billetes y Bancos</b>		
<b>Billetes y Bancos Moneda Nacional</b>		
Bancos MN	73,319,999.08	5,924,708.73
Fondo Fijo de Caja Chica MN	15,200.00	3,053.39
<b>Total Billetes y Bancos Moneda Nacional</b>	<b>73,335,199.08</b>	<b>5,927,762.12</b>
<b>Billetes y Bancos Moneda Extranjera</b>		
Bancos ME	111,495,742.72	56,682,308.99
<b>Total Billetes y Bancos Extranjera</b>	<b>111,495,742.72</b>	<b>56,682,308.99</b>
<b>Total Billetes y Bancos</b>	<b>184,830,941.80</b>	<b>62,609,971.11</b>
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>	<b>184,830,941.80</b>	<b>62,609,971.11</b>

**Nota N° 4 INVERSIONES (En Bs.)**

Clasificado de acuerdo a la política de inversión de la Empresa.

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>INVERSIONES</b>				
<b>Inversiones Financieras</b>				
<b>Inversiones Financieras Moneda Extranjera</b>				
Otras Inversion a largo plazo ME			711,540	724,057
Inversion en acciones ME			128,672	128,926
Certificados de Devolución Impositiva	117,459.00	3,053,390		
MN	10,424,063.19	424,334		
<b>Total Inversiones Financieras Moneda Extranjera</b>			<b>128,672</b>	<b>128,926</b>
<b>Inversiones Financieras Moneda Nacional</b>				
<b>Total Inversiones Financieras Moneda Nacional</b>	<b>10,541,522.19</b>	<b>3,477,784</b>		
<b>Total Inversiones Financieras</b>	<b>10,541,522.19</b>	<b>3,477,784</b>	<b>128,672</b>	<b>128,926</b>
<b>Inversiones Permanentes</b>				
<b>Total</b>			<b>711,540</b>	<b>724,057</b>
<b>Total Inversiones Permanentes</b>			<b>711,540</b>	<b>724,057</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>10,541,522.19</b>	<b>3,477,784</b>	<b>838,211</b>	<b>852,983</b>

**Nota N° 5 CUENTAS POR COBRAR (En Bs.)**

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>				
<b>Cuentas por Cobrar</b>				
<b>Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera</b>				

## GRAVETAL BOLIVIA S.A.

## Nota N° 6 CUENTAS POR COBRAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
Cuentas por Cobrar Comerciales M/E	18,095,179	33,836,218		
(Provisión por Cuentas por Cobrar Incobrables) M/E		0		
<b>Total Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera</b>	<b>18,095,179</b>	<b>33,836,218</b>		
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>18,095,179</b>	<b>33,836,218</b>		
Otras Cuentas por Cobrar				
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional				
Cuentas por Cobrar Personales MN	84,152	108,567		
Impuestos Diferidos MN	46,828,836	70,118,656		
Impuestos por Cobrar MN	123,811,864	130,625,279		
Otras Cuentas por Cobrar MN	3,229,845	1,896,832		
<b>Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional</b>	<b>173,754,696</b>	<b>202,749,335</b>		
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera				
Cuentas por Cobrar Personales M/E	0	992		
Impuestos Diferidos M/E	1,854,195	288,509		
Depósitos en Garantía M/E	63,154,172	60,540,011		
Otras Cuentas por Cobrar M/E	14,587,465	4,588,782		
M/E	(136,124)	(140,583)		
<b>Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera</b>	<b>79,257,708</b>	<b>65,047,711</b>		
<b>Total Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>253,012,405</b>	<b>267,797,046</b>		
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>271,107,584</b>	<b>301,633,264</b>		

## Nota N° 7 INVENTARIOS (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>INVENTARIOS</b>		
<b>Materias primas</b>		
<b>Materias Primas UFV UFV</b>		
Materias Primas (Grano de soya) UFV UFV	182,021,027.71	447,428,237.87
<b>Total Materias Primas UFV UFV</b>	<b>182,021,027.71</b>	<b>447,428,237.87</b>
<b>Total Materias Primas</b>	<b>182,021,027.71</b>	<b>447,428,237.87</b>
<b>Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados</b>		
<b>Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados UFV UFV</b>		
Acete de Soya M/E UFV	65,995,806.33	77,908,938.32
Harina de soya UFV UFV	47,951,309.31	104,601,861.54
Cascara Pelletizada UFV UFV	23,253.11	1,408,264.10
<b>Total Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados UFV UFV</b>	<b>113,970,368.75</b>	<b>183,919,163.96</b>
<b>Total Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados</b>	<b>113,970,368.75</b>	<b>183,919,163.96</b>
<b>Materiales y Suministros</b>		

**GRAVETAL BOLIVIA S.A.**

**Nota N°7: INVENTARIOS (En Bs.)**

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>Materiales y Suministros Moneda Extranjera</b>		
Materiales y Suministros ME	18,895,184.64	18,391,988.13
<b>Total Materiales y Suministros Moneda Extranjera</b>	<u>18,895,184.64</u>	<u>18,391,988.13</u>
<b>Total Materiales y Suministros</b>	<u>18,895,184.64</u>	<u>18,391,988.13</u>
<b>Mercaderías en Tránsito</b>		
Mercaderías en Tránsito UPV UPV		
Mercaderías en Tránsito UFV UFV	129,438,938.64	202,815,839.13
<b>Total Mercaderías en Tránsito UPV UPV</b>	<u>129,438,938.64</u>	<u>202,815,839.13</u>
<b>Total Mercaderías en Tránsito</b>	<u>129,438,938.64</u>	<u>202,815,839.13</u>
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<u>444,125,519.74</u>	<u>880,532,247.09</u>

**Nota N°8: GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO (En Bs.)**

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO</b>		
<b>Seguros</b>		
Seguros Moneda Extranjera		
Seguros ME	3,708,300.47	3,673,689.83
<b>Total Seguros Moneda Extranjera</b>	<u>3,708,300.47</u>	<u>3,673,689.83</u>
<b>Total Seguros</b>	<u>3,708,300.47</u>	<u>3,673,689.83</u>
<b>Anticipo del IT</b>		
Anticipo del IT		
Anticipo del IT	8,622,019.00	8,536,915.90
<b>Total Anticipo del IT</b>	<u>8,622,019.00</u>	<u>8,536,915.90</u>
<b>Total Anticipo del IT</b>	<u>8,622,019.00</u>	<u>8,536,915.90</u>
<b>Otros</b>		
Otros Moneda Nacional		
Otros MN	203,058.00	206,671.76
<b>Total Otros Moneda Nacional Moneda Nacional</b>	<u>203,058.00</u>	<u>206,671.76</u>
<b>Otros Moneda Extranjera</b>		
Otros ME	18,225,155.96	14,156,383.48
<b>Total Otros Moneda Extranjera</b>	<u>18,225,155.96</u>	<u>14,156,383.48</u>
<b>Total Otros</b>	<u>18,428,213.96</u>	<u>14,363,056.22</u>
<b>TOTAL GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO</b>	<u>28,759,523.43</u>	<u>27,573,650.78</u>

31 de Diciembre de 2016

30 de Junio de 2015

	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
<b>ACTIVO FIJO NETO</b>						
<b>Terrenos</b>						
<b>Terrenos UFV</b>						
Terrenos UFV	105.850.509.08		105.850.509.08	105.850.509.09		105.850.509.09
<b>Total Terrenos UFV UFV</b>	<b>105.850.509.08</b>		<b>105.850.509.08</b>	<b>105.850.509.09</b>		<b>105.850.509.09</b>
<b>Total Terrenos</b>	<b>105.850.509.08</b>		<b>105.850.509.08</b>	<b>105.850.509.09</b>		<b>105.850.509.09</b>
<b>Edificios</b>						
<b>Edificios UFV</b>						
Edificios UFV	208.044.520.83	(86.115.878.21)	119.928.642.72	205.987.896.09	(83.369.402.06)	122.618.494.03
<b>Total Edificios UFV</b>	<b>208.044.520.83</b>	<b>(86.115.878.21)</b>	<b>119.928.642.72</b>	<b>205.987.896.09</b>	<b>(83.369.402.06)</b>	<b>122.618.494.03</b>
<b>Total Edificios</b>	<b>208.044.520.83</b>	<b>(86.115.878.21)</b>	<b>119.928.642.72</b>	<b>205.987.896.09</b>	<b>(83.369.402.06)</b>	<b>122.618.494.03</b>
<b>Maquinaria y Equipo</b>						
<b>Maquinaria y Equipo UFV</b>						
Maquinaria y Equipo UFV	324.688.872.42	(308.270.274.31)	16.418.598.11	318.645.165.16	(306.298.719.39)	12.346.445.77
<b>Total Maquinaria y Equipo UFV</b>	<b>324.688.872.42</b>	<b>(308.270.274.31)</b>	<b>16.418.598.11</b>	<b>318.645.165.16</b>	<b>(306.298.719.39)</b>	<b>12.346.445.77</b>
<b>Total Maquinaria y Equipo</b>	<b>324.688.872.42</b>	<b>(308.270.274.31)</b>	<b>16.418.598.11</b>	<b>318.645.165.16</b>	<b>(306.298.719.39)</b>	<b>12.346.445.77</b>
<b>Muebles y Enseres</b>						
<b>Muebles y Enseres UFV</b>						
Muebles y Enseres UFV	2.619.355.80	(2.148.390.21)	470.965.59	2.527.552.32	(2.087.398.80)	430.153.52
<b>Total Muebles y Enseres UFV</b>	<b>2.619.355.80</b>	<b>(2.148.390.21)</b>	<b>470.965.59</b>	<b>2.527.552.32</b>	<b>(2.087.398.80)</b>	<b>430.153.52</b>
<b>Total Muebles y Enseres</b>	<b>2.619.355.80</b>	<b>(2.148.390.21)</b>	<b>470.965.59</b>	<b>2.527.552.32</b>	<b>(2.087.398.80)</b>	<b>430.153.52</b>
<b>Herramientas</b>						
<b>Herramientas UFV</b>						
Herramientas UFV	3.730.548.66	(3.573.092.87)	157.455.79	3.696.017.30	(3.523.267.19)	172.760.11
<b>Total Herramientas UFV</b>	<b>3.730.548.66</b>	<b>(3.573.092.87)</b>	<b>157.455.79</b>	<b>3.696.017.30</b>	<b>(3.523.267.19)</b>	<b>172.760.11</b>
<b>Total Herramientas</b>	<b>3.730.548.66</b>	<b>(3.573.092.87)</b>	<b>157.455.79</b>	<b>3.696.017.30</b>	<b>(3.523.267.19)</b>	<b>172.760.11</b>
<b>Vehículos</b>						
<b>Vehículos UFV</b>						
Vehículos UFV	6.511.744.30	(5.950.623.78)	561.120.51	6.511.744.30	(5.820.911.66)	690.832.64
<b>Total Vehículos UFV</b>	<b>6.511.744.30</b>	<b>(5.950.623.78)</b>	<b>561.120.51</b>	<b>6.511.744.30</b>	<b>(5.820.911.66)</b>	<b>690.832.64</b>
<b>Total Vehículos</b>	<b>6.511.744.30</b>	<b>(5.950.623.78)</b>	<b>561.120.51</b>	<b>6.511.744.30</b>	<b>(5.820.911.66)</b>	<b>690.832.64</b>
<b>Equipos de Computación</b>						
<b>Equipos de Computación UFV</b>						
Equipos de Computación UFV	4.708.729.67	(4.298.036.60)	408.693.07	4.587.164.16	(4.323.559.99)	243.604.17
<b>Total Equipos de Computación UFV</b>	<b>4.708.729.67</b>	<b>(4.298.036.60)</b>	<b>408.693.07</b>	<b>4.587.164.16</b>	<b>(4.323.559.99)</b>	<b>243.604.17</b>
<b>Total Equipos de Computación</b>	<b>4.708.729.67</b>	<b>(4.298.036.60)</b>	<b>408.693.07</b>	<b>4.587.164.16</b>	<b>(4.323.559.99)</b>	<b>243.604.17</b>
<b>Obras en Construcción</b>						
<b>Obras en construcción MN</b>						
Obras en construcción MN	924.292.36		924.292.36	941.419.75		941.419.75
<b>Total Obras en construcción MN</b>	<b>924.292.36</b>		<b>924.292.36</b>	<b>941.419.75</b>		<b>941.419.75</b>

## GRAVETAL BOLIVIA S.A.

## Nota N° 10A ACTIVO FIJO NETO (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015			30 de Junio de 2015		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
Obras en Construcción Moneda Extranjera						
Obras en Construcción ME	82.250.888.34		82.250.888.34	59.093.120.38		59.093.120.38
Total Obras en Construcción Moneda Extranjera	82.250.888.34		82.250.888.34	59.093.120.38		59.093.120.38
Total Obras en Construcción	83.178.180.70		83.178.180.70	80.034.840.13		80.034.840.13
Maquinaria en Tránsito						
Maquinaria en Tránsito MN Moneda Nacional						
Maquinaria en Tránsito MN MN	11.571.00		11.571.00	30.221.748.07		30.221.748.07
Total Maquinaria en Tránsito MN Moneda Nacional	11.571.00		11.571.00	30.221.748.07		30.221.748.07
Maquinaria en Tránsito Moneda Extranjera						
Maquinaria en Tránsito ME	42.026.593.52		42.026.593.52			
Total Maquinaria en Tránsito Moneda Extranjera	42.026.593.52		42.026.593.52			
Total Maquinaria en Tránsito	42.038.164.52		42.038.164.52	30.221.748.07		30.221.748.07
Otros						
Otros UPV						
Silos UPV	54.303.826.84	(42.081.754.27)	12.222.072.57	54.303.826.83	(40.930.557.01)	13.373.269.82
Vías y Caminos UPV	22.147.496.47	(16.035.658.58)	6.111.837.88	17.005.829.20	(15.844.183.77)	1.161.645.43
Bancos y Lanchas UPV	189.585.87	(189.576.07)	9.80	189.585.87	(189.576.06)	9.81
Equipos de oficina y laboratorio UPV	8.453.283.05	(6.894.907.97)	1.538.355.08	8.283.313.48	(6.788.239.03)	1.515.074.45
Tanques UPV	19.855.911.76	(18.420.734.02)	1.445.177.74	19.855.911.75	(18.318.443.19)	1.547.468.56
Tinglades y Cobertizos UPV	2.054.767.59	(1.909.948.72)	54.818.87	2.054.767.59	(1.900.274.82)	84.492.77
Otros activos Fijos UPV	792.316.43		792.316.43	792.316.44		792.316.44
Total Otros UPV	107.787.168.01	(83.822.579.64)	24.164.588.37	102,495,551.16	(81,641,273.88)	20,854,277.28
Total Otros	107,787,168.01	(83,822,579.64)	24,164,588.37	102,495,551.16	(81,641,273.88)	20,854,277.28
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>887,160,792.19</b>	<b>(493,978,876.63)</b>	<b>393,171,916.56</b>	<b>840,537,887.78</b>	<b>(467,072,622.97)</b>	<b>363,465,364.81</b>

## Nota N° 10B DEPRECIACIONES (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>DEPRECIACIÓN DE LA GESTIÓN</b>		
Depreciación Cargada al Costo de Producción	3,012,527.87	8,605,157.91
Depreciación Cargada a Gastos de Administración	3,896,641.38	8,164,738.90
Depreciación Cargada a Gastos de Comercialización	77,711.00	49,410.98
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>6,986,880.26</b>	<b>16,819,307.79</b>

## Nota N° 14 DEUDAS COMERCIALES (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2018	30 de Junio de 2018	31 de Diciembre de 2018	30 de Junio de 2018
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>				
<b>Proveedores</b>				
<b>Proveedores Moneda Nacional</b>				
Proveedores de Bienes MN	40,822	182,438		
Proveedores de Servicios MN	868,513	1,123,685		
<b>Total Proveedores Moneda Nacional</b>	<b>909,335</b>	<b>1,316,123</b>		
<b>Proveedores Moneda Extranjera</b>				
Proveedores ME	58,224,898	10,494,815		
Proveedores de Insumos ME	339,610	174,188		
Proveedores de Bienes ME	7,204,927	1,061,730		
Proveedores de Servicios ME	54,690,968	40,549,223		
<b>Total Proveedores Moneda Extranjera</b>	<b>118,460,403</b>	<b>52,279,966</b>		
<b>Total Proveedores</b>	<b>119,379,738</b>	<b>53,696,089</b>		
<b>Otros</b>				
<b>Otros Moneda Extranjera</b>				
Otros ME	34,990,679	3,186,357		
<b>Total Otros Moneda Extranjera</b>	<b>34,990,679</b>	<b>3,186,357</b>		
<b>Total Otros</b>	<b>34,990,679</b>	<b>3,186,357</b>		
<b>TOTAL DEUDAS COMERCIALES</b>	<b>154,360,417</b>	<b>56,781,443</b>		

## Nota N° 15A DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2018	30 de Junio de 2018	31 de Diciembre de 2018	30 de Junio de 2018
<b>DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS</b>				
<b>Bancos</b>				
<b>Bancos Moneda Extranjera</b>				
Bancos ME	0		2,925,578	
<b>Total Bancos Moneda Extranjera</b>	<b>0</b>		<b>2,925,578</b>	
<b>Bancos MN</b>				
Bancos MN	4,591	376,221,949		
<b>Total</b>	<b>4,591</b>	<b>376,221,949</b>		
<b>Total Bancos</b>	<b>4,591</b>	<b>376,221,949</b>	<b>2,925,578</b>	

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 15A DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
Intereses por Pagar				
Intereses por Pagar Moneda Extranjera				
Intereses por Pagar ME	5,096			
<b>Total Intereses por Pagar Moneda Extranjera</b>	<b>5,096</b>			
Intereses		1,501,470		
<b>Total</b>		<b>1,501,470</b>		
<b>Total Intereses por Pagar</b>	<b>5,096</b>	<b>1,501,470</b>		
<b>TOTAL DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS</b>	<b>9,688</b>	<b>377,723,418</b>	<b>2,925,575</b>	

Nota N° 15B

CONDICIONES DE PRÉSTAMO

	Fecha de Desembolso	Monto	Plazo	Moneda	Tasa de Interés
CONDICIONES DE PRÉSTAMO					
Banco Do Brasil	30 -Oct- 2015	2,925,575.03	720	ME	0.79
<b>TOTAL PRÉSTAMO</b>		<b>2,925,575.03</b>			

Nota N° 15C AMORTIZACIONES A REALIZAR LOS SIGUIENTES PERIODOS (En Bs.)

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Banco Do Brasil		731,393.83		731,393.83
<b>TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR</b>		<b>731,393.83</b>		<b>731,393.83</b>

Nota N° 16A DEUDAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES (En Bs.)

En esta cuenta se registra todos los valores de renta fija inscritos en el RMV

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
DEUDAS POR EMISION DE VALORES				
Emisiones				
Emisiones Moneda Extranjera				
Pagares Bursátiles Emision 4 Sus	139,200,000			
ME			417,600,000	425,031,902
<b>Total Emisiones Moneda Extranjera</b>	<b>139,200,000</b>		<b>417,600,000</b>	<b>425,031,902</b>



**GRAVETAL BOLIVIA S.A.**
**Nota N° 18A DEUDAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES (En Bs.)**

En esta cuenta se registra todos los valores de renta fija inscritos en el RMV

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2016
<b>Total Emisiones</b>	<b>139,200,000</b>		<b>417,600,000</b>	<b>425,031,902</b>
Rendimientos por Pagar				
Rendimientos por Pagar Moneda Extranjera				
Rendimientos por Pagar ME	2,732,455	953,370		
<b>Total Rendimientos por Pagar Moneda Extranjera</b>	<b>2,732,455</b>	<b>953,370</b>		
<b>Total Rendimientos por Pagar</b>	<b>2,732,455</b>	<b>953,370</b>		
<b>TOTAL DEUDAS POR EMISION DE VALORES</b>	<b>141,932,455</b>	<b>953,370</b>	<b>417,600,000</b>	<b>425,031,902</b>

Bonos 2011 Gravelal Bolivia	04-Jul-2011	418,200,000.00	2980 dias	ME	4.75 %
Pagares Gravelal   E1 serie A	10-Dic-2015	69,600,000.00	340 dias	ME	2.00 %
Pagares Gravelal   E1 serie B	10-Dic-2015	69,600,000.00	270 dias	ME	2.00 %
<b>TOTAL MONTO DE EMISION</b>		<b>557,400,000.00</b>			

**Nota N° 18C AMORTIZACIONES A REALIZAR SIGUIENTES PERIODOS (En Bs.)**

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Rendimientos por pagar Bonos 2011 Gravelal Bolivia		9,918,000.00		9,918,000.00
Pagares Gravelal   Emision 1 - Serie A			69,600,000.00	
Pagares Gravelal   Emision 1 - Serie B			69,600,000.00	
Rendimientos por pagar Pagares Gravelal   E1 serie A			928,000.00	
Rendimientos por pagar Pagares Gravelal   E1 serie B			1,044,000.00	
<b>TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR</b>		<b>9,918,000.00</b>	<b>141,172,000.00</b>	<b>9,918,000.00</b>

**Nota N° 18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (En Bs.)**

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2016
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>				
Aportes y Retenciones				
Aportes y Retenciones Moneda Nacional				
Obligaciones Sociales M/N	386,176.14	401,557.71		
Obligaciones Fiscales M/N	903,008.92	14,413,652.34		
Obligaciones con el Personal M/N	1,741,293.25	4,178,662.92		
<b>Total Aportes y Retenciones Moneda Nacional</b>	<b>3,029,477.31</b>	<b>18,993,712.97</b>		

## Nota N° 18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
Total Aportes y Retenciones	3,028,477.31	18,993,712.87		
Otras Cuentas por Pagar				
Acciones varios	2,027,877.18	2,269,733.09		
Total	2,027,877.18	2,269,733.09		
Total Otras Cuentas por Pagar	2,027,877.18	2,269,733.09		
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5,057,354.49</b>	<b>21,263,446.05</b>		

## Nota N° 19 INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO</b>				
Otros				
Otros Moneda Extranjera				
Otros M\$	27,296,479.51	61,839.81		
Total Otros Moneda Extranjera	27,296,479.51	61,839.81		
Total Otros	27,296,479.51	61,839.81		
<b>TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO</b>	<b>27,296,479.51</b>	<b>61,839.81</b>		

## Nota N° 21 PREVISIONES (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>PREVISIONES</b>		
Provisión para indemnización		
Provisión para indemnización Moneda Nacional		
Provisión para indemnización MN	7,426,951.64	7,316,195.27
Total Provisión para indemnización Moneda Nacional	7,426,951.64	7,316,195.27
Total Provisión para indemnización	7,426,951.64	7,316,195.27
<b>TOTAL PREVISIONES</b>	<b>7,426,951.64</b>	<b>7,316,195.27</b>

## Nota N° 22 CAPITAL PAGADO SOCIEDAD ANÓNIMA (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>CAPITAL PAGADO</b>		
Acciones Ordinarias		
Acciones Ordinarias Moneda Nacional		
Acciones Ordinarias MN	301,274,000.00	301,274,000.00
Total Acciones Ordinarias Moneda Nacional	301,274,000.00	301,274,000.00

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 22 CAPITAL PAGADO SOCIEDAD ANÓNIMA (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
Total Acciones Ordinarias	301,274,000.00	301,274,000.00
<b>TOTAL CAPITAL PAGADO</b>	<b>301,274,000.00</b>	<b>301,274,000.00</b>

Nota N° 25 RESERVAS (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>RESERVAS</b>		
Reserva Legal		
Reserva Legal Moneda Nacional		
Reserva Legal M/N	19,382,972.52	17,931,786.95
Total Reserva Legal Moneda Nacional	19,382,972.52	17,931,786.95
Total Reserva Legal	19,382,972.52	17,931,786.95
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>19,382,972.52</b>	<b>17,931,786.95</b>

Nota N° 26 INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS</b>		
<b>Ventas</b>		
Ventas Moneda Extranjera		
Ventas de aceite M/E	274,111,806.35	508,727,750.03
Ventas de harina M/E	443,004,563.22	954,707,800.75
Ventas de cascarilla M/E	7,570,303.90	14,560,082.50
Desuentos y devoluciones	(161,526.11)	(1,215,905.22)
Total Ventas Moneda Extranjera	724,625,147.36	1,476,779,728.06
Total Ventas	724,625,147.36	1,476,779,728.06
<b>Servicios</b>		
Servicios Moneda Extranjera		
Alquiler de silos M/E	877,586.14	189,309.57
Alquiler y servicios de Puertos M/E	5,954,517.90	8,950,413.97
Servicio de Molienda Industrial M/E		15,582,269.13
Total Servicios Moneda Extranjera	6,832,104.04	24,721,992.67
Total Servicios	6,832,104.04	24,721,992.67
<b>TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS</b>	<b>731,457,251.40</b>	<b>1,501,501,720.73</b>

Nota N° 27 COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>COSTOS</b>		
Costos por Ventas		
Costos por Ventas Moneda Extranjera		
Costos por Ventas de Aceite M/E	(246,894,409.81)	(432,815,800.20)

## Nota N° 27 COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
Costos por Ventas de Harina ME	(474,462,219.12)	(338,310,100.77)
Costos por Ventas de Cáscara ME	(8,100,664.66)	(14,245,118.94)
Ajuste por diferencia de Costo ME	354,645.92	2,955,685.01
<b>Total Costos por Ventas Moneda Extranjera</b>	<b>(729,162,647.67)</b>	<b>(1,382,416,332.90)</b>
<b>Total Costos por Ventas</b>	<b>(729,162,647.67)</b>	<b>(1,382,416,332.90)</b>
Costos por Servicios		
Costos por Servicios Moneda Extranjera		
Costo por Alquiler y Servicio Silos ME	(233,263.67)	
Costos por Servicios de Molinería Industrial M/E		(5,481,108.30)
Costos por Servicios ME	(4,421.04)	(52,585.48)
<b>Total Costos por Servicios Moneda Extranjera</b>	<b>(237,684.91)</b>	<b>(5,533,493.78)</b>
<b>Total Costos por Servicios</b>	<b>(237,684.91)</b>	<b>(5,533,493.78)</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>(729,400,332.58)</b>	<b>(1,387,949,826.68)</b>

## Nota N° 28 GASTOS ADMINISTRATIVOS (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
Personal		
Personal Moneda Extranjera		
Personal ME	(13,763,647.09)	(24,429,981.17)
<b>Total Personal Moneda Extranjera</b>	<b>(13,763,647.09)</b>	<b>(24,429,981.17)</b>
<b>Total Personal</b>	<b>(13,763,647.09)</b>	<b>(24,429,981.17)</b>
Material		
Material Moneda Extranjera		
Material ME	(2,615,767.18)	(4,755,566.79)
<b>Total Material Moneda Extranjera</b>	<b>(2,615,767.18)</b>	<b>(4,755,566.79)</b>
<b>Total Material</b>	<b>(2,615,767.18)</b>	<b>(4,755,566.79)</b>
Contratistas		
Contratistas Moneda Extranjera		
Servicios Básicos ME	(388,317.88)	(600,910.82)
Servicios Contratados ME	(2,327,111.00)	(5,283,306.39)
<b>Total Contratistas Moneda Extranjera</b>	<b>(2,715,428.88)</b>	<b>(5,884,217.21)</b>
<b>Total Contratistas</b>	<b>(2,715,428.88)</b>	<b>(5,884,217.21)</b>
Depreciación		
Depreciación Moneda Extranjera		
Depreciación ME	(3,945,188.38)	(8,184,739.90)
<b>Total Depreciación Moneda Extranjera</b>	<b>(3,945,188.38)</b>	<b>(8,184,739.90)</b>
<b>Total Depreciación</b>	<b>(3,945,188.38)</b>	<b>(8,184,739.90)</b>
Otros		

**GRAVETAL BOLIVIA S.A.**
**Nota N° 28 GASTOS ADMINISTRATIVOS (En Bs.)**

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
Otros Moneda Extranjera		
Otros ME	(4,075,500.38)	(6,373,356.64)
Impuestos y Patentes ME	(2,476,251.30)	(4,313,101.14)
Remuneración a Directores y Síndico ME	(800,846.18)	(1,632,600.81)
Provisión para cuentas incobrables ME/ME		(2,211,599.65)
<b>Total Otros Moneda Extranjera</b>	<b>(7,352,647.76)</b>	<b>(14,530,667.14)</b>
<b>Total Otros</b>	<b>(7,352,647.76)</b>	<b>(14,530,667.14)</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>(30,392,679.30)</b>	<b>(67,985,172.21)</b>

**Nota N° 29 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (En Bs.)**

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>GASTOS COMERCIALIZACION</b>		
Gastos de Comercialización		
Gastos de Comercialización Moneda Extranjera		
Gastos de Comercialización ME	(3,208,007.76)	(6,518,667.08)
<b>Total Gastos de Comercialización Moneda Extranjera</b>	<b>(3,208,007.76)</b>	<b>(6,518,667.08)</b>
<b>Total Gastos de Comercialización</b>	<b>(3,208,007.76)</b>	<b>(6,518,667.08)</b>
<b>TOTAL GASTOS COMERCIALIZACION</b>	<b>(3,208,007.76)</b>	<b>(6,518,667.08)</b>

**Nota N° 30 OTROS INGRESOS (En Bs.)**

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Otros ingresos		
Otros ingresos Moneda Extranjera		
Otros ingresos ME	3,234,300.88	5,076,457.23
<b>Total Otros ingresos Moneda Extranjera</b>	<b>3,234,300.88</b>	<b>5,076,457.23</b>
<b>Total Otros ingresos</b>	<b>3,234,300.88</b>	<b>5,076,457.23</b>
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>3,234,300.88</b>	<b>5,076,457.23</b>

**Nota N° 31 AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES (En Bs.)**

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES</b>		
Cargos en Cuentas Monetarias		
Cargos en Cuentas Monetarias Moneda Nacional		
Ingresos MN	(5,736,362.94)	(42,908,826.00)
Cuentas monetarias de pasivo e ingresos MN	(13,195,408.63)	(36,380,647.63)
<b>Total Cargos en Cuentas Monetarias Moneda Nacional</b>	<b>(18,931,771.57)</b>	<b>(79,289,473.63)</b>
<b>Total Cargos en Cuentas Monetarias</b>	<b>(18,931,771.57)</b>	<b>(79,289,473.63)</b>

## Nota N° 31 AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>TOTAL AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES</b>	<b>(18,933,771.97)</b>	<b>(78,988,483.63)</b>
<b>AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES</b>		
<b>Abonos en Cuentas Monetarias</b>		
<b>Abonos en Cuentas Monetarias Moneda Nacional</b>		
Egresos MN	4,813,276.23	38,292,531.24
<b>Total Abonos en Cuentas Monetarias Moneda Nacional</b>	<b>4,813,276.23</b>	<b>38,292,531.24</b>
<b>Total Abonos en Cuentas Monetarias</b>	<b>4,813,276.23</b>	<b>38,292,531.24</b>
<b>Abonos en Cuentas no Monetarias</b>		
<b>Abonos en Cuentas no Monetarias Moneda Nacional</b>		
Inventarios MN	12,049,090.45	27,736,000.49
Activo fijo MN	4,721,842.92	13,930,793.89
<b>Total Abonos en Cuentas no Monetarias Moneda Nacional</b>	<b>16,770,933.37</b>	<b>41,666,794.38</b>
<b>Total Abonos en Cuentas no Monetarias</b>	<b>16,770,933.37</b>	<b>41,666,794.38</b>
<b>TOTAL AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES</b>	<b>21,584,209.60</b>	<b>76,949,325.42</b>

## Nota N° 32 IMPUESTO A LAS UTILIDADES (En Bs.)

a) Situación Impositiva

b) Inserción de Tratamiento y Determinación de la Utilidad Fiscal

c) Pérdidas de Anteriores Gestiones

Resultado de Gestiones anteriores, en la liquidación del impuesto a las Utilidades de este ejercicio existen ingresos y gastos de gestiones anteriores, al respecto los ingresos han sido considerados como gravados y los gastos como no deducibles.

d) Exenciones

e) Impuestos a los que está sujeto

La empresa está sujeta al impuesto a las Utilidades de las Empresas, Régimen complementario al Impuesto al Valor Agregado, Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Transacciones.

## Nota N° 34 AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL</b>		
<b>Capital Pagado</b>		
<b>Capital Pagado Moneda Nacional</b>		
Capital Pagado MN	196,252,712.05	196,257,366.97
<b>Total Capital Pagado Moneda Nacional</b>	<b>196,252,712.05</b>	<b>196,257,366.97</b>
<b>Total Capital Pagado</b>	<b>196,252,712.05</b>	<b>196,257,366.97</b>
<b>TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>196,252,712.05</b>	<b>196,257,366.97</b>

## Nota N° 35 AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES (En Bs.)


	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES</b>		
Reservas		
Reservas Moneda Nacional		
Reservas M/N	22.881.995.33	22.956.550.76
Total Reservas Moneda Nacional	<u>22.881.995.33</u>	<u>22.956.550.76</u>
<b>TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES</b>	<u><u>22.881.995.33</u></u>	<u><u>22.956.550.76</u></u>

## Nota N° 36 DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN (En Bs.)

	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2015
<b>CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN</b>		
Diferencia de Cambio de Activo		
Diferencia de Cambio de Activo Moneda Extranjera		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo M/E M/E	6.032.122.00	16.044.309.76
Diferencia de Cambio M/E	0.00	(3.115.312.34)
Total Diferencia de Cambio de Activo Moneda Extranjera	<u>6.032.122.00</u>	<u>12.928.997.41</u>
Total Diferencia de Cambio de Activo	<u><u>6.032.122.00</u></u>	<u><u>12.928.997.41</u></u>
Diferencia de Cambio de Pasivo		
Diferencia de Cambio de Pasivo Moneda Extranjera		
Provisiones M/E M/E	(103.301.52)	(296.254.00)
Total Diferencia de Cambio de Pasivo Moneda Extranjera	<u>(103.301.52)</u>	<u>(296.254.00)</u>
Total Diferencia de Cambio de Pasivo	<u><u>(103.301.52)</u></u>	<u><u>(296.254.00)</u></u>
<b>TOTAL CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN</b>	<u><u>5.928.820.48</u></u>	<u><u>12.632.743.41</u></u>

  
 ELIZABETH GUZMAN QUIROGA  
 GERENTE GENERAL  
 Representante Legal

  
 Juan Carlos Atungina S.  
 Gerente Adm. Finanzas  
 Graveltal Bolivia S.A.

  
 HARUMI YASUDA DESCARRONTRIEZ  
 Reg. Prof. 2947  
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

**Relaciones Financieras  
al 31 de Diciembre de 2015**

Real

Compromiso

**I. RDC - Relación de Cobertura de Deuda**

$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA} - \text{Inversión}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}}$	=	2.74	> 1.10
---	---	------	--------

**II. RDP - Relación Deuda Patrimonio**

$\frac{\text{Deuda} + \text{Contingencias}}{\text{Patrimonio}}$	=	1.06	< 3.00
---	---	------	--------

**III. RC - Razón Corriente**

$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	3.28	> 1.10
---	---	------	--------



Elizabeth Guzmán Quiroga  
Gerente General a.i.



Juan Carlos Munguía S.  
Gerente Adm. y Financiero



G. Harumi Yasuda D.  
Subgerente de Contabilidad



I. **RDC - Relación de Cobertura de Deuda**

$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA} - \text{Inversion}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}}$	=	<b>2.74</b>	> 1.10
<i>Activo Corriente + EBITDA</i>	=	<b>1,051,872,494.06</b>	
<i>Activo Corriente</i>	=	<b>1,076,082,576.45</b>	
<i>Utilidad de los 12 periodos anteriores</i>		-42,957,156.58	
<i>Constitución de provisiones (12 meses)</i>		55,603.98	
<i>Depreciaciones (12 meses)</i>		15,497,291.75	
<i>provisiones para indemnizaciones (12 meses)</i>		3,194,178.46	
<b>EBITDA</b>	=	<b>-24,210,082.39</b>	
<i>Amortización de Capital e Intereses</i>	=	<b>347,633,278.44</b>	
<i>Total Pasivo Corriente</i>		<b>328,539,717.92</b>	
<i>Intereses por pagar Bonos y Pagarés</i>		<b>19,075,544.59</b>	
<i>Intereses a bancos</i>		<b>18,015.93</b>	
<i>Inversiones</i>		<b>100,386,052.88</b>	